

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERÍA DE GOBERNACION Y JUSTICIA		CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	
Resolución de 7 de noviembre de 1997, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se designa la fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público que determinará el orden de actuación de opositores a las pruebas selectivas que se convoquen en cumplimiento del Decreto 528/1996, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 1996.	13.345	Orden de 24 de octubre de 1997, por la que se convocan a los Ayuntamientos y Promotores Públicos interesados en realizar en el año 1998 Actuaciones de los Programas de Promoción Pública de Nueva Planta, Actuaciones Singulares, Autoconstrucción, Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Alquiler Promovidas por Promotores Públicos, Rehabilitación Preferente y Mejora de la Vivienda Rural en Localización Aislada.	13.347
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	
Orden de 23 de octubre de 1997, por la que se regula el proyecto experimental Programa Deporte Escolar en Andalucía, que será realizado en determinados Centros Educativos durante el curso 1997-1998.	13.345	Orden de 5 de noviembre de 1997, por la que se regula, para la campaña 1997/98, la presentación de las declaraciones de cultivo de olivar correspondientes a explotaciones agrícolas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	13.349
		UNIVERSIDADES	
		Resolución de 30 de septiembre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca el Programa Propio de Becas de Investigación de la Universidad.	13.353

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES		Resolución de 24 de octubre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Antonio Orejudo Utrilla, Profesor Titular de Universidad.	13.357
Resolución de 22 de octubre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Manuel Muñoz Dorado, Profesor Titular de Universidad.	13.357	Resolución de 27 de octubre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Pablo Pumares Fernández, Profesor Titular de Universidad.	13.358

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 22 de octubre de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se celebran los sorteos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. 13.358

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 22 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se crea y clasifica un puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la Diputación Provincial de Sevilla, con la denominación de Asesor Especial adscrito a la Presidencia, y se suprime la Oficialía Mayor de Clase Primera. 13.359

Resolución de 23 de octubre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se acuerda la publicación de las ayudas concedidas por la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales. 13.359

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 20 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1515/97, Sección 3.ª, interpuesto por doña María Dolores Sunico Vacas, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 13.360

Resolución de 20 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1626/97-1.ª-RG 8263, Sección 1.ª, interpuesto por don José María Camarero López, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 13.361

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 24 de octubre de 1997, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor de la promotora Probeku, SL, para la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Venta, en el municipio de Málaga, al amparo del Decreto que se cita. 13.361

Orden de 24 de octubre de 1997, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor de la promotora Comunidad de Propietarios Los Juncales, para la construcción de viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Venta, en el municipio de Tarifa (Cádiz), al amparo del Decreto que se cita. 13.362

Orden de 24 de octubre de 1997, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor de la promotora Gestión de Viviendas Sociales, SA, para la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Venta, en el municipio de Lebrija (Sevilla), al amparo del Decreto que se cita. 13.362

Orden de 24 de octubre de 1997, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor del Patronato Municipal de Viviendas del Ayuntamiento de Cádiz, para la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Venta, en el municipio de Cádiz, C/ Rosa, 21, al amparo del Decreto que se cita. 13.363

Orden de 24 de octubre de 1997, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor del Patronato Municipal de Viviendas del Ayuntamiento de Cádiz, para la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Venta, en el municipio de Cádiz, C/ San Juan Bautista de la Salle, al amparo del Decreto que se cita. 13.364

Orden de 24 de octubre de 1997, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor de la Cooperativa de Viviendas Trabajadores de la Diputación de Cádiz para la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Venta, en el municipio de Puerto Real (Cádiz), al amparo del Decreto que se cita. 13.365

Orden de 24 de octubre de 1997, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor del Patronato Municipal de Viviendas del Ayuntamiento de Cádiz para la construcción de viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en Venta, en el municipio de Cádiz, C/ Pericón de Cádiz, al amparo del Decreto que se cita. 13.365

Orden de 24 de octubre de 1997, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor de la promotora Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, SA, para la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Venta, en el municipio de Cádiz, al amparo del Decreto que se cita. 13.366

Resolución de 29 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se citan. 13.367

Resolución de 14 de octubre de 1997, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se citan. 13.367

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 22 de octubre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3193/97, interpuesto por don Eliseo Ruiz Alvarez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 13.368

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 2 de septiembre de 1997, por la que se resuelve inscribir con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Zona Arqueológica, el Yacimiento denominado Cercadilla, en Córdoba. 13.368

Orden de 20 de octubre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1605/97, Sección 3.ª, interpuesto por doña Laura Pérez Vega, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 13.379

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 21 de octubre de 1997, sobre la composición del Jurado del Premio Andaluz Gitano 1997, que otorga la Dirección General de Acción e Inserción Social de la Consejería. 13.379

Resolución de 24 de octubre de 1997, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hace pública la concesión de una subvención a la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía. 13.379

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de octubre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios. 13.379

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

Edicto. 13.380
Edicto. 13.380

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE DE SEVILLA

Edicto. (PP. 3497/97). 13.380

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 7 de noviembre de 1997, del Instituto Andaluz para la Administración Pública, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita por la vía de urgencia. (PD. 3574/97). 13.381

Resolución de 7 de noviembre de 1997, del Instituto Andaluz para la Administración Pública, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita por la vía de urgencia. (PD. 3575/97). 13.381

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 12 de septiembre de 1997, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de importes superiores a cinco millones de pesetas. 13.382

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 16 de octubre de 1997, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de Contratos de Gestión Indirecta de Servicio Público. 13.382

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 14 de octubre de 1997, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan. 13.383

Resolución de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica. 13.396

Resolución de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica. 13.396

Resolución de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica. 13.397

Resolución de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica. 13.398

Resolución de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica. 13.399

Resolución de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica. 13.400

Resolución de 22 de octubre de 1997, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de consultoría y asistencia que se indican por el procedimiento negociado sin publicidad. 13.401

Resolución de 23 de octubre de 1997, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta. 13.401

Resolución de 5 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3573/97). 13.401

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 5 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso, procedimiento abierto, el contrato de obras que se indica. (PD. 3564/97). 13.403

Resolución de 5 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso, procedimiento abierto, el contrato de obras que se indica. (PD. 3565/97). 13.403

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio del Instituto Andaluz de la Juventud y de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca el Concurso Andaluz para Jóvenes Intérpretes. 13.409

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don José Delgado Méndez contra la Resolución que se cita, recaída en el expediente sancionador SC-19/93-M. 13.414

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 3 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos. 13.404

Resolución de 24 de octubre de 1997, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 3552/97). 13.404

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 7 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación del aprovechamiento de madera en los montes La Alpizar y La Sierra por el procedimiento de subasta. (Expte. CYP004AP.97). (PD. 3576/97). 13.405

Resolución de 15 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto sin variantes de la obra que se cita. (PD. 3577/97). 13.405

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Planificación, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. 13.406

Resolución de 24 de octubre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso por el sistema de procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 3578/97). 13.406

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 5 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PD. 3579/97). 13.407

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio sobre concurso para la contratación del servicio que se cita. (PP. 3530/97). 13.408

Anuncio de adjudicación. 13.408

5.2. Otros anuncios

Resolución de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Francisco Navarro Cascales contra la Resolución que se cita, recaída en el expediente sancionador SE-65/96-M. 13.415

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución de 2 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se somete a información pública el proyecto que se indica. 13.416

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 7 de octubre de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, para la notificación del trámite de audiencia que se cita. 1/93/5. 13.416

Resolución de 8 de octubre de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, para la notificación del trámite de audiencia que se cita. 1/93/8. 13.416

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Anuncio de la Dirección General de Acción e Inserción Social, notificando Resolución de expediente de reintegro de subvención a nombre de José María Arilla Allue. 13.417

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (SEVILLA)

Edicto. 13.418

AYUNTAMIENTO DE LINARES

Anuncio de bases. 13.476

Anuncio de bases. 13.478

Anuncio de bases. 13.480

Anuncio de bases. 13.482

AYUNTAMIENTO DE RONDA

Anuncio de bases. 13.484

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAEN)

Anuncio de bases. 13.491

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

Anuncio de bases. 13.495

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION DE MALAGA

Edicto de notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva. 13.418

IFP GUADALJAIRE

Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3285/97). 13.419

SDAD. COOP. AND. PAPELLON

Anuncio. (PP. 3524/97). 13.419

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1997, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se designa la fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público que determinará el orden de actuación de opositores a las pruebas selectivas que se convoquen en cumplimiento del Decreto 528/1996, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 1996.

Por el Decreto 214/1997, de 23 de septiembre, se establecen normas para ingreso en cuerpos o especialidades de funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, por el sistema de oposición libre para las convocatorias de promoción interna. El Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aplicable en esta materia supletoriamente en esta Comunidad Autónoma, establece en su artículo 17 que con anterioridad al inicio de los ejercicios o pruebas de los procesos de selección, se determinará, mediante un único sorteo público celebrado previo anuncio en Boletín Oficial, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año, publicándose posteriormente el resultado del sorteo. En aplicación de la citada disposición he resuelto celebrar dicho sorteo el día 24 de noviembre de 1997, a las 12 horas,

en la Sala de Juntas de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4-planta 3.ª, bajo la presidencia del Director General de la Función Pública o persona en quien éste delegue.

El resultado de este sorteo, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, afectará a todas las convocatorias y deberá reflejarse expresamente en las mismas.

Sevilla, 7 de noviembre de 1997.- El Secretario General, César Vicente López López.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ORDEN de 23 de octubre de 1997, por la que se regula el proyecto experimental Programa Deporte Escolar en Andalucía, que será realizado en determinados Centros Educativos durante el curso 1997-1998.

El Deporte en el marco de la Escuela se ha configurado en una de las referencias esenciales para el desarrollo y conformación de nuestro sistema deportivo, especialmente en lo relativo a las actividades de carácter formativo y recreativo y a la iniciación al rendimiento deportivo.

La Administración de la Junta de Andalucía ha venido desarrollando, dentro del ámbito de sus competencias, un conjunto de actuaciones y proyectos deportivos en el seno de los centros escolares, orientados al desarrollo del currículo escolar, como factor de dinamización de

los mismos y como instrumento para la progresiva extensión de los espacios de participación social de los alumnos y de las alumnas.

Del mismo modo, en estos años se ha venido desarrollando, en muchas ocasiones en colaboración con las Entidades Locales andaluzas, programas deportivos dirigidos a la población en edad escolar, si bien con finalidades básicamente competitivas dirigidas a la iniciación al rendimiento deportivo.

Esta situación y la consideración del deporte escolar como uno de los pilares esenciales del denominado Deporte para Todos exige, como paso previo a la conceptualización y definición del programa de manera definitiva, iniciar de manera experimental un proyecto con una clara vocación educativo-deportiva, de participación voluntaria en el marco del tiempo libre y desarrollado, por tanto, en horario no lectivo.

La realización de este tipo de proyectos requiere la activa participación del profesorado, verdadero artífice del desarrollo de los programas de deporte escolar.

Por todo ello y con el objeto de estudiar y analizar el funcionamiento y alcance del programa, las Consejerías competentes en materia de Deporte y de Educación proceden a la regulación conjunta del presente proyecto experimental, que podrá servir como base para la futura extensión del mismo a los Centros Escolares de Educación Primaria.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas en los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONEMOS

Artículo 1. La presente Orden tiene por objeto la regulación y puesta en marcha de un proyecto experimental sobre Deporte Escolar, con los siguientes objetivos:

- a) Fomentar entre los escolares la adquisición de hábitos permanentes de actividad física y deportiva, como elemento para su desarrollo personal y social.
- b) Desarrollar actividades físico-deportivas de manera voluntaria, primando de manera especial los aspectos de promoción, formativos, recreativos y deportivos.
- c) Impulsar actividades orientadas a modalidades útiles para la vida diaria, no habituales en los centros escolares, insuficientemente practicadas o implantadas en nuestra Comunidad Autónoma.
- d) Ofrecer a los escolares programas de actividades físicas, deportivas y recreativas adecuadas a sus niveles y necesidades y en consonancia con el desarrollo del currículo de la Educación Física en la Educación Primaria.
- e) Favorecer la utilización de las instalaciones deportivas escolares en horario no lectivo.
- f) Hacer de la práctica deportiva un instrumento para la adquisición de valores de solidaridad, colaboración, diálogo, tolerancia, no discriminación e igualdad entre los sexos.
- g) Implicar, de forma voluntaria, a los miembros de la Comunidad Educativa, para dar respuesta a la demanda que actualmente existe en la misma.

Artículo 2. Este programa, dirigido a los alumnos y alumnas de los Centros públicos y concertados de Educación Primaria de Andalucía, se estructurará en tres niveles coincidentes con los ciclos establecidos para la Educación Primaria en la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Artículo 3. 1. La coordinación general y dinamización del programa corresponde a la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva de la Consejería de Turis-

mo y Deporte y a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia.

2. Las mencionadas Direcciones Generales establecerán los criterios para la elección de los Centros docentes que participarán en el programa que, en todo caso, estarán distribuidos entre las ocho provincias de Andalucía. Asimismo, determinarán los tipos de experiencia que correspondan a cada provincia y realizarán un seguimiento global y una evaluación final de este proyecto experimental, proponiendo las mejoras que consideren oportunas para la generalización del mismo a otros Centros educativos en cursos posteriores.

3. La fijación de los criterios para la selección de los Centros Docentes en los distintos tipos de zonas o experiencias se realizará en función de los siguientes factores:

- a) Espacios e instalaciones deportivas disponibles en la zona y en el municipio o comarca en que esté ubicada.
- b) Grado de desarrollo deportivo de la zona y del municipio o comarca en que se integre, entendiéndolo en un sentido compensatorio.
- c) Número de alumnos de la zona y estimación de los posibles participantes.
- d) Grado de interés municipal en las actividades físico-deportivas, así como en la participación en el proyecto.
- e) Nivel de colaboración y compromiso del profesorado, Consejo Escolar y Asociaciones de Padres de Alumnos de los centros o zonas.

Artículo 4. 1. Se crea una Comisión Territorial en cada provincia en que se desarrollará este proyecto experimental, constituida por los siguientes miembros:

- El Delegado Provincial de Turismo y Deporte o persona en quien delegue.
- El Delegado Provincial de Educación y Ciencia o persona en quien delegue.
- El Jefe del Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte.
- El Jefe del Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.
- El Jefe del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.
- El Jefe de Sección de Deportes de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte que actuará, asimismo, como Secretario de la Comisión.

2. La Comisión Territorial podrá recabar información y asesoramiento de los especialistas que considere oportunos, que tendrán voz pero no voto.

3. Asimismo, se reunirá cuantas veces sea necesario a los efectos de realizar las funciones que se le encomiendan en la presente Orden.

Artículo 5. La Comisión Territorial tendrá las siguientes funciones:

- a) Seleccionar los Centros de su ámbito territorial que van a participar en el proyecto experimental.
- b) Coordinar las actividades de colaboración con las entidades públicas y privadas que participen en el programa.
- c) Elegir las actividades a realizar en cada Centro dentro del proyecto y aprobar su calendario, así como los correspondientes presupuestos, previa propuesta de los Centros implicados y conforme a los objetivos marcados en la presente Orden y a los criterios de ambas Consejerías.
- d) Organizar la participación del personal docente interesado, que será reconocida de conformidad con la normativa vigente.

e) Organizar la colaboración del personal subalterno de los Centros.

f) El seguimiento y control del proyecto experimental en los Centros seleccionados en su ámbito territorial.

g) Atender cuantas consultas puedan plantearse en relación con la presente Orden y tomar las medidas necesarias para difundirla entre los Centros afectados por la misma.

Artículo 6. 1. Serán requisitos necesarios de las actividades deportivas a desarrollar mediante el presente proyecto experimental, los siguientes:

a) Ser solicitadas por los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se ubiquen los Centros.

b) Ser aprobadas, junto con sus presupuestos, por los Consejos Escolares de los Centros participantes, incluirse en el Proyecto Curricular de Centro y adecuarse a los intereses y propuestas del alumnado.

c) Desarrollarse en horario no lectivo.

d) Ser de participación libre y voluntaria, tanto para los alumnos y alumnas de los Centros seleccionados como para el profesorado.

e) Ser accesibles a todos los alumnos y alumnas del Centro, sin discriminación de ningún tipo.

2. En su selección se tendrá en cuenta la capacidad y madurez del alumnado de cada nivel educativo y su intención será fundamentalmente formativa, recreativa y no competitiva.

3. Su elección se efectuará en función del número de alumnos y alumnas participantes, los espacios, instalaciones, material y recursos disponibles así como las posibilidades que ofrezca el entorno.

Artículo 7. Los Consejos Escolares de cada Centro seleccionado elegirán entre su personal docente un Delegado de Centro que se encargará de coordinar las actividades en el mismo.

Artículo 8. Al finalizar las actividades de este proyecto desarrolladas en cada Centro, los Delegados del mismo remitirán un informe de lo realizado a la Comisión Territorial correspondiente.

Posteriormente, cada Comisión emitirá un informe del desarrollo y aplicación del proyecto en su territorio que será remitido a las Direcciones Generales de Actividades y Promoción Deportiva, y de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado. Estos informes servirán de base para la evaluación final del proyecto experimental.

Disposición adicional única. La Consejería de Turismo y Deporte, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, habilitará los créditos oportunos para subvencionar las actividades a desarrollar por los Centros seleccionados, a través de los respectivos Ayuntamientos solicitantes.

Disposición final primera. Se autoriza al Director General de Actividades y Promoción Deportiva de la Consejería de Turismo y Deporte y al de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia, en el ámbito de sus respectivas competencias, para adoptar las medidas necesarias de ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de octubre de 1997

JOSE NUÑEZ CASTAIN
Consejero de Turismo y Deporte

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 24 de octubre de 1997, por la que se convocan a los Ayuntamientos y Promotores Públicos interesados en realizar en el año 1998 Actuaciones de los Programas de Promoción Pública de Nueva Planta, Actuaciones Singulares, Autoconstrucción, Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Alquiler Promovidas por Promotores Públicos, Rehabilitación Preferente y Mejora de la Vivienda Rural en Localización Aislada.

Ilmos. Sres.:

El artículo 9 del Decreto 51/1996, de 6 de febrero, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1996-1999, y su concordante artículo 8 de la Orden de 2 de agosto de 1996, sobre desarrollo y tramitación de los distintos Programas de viviendas del citado Plan Andaluz, establece que la Consejería de Obras Públicas y Transportes publicará en el último cuatrimestre de cada año una Orden por la que se convocarán a los Ayuntamientos y Promotores Públicos interesados en realizar durante el ejercicio siguiente actuaciones de los Programas de Promoción Pública de Nueva Planta, Actuaciones Singulares, Autoconstrucción, Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Alquiler promovidas por Promotores Públicos, Rehabilitación Preferente y Mejora de la Vivienda Rural en Localización Aislada.

En ejecución de dicho mandato, la presente Orden formaliza la mencionada convocatoria destinada a seleccionar aquellas actuaciones que, de acuerdo con los objetivos y criterios de la Programación General y a tenor del contenido de las solicitudes presentadas, integrarán la Programación Específica del año 1998, quedando excluidos de la misma los municipios para los que se ha establecido por el citado Decreto 51/1996 la necesidad de suscribir Convenios Programa.

En su virtud, y de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas esta Consejería, se ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1. 1. Se convoca a los Ayuntamientos y Promotores Públicos interesados en realizar durante el año 1998 actuaciones de los Programas de Promoción Pública de Nueva Planta, Actuaciones Singulares, Autoconstrucción, Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Alquiler promovidas por Promotores Públicos, Rehabilitación Preferente y Mejora de la Vivienda Rural en Localización Aislada, para que dirijan su solicitud a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes acompañada de la documentación que se señala para cada Programa en el Anexo de esta Orden.

2. El plazo de presentación de las solicitudes será de dos meses a contar desde la entrada en vigor de la presente Orden.

Artículo 2. Se excluyen de la presente Convocatoria los municipios capitales de provincia y el resto de municipios con población superior a los 50.000 habitantes, que integran el ámbito de los Núcleos Principales, según lo dispuesto en el Decreto 51/1996, de 6 de febrero, así como aquellos otros, integrantes de Areas Prioritarias y Areas Preferentes, para los que se ha establecido, en la Programación General de Vivienda y Suelo, la necesidad de suscribir Convenios Programa.

Disposición Final Única. Se faculta al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes para que dicte las ins-

trucciones que se estimen necesarias para la ejecución y desarrollo de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de octubre de 1997

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General de Planificación, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

A N E X O

DOCUMENTACION A APORTAR POR LOS AYUNTAMIENTOS O PROMOTORES PUBLICOS PARA SOLICITAR ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS

1. Programas de promoción pública de nueva planta, actuaciones singulares de vivienda y autoconstrucción.

a) Acuerdo del Pleno solicitando la inclusión en programación y asumiendo los compromisos siguientes:

- Poner, a disposición de la Comunidad Autónoma, el suelo o edificio necesario para el desarrollo de la actuación, asumiendo la titularidad de las viviendas, garajes y anejos vinculados, una vez finalizadas las obras o, en su caso, ceder el suelo o edificio a favor de la Comunidad Autónoma y asumiendo la gestión de las viviendas y garajes y anejos vinculados, una vez finalizadas las obras. En el caso de Autoconstrucción el compromiso será exclusivamente la puesta a disposición del suelo o edificio para el desarrollo de la actuación.

- Suscribir los correspondientes Convenios para el desarrollo de las actuaciones.

- Otorgar licencia de acuerdo con el proyecto aprobado, siempre que se cumplan las normas urbanísticas.
- Ejecutar la urbanización.

Además para la Autoconstrucción se incluirán los compromisos de:

- Descripción del suelo, en el que consten los linderos, superficies, servicios urbanísticos y, en su caso, servidumbres y cargas que afecten al edificio o suelo.

- Compromiso de proceder a la selección del grupo de autoconstructores.

- Compromiso de organizar técnica y funcionalmente las obras.

En este acuerdo se hará constar que el edificio o suelo es de titularidad del solicitante y estará libre de cargas y gravámenes que supongan un impedimento a la ejecución de la obra en el momento de su licitación o, en el caso de la Autoconstrucción, en el momento de la suscripción del correspondiente Convenio.

b) Certificado registral de que el solicitante es titular del suelo o edificio, o Certificado del Secretario del Ayuntamiento de que el suelo o edificio se encuentra relacionado como bien patrimonial de propios en el Inventario de Bienes Municipales. En el caso de la Autoconstrucción este documento se aportará una vez incluida la actuación en la programación específica.

c) Justificación de la necesidad de las viviendas. En el caso de la Autoconstrucción se incluirá Memoria que justifique la viabilidad de la actuación en razón de la existencia en el municipio de familias necesitadas de vivienda, dispuestas a autoconstruir colectivamente sus viviendas en el marco de un grupo organizado.

d) Plano de situación del terreno, indicando su relación con el núcleo urbano.

e) Plano del edificio o terreno, a escala suficiente, reflejando linderos, superficie y cotas de nivel.

f) Cédula urbanística de la finca.

g) Descripción de servidumbres y cargas en su caso, que pudieran afectar a la finca, especificándose la existencia de inquilinos u otro tipo de ocupación del inmueble.

h) En el supuesto que la actuación pretenda desarrollarse sobre un edificio, deberá incluirse una breve memoria que comprenda su descripción, el esquema de plantas, alzados, las características constructivas, patologías, elementos a destacar, y otros datos arquitectónicos y técnicos de interés.

2. Programa de Viviendas de Protección Oficial de régimen especial en alquiler promovidas por promotores públicos.

a) Acuerdo del Pleno en el caso de los Ayuntamientos, o Acuerdo del Consejo de Administración o del órgano de Gobierno que corresponda en el caso de Promotores Públicos, solicitando la inclusión en la Programación Específica.

b) Certificado del Registro de la Propiedad que acredite la titularidad de los terrenos y que éstos se encuentran libres de cargas o gravámenes que puedan representar un obstáculo para el desarrollo del proyecto.

c) Certificado expedido por el Ayuntamiento en el que se consigne la calificación urbanística de los terrenos, así como la dotación de los servicios que disponga en relación con los que sean exigibles por la reglamentación vigente.

d) Plano de situación del solar reflejándose los linderos, superficie y su relación con el núcleo urbano.

e) Memoria sobre las actuaciones a desarrollar donde conste el número de viviendas, anejos vinculados, locales comerciales y garajes con indicación de las superficies correspondientes.

f) Estudio económico-financiero sobre el coste estimado de las actuaciones y origen de los recursos financieros que hagan posible la viabilidad económica de la promoción.

g) Compromiso de cumplir los requisitos establecidos en los artículos 43.1 y, en su caso, 43.2 del Decreto 51/1996, de 6 de febrero, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1996-1999.

h) Si la actuación se atuviera a lo establecido en el artículo 37.2.b) del Real Decreto 2190/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo para el período 1996-1999, la documentación a aportar será la que corresponda al tipo de la actuación establecida en dicho artículo.

3. Programa de rehabilitación preferente.

Solicitud de declaración de Municipio de Actuación Preferente, mediante la presentación de una Memoria que tendrá el contenido documental siguiente:

a) Acuerdo del Pleno solicitando la inclusión en el Programa y asumiendo los compromisos establecidos en los artículos 97, 98 y 99 del Decreto 51/1996, de 6 de febrero.

b) Si la declaración se pretende sobre un área o zona del municipio contendrá la delimitación territorial de dicho ámbito.

c) Informe socio-económico, considerando niveles de renta, índice de desempleo, estructura demográfica y cualquier otra circunstancia que aconseje su declaración.

d) Estudio técnico sobre las necesidades de rehabilitación, con localización de las posibles viviendas a rehabilitar.

e) Informe arquitectónico sobre el patrimonio edificado, conteniendo tipologías, valor, evolución u otros aspectos de interés.

f) Documentación gráfica.

4. Programa de mejora de la vivienda rural en localización aislada.

a) Certificado del Acuerdo del Pleno solicitando acogerse a este Programa, asumiendo los compromisos relativos a la selección de viviendas usuarios, al abono de la subvención a las empresas instaladoras, una vez percibida ésta por el Ayuntamiento y a la coordinación de la actuación en su ámbito municipal.

b) Certificado del Acuerdo del Pleno acreditativo de que las viviendas cumplen los requisitos exigidos en el artículo 91 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 2 de agosto de 1996, sobre desarrollo y tramitación de los distintos Programas de vivienda del II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para el cuatrienio 1996-1999.

c) Relaciones preferenciales independientes para la electrificación, el abastecimiento de agua, y la ampliación de potencia con indicación de los usuarios, adjuntando documentos acreditativos de la personalidad de los solicitantes y el número de miembros de la unidad familiar, que podrían acogerse a este Programa.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 5 de noviembre de 1997, por la que se regula, para la campaña 1997/98, la presentación de las declaraciones de cultivo de olivar correspondientes a explotaciones agrícolas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el marco de la Política Agraria Común, el Reglamento (CEE) 136/66, del Consejo, de 22 de septiembre, establece una Organización Común de Mercados en el sector de las materias grasas.

En lo que al aceite de oliva se refiere, teniendo en cuenta la importancia económica del olivar en zonas geográficas específicas, el citado Reglamento implanta un sistema de regulación que, por una parte, garantiza una remuneración equitativa para los oleicultores, y por otra parte, posibilita la normal comercialización del aceite de oliva en relación con otros aceites concurrentes.

Entre otras medidas de regulación, el artículo 5 del citado Reglamento (CEE) 136/66, prevé la concesión de una ayuda a la producción de aceite de oliva. Las normas generales relativas a la concesión de dicha ayuda se establecen en el Reglamento (CEE) 2261/84, del Consejo, de 17 de julio. Las normas de aplicación se dictan mediante Reglamento (CEE) 3061/84, de la Comisión, de 31 de octubre, y las peculiaridades de su control en el Reglamento (CEE) 2262/84, de 17 de julio, y Reglamento (CEE) 27/85, de la Comisión, de 4 de enero.

Los citados Reglamentos Comunitarios han requerido el desarrollo normativo nacional, tanto para su aplicación concreta, como para determinar opciones que la reglamentación comunitaria deja a los Estados Miembros. Con este fin, la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 20 de septiembre de 1990, ha regulado la presentación por los oleicultores de las declaraciones anuales de cultivo de olivar, en el sentido del artículo 2.2 del Reglamento (CEE) 2261/1984, requisito éste que se constituye como básico para la percepción de las ayudas.

Por otra parte, en aplicación del Reglamento (CEE) 154/75, por el que se establece un registro oleícola en los Estados miembros productores de aceite de oliva, cuya

última modificación se recoge en el Reglamento (CEE) 586/88, y de conformidad con el artículo 6 de esta disposición, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación deberá ultimar los trabajos de implantación de dicho Registro en España, mediante la comparación de los resultados obtenidos con los datos de las declaraciones de cultivo presentadas por los oleicultores.

Para mejorar los mecanismos de gestión actualmente establecidos en el sector del aceite de oliva, es necesario efectuar algunas adaptaciones de los procedimientos utilizados hasta ahora. En este sentido es preciso implantar determinadas modificaciones en el tratamiento dado a las declaraciones de cultivo, que irán orientadas a alcanzar una mayor exactitud de los datos consignados en las declaraciones, una reducción del tiempo de proceso de depuración primaria, grabación y verificación de los datos declarados, así como a disponer de una base de datos actualizada para desarrollar con toda garantía la fase de investigación de discrepancias del Registro Oleícola Español.

Por último, estas modificaciones pretenden la obtención de datos censales totalmente actualizados y estadísticas con elevado grado de fiabilidad, en las que habrán de apoyarse las decisiones que adopten las instancias competentes en los procesos de reforma de esta Organización Común de Mercado.

En consecuencia, a propuesta del director del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, en uso de las atribuciones conferidas en relación con la ejecución de los Programas de Política Agraria Común.

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene como objeto establecer un nuevo modelo de declaración de cultivo de olivar, a los efectos de la percepción de la ayuda a la producción de aceite de oliva y dictar las normas de su cumplimentación y presentación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2. Declaración de cultivo de olivar.

1. Los titulares de explotaciones olivícolas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía que puedan optar al régimen de ayudas a la producción de aceite de oliva, deberán presentar una declaración de cultivo por cada término municipal donde se ubiquen olivares pertenecientes a su explotación.

2. La obligación de presentación de las declaraciones incluye a aquellos oleicultores que la hubiesen presentado en campañas anteriores, aun no existiendo cambios en los datos ya consignados, así como a los productores con plantaciones en estado improductivo.

3. Por cada término municipal, las declaraciones de cultivo recogerá las referencias catastrales vigentes y características agronómicas de todas las parcelas con cultivo de olivar que constituyan la explotación de cada titular. A estos efectos no será necesario inicialmente que los oleicultores recaben cédulas o certificados catastrales. La Consejería de Agricultura y Pesca facilitará la labor de asesoramiento, a través de sus órganos periféricos, Organizaciones de Productores Reconocidas y sus Uniones, suministrándoles la información disponible del Registro Oleícola Español y de las referencias y características catastrales actualizadas de las parcelas.

4. En los casos de términos municipales o parte de los mismos, que hayan sido sometidos a un proceso de transformación del territorio o de redistribución de la propiedad para los que aún no se disponga de un nuevo catastro, la Consejería de Agricultura y Pesca dará la debida publicidad de las referencias identificativas.

5. Estas declaraciones alcanzarán el valor de nueva declaración de cultivo completa en el municipio, sustitutiva

de todas las que haya podido realizar el productor anteriormente, desde el momento de su presentación y registro ante la Administración.

Artículo 3. Lugar y forma de presentación.

1. Las declaraciones se podrán presentar en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, o en sus órganos periféricos, así como en los demás lugares previstos en el punto 4.º del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el punto 2 del artículo 51 de la Ley 6/1983, de 2 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

2. El oleicultor miembro de una Organización de Productores reconocida entregará sus declaraciones a la misma.

3. La Organización de Productores Reconocida integrada en una Unión Reconocida trasladará a ésta las declaraciones de sus miembros. La Organización no asociada las presentará ante las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

4. Las declaraciones serán cumplimentadas, por cuádruplicado, conforme a los modelos impresos que figuran en el Anexo 1 de la presente Orden.

5. Los impresos están a disposición de los interesados en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca y en sus órganos dependientes, así como en las Uniones y Organizaciones de Productores Reconocidas.

6. Las Organizaciones de Productores habilitarán los medios necesarios para efectuar la captura de datos y tratamiento informático de las declaraciones que le sean aportadas por sus asociados de acuerdo a las instrucciones que determine el Fondo Andaluz de Garantía Agraria.

Artículo 4. Documentos adicionales a la declaración.

Las declaraciones correspondientes a titulares que declaran por primera las parcelas que componen su explotación deberán ser acompañadas de un croquis realizado sobre plano de restitución fotogramétrico a escala 1:10.000, de la Consejería de Obras Públicas y Transporte. Este documento se presentará doblado en formato norma Din A4.

Artículo 5. Plazo de presentación y de admisión de declaraciones.

1. El plazo para la presentación de las declaraciones ante la Administración se iniciará el día siguiente a la publicación de la presente Orden y finalizará el día 28 de febrero de 1998.

2. Las Uniones y Organizaciones de Productores Reconocidas facilitarán, en los mismos lugares de recepción de sus declaraciones, con anterioridad al día 15 de marzo de 1998, los soportes informáticos con la información a que alude el punto 6 del artículo 3.º

3. Los plazos a que aluden los apartados 1 y 2 anteriores no serán de aplicación para el colectivo a que se refiere el artículo 6.

Artículo 6. Declaraciones de cultivo nuevas y complementarias.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 20 de septiembre de 1990, por la que se regula la presentación de las «Declaraciones de Cultivo de Olivan», el plazo de presentación para aquellos productores que debieran presentar una nueva o complementaria declaración, como consecuencia de cambios producidos en los datos consignados en sus anteriores declaraciones y deseen que estos cambios surtan efectos en la campaña de 1997/98, será el siguiente:

Oleicultores: Hasta el día 30 de noviembre de 1997.

Unión de Productores Reconocida u Organización de Productores Reconocida no integradas en una Unión: Hasta el 31 de diciembre de 1997.

2. Los agricultores a que se refiere el apartado anterior, presentarán la Declaración de Cultivo en la forma establecida en los artículos 2, 3 y 4 de la presente Orden.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta al Fondo Andaluz de Garantía Agraria para el desarrollo del contenido de la presente Orden y la adopción de las medidas necesarias para su cumplimiento.

Segunda. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de noviembre de 1997

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

INSTRUCCIONES GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LOS IMPRESOS

Las declaraciones pueden cumplimentarse utilizando los programas informáticos facilitados por la Consejería. El tratamiento mecanizado detecta una amplia gama de errores formales y reglamentarios.

Todos los epígrafes se cumplimentarán con letras mayúsculas a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura. Recuerde que su declaración ha de tratarse con procesos informáticos. La claridad de todos los caracteres reseñados es de gran importancia.

No se rellenarán las casillas sombreadas, que se reservan para la Administración.

No olvide fechar y firmar todos los impresos que componen su declaración.

Es muy importante consignar debidamente el NIF/CIF. Compruebe que este sea consignado en la casilla correspondiente de cada impreso.

CUMPLIMENTACIÓN DE LAS REFERENCIAS CATASTRALES DEL IMPRESO

Muy importante. En los impresos se deberá tener en cuenta que el elemento fundamental que se describe es la parcela agrícola de cultivo de olivar. Por definición la parcela agrícola puede ocupar o cubrir la totalidad o parte de una sola o de varias parcelas catastrales. Asimismo en una sola parcela catastral puede existir más de una parcela agrícola de olivar porque:

- a) En la parcela catastral existan dos o más superficies discontiguas de olivar.
- b) En la parcela catastral exista olivar y otro cultivo.
- c) Porque pertenezca a varios productores.
- d) Porque existan límites naturales dentro de la misma.

Según los distintos casos que puedan presentarse la cumplimentación de los impresos se hará como sigue:

1. - La **parcela agrícola** de olivar ocupa **parte o la totalidad** de una sola parcela catastral, se utilizará **una sola línea** del formulario en la forma siguiente:

a).- La parcela agrícola de olivar ocupa **solamente parte** de la parcela catastral; se utilizará una sola línea del formulario en la forma siguiente: En las casillas " Superficie de olivar de la parcela agrícola " (6) y "Superficie de olivar en la parcela catastral (8) " la superficie del olivar en cuestión (que evidentemente será inferior a la "Superficie catastral" (7) reseñada en esta columna).

b).- la parcela agrícola de olivar ocupa la **totalidad** de la parcela catastral , se utilizará **una sola línea** del formulario en la forma siguiente: En las casillas "Superficie de olivar de la parcela agrícola (6)" "Superficie catastral" (7) y "Superficie de olivar en la parcela catastral (8)" y se anotará la misma cifra, que será la correspondiente a la parcela catastral.

2.- La "Superficie de olivar de la parcela agrícola" (6), es decir, la **parcela agrícola de olivar** cubre u ocupa más de una parcela catastral , se utilizarán **tantas líneas más una como parcelas catastrales** ocupe o cubra (en parte o su totalidad) la parcela agrícola de olivar, teniendo en cuenta lo siguiente:

En la **primera línea utilizada** solamente se rellenarán las dos casillas correspondientes a "Numero de Orden" y Superficie de olivar de la parcela agrícola"(6), así como los datos agronómicos; En las sucesivas líneas no se rellenarán estas casillas, cumplimentándose todas las casillas que está bajo la rubrica de "Parcelas Catastrales" (5).

NOTAS PARA LA CUMPLIMENTACION DEL IMPRESO.

- 1) Caso de requerir varias hojas , para la cumplimentación de la declaración, se numerarán las mismas
- 2) Titular de la explotación (Explotador). A efectos de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva es el productor individual, persona física o jurídica o agrupación de personas físicas o jurídicas, con independencia de la forma jurídica de la agrupación o de sus miembros , cuya explotación se halle en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía que explote un olivar que produzca aceitunas utilizadas para la producción de aceite.
- 3) A rellenar por la Comunidad Autónoma, según código del I.N.E. (SIN DÍGITO DE CONTROL)
- 4) A rellenar por la Comunidad Autónoma, según código Catastral
- 5) Solo en el caso en el que no existan datos catastrales del término municipal, se grapará a la declaración un documento en el que , con letra clara, se indiquen los siguientes datos de la parcela: Localización: Referencia puntos Kilométricos o singulares de carreteras o vías de acceso y a elementos singulares del entorno, croquis de situación, señalando los linderos, etc.
- 6) Se refiere a la parcela agrícola de olivar, completa, entendiéndose como tal una superficie homogénea y continuada de cultivo de olivar, bajo una misma linde, de la misma variedad y al mismo marco de plantación y en el mismo sistema de cultivo: secano o riego. Se reseñarán las superficies en hectáreas con dos decimales.
- 7) Superficie total que el Centro de Gestión Catastral determina para esa parcela catastral total, sin excluir ninguna superficie. Se reseñarán las superficies en hectáreas con dos decimales. Estos datos pueden obtenerse, en la Organización de Productores Reconocidas, Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, o Ayuntamientos.
- 8) Superficie de olivar dentro de la parcela catastral. Se reseñarán las superficies en hectáreas con dos decimales.
- 9) Se consignarán los datos de los olivos plantados, indicando el número de pies por cada planta.
- 10) Se cumplimentarán los datos de los olivos improductivos o de reciente plantación, indicando el año de plantación.
- 11) A rellenar por la Comunidad Autónoma.
- 12) Se indicará si es propiedad = 1, Arrendamiento 2; otros tipos de tenencia = 3

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca el Programa Propio de Becas de Investigación de la Universidad.

El Plan Propio de Investigación de la Universidad de Huelva, desde su inicio en 1994, tiene como objetivo principal el desarrollo de la investigación científica en esta Universidad, y se considera complementario del II Plan Andaluz de Investigación y del III Plan Nacional de I+D. La Universidad de Huelva se ha propuesto potenciar los programas de ayudas para la formación y perfeccionamiento del personal docente e investigador, siguiendo las directrices marcadas en los programas autonómico y nacional arriba indicados.

A la vista de lo que antecede, la Universidad de Huelva ha resuelto publicar, en el marco de su V Plan Propio de Investigación, la presente convocatoria de becas y ayudas en los siguientes Subprogramas:

- Subprograma de Becas de Formación de Personal Docente e Investigador (Anexo I).
- Subprograma de Becas de Perfeccionamiento de Doctores en el extranjero (Anexo II).
- Subprograma de Ayudas para la Incorporación de Doctores y Tecnólogos a grupos de investigación de la Universidad de Huelva (Anexo III).

Corresponde al Vicerrectorado de Investigación la instrucción del procedimiento.

La financiación de las ayudas será efectuada con cargo a la aplicación presupuesta 608.00, en la parte correspondiente al Plan Propio de Investigación.

Las Resoluciones de concesión de becas y ayudas serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entendiéndose como desestimadas las solicitudes que no se relacionen. En el supuesto de no producirse resolución en el plazo señalado, se entenderán desestimadas las solicitudes.

Contra los actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria, los interesados podrán interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a la Universidad de Huelva, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 30 de septiembre de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Vergar.

ANEXO I

SUBPROGRAMA DE BECAS DE FORMACION DE PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR

1. Objetivos del Subprograma.

Las becas van destinadas a Titulados Superiores que deseen elaborar una tesis doctoral y tienen por objeto la preparación y capacitación de personal docente e investigador cualificado susceptible de integrarse en equipos de investigación de la Universidad de Huelva.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. Poseer la nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España en el momento de incorporarse a la beca.

2.2. Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, por Facultad o Escuela Técnica Superior. Sólo podrán acceder a estas becas aquellos Titulados Superiores que hayan obtenido dichas titulaciones en junio de 1993 o con posterioridad a esta fecha, salvo los Licenciados en Medicina, Farmacia, Biología o Química que hayan realizado, respectivamente, el período de Formación Médica (MIR), Farmacéutica (FIR), Biológica (BIR) o Química (QUIR), en cuyo caso la fecha de fin de estudios deberá ser junio de 1990 o posterior. Excepcionalmente se podrán aceptar candidatos con fecha de terminación de estudios anterior si el Vicerrector de Investigación de la Universidad de Huelva considera suficientes las razones que hayan concurrido para justificar el retraso en el comienzo de la formación investigadora.

2.3. Haber inscrito el Proyecto de Tesis Doctoral en la Universidad de Huelva.

2.4. Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar convalidados o reconocidos a la fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes.

3. Dotación de las becas.

La beca comprende:

3.1. Una asignación de 110.000 pesetas brutas mensuales y tasas académicas de cursos de tercer ciclo si proceden.

3.2. Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica. Este último es extensible al cónyuge e hijos del beneficiario siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social.

3.3. Una dotación para el Departamento donde el solicitante vaya a realizar su investigación de 10.000 pesetas mensuales.

3.4. El pago de las becas se efectuará a los beneficiarios, por mensualidades completas, contándose la primera de ellas a partir de la incorporación del becario al organismo, produciéndose los efectos económicos y administrativos con referencia a la situación de derecho del becario el día 15 del mes a que corresponda.

4. Duración de las becas.

4.1. La duración de las becas será de un año prorrogable, como máximo por otros tres.

4.2. Las solicitudes de prórroga se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación, dentro del décimo mes desde la resolución por la que se conceden las becas.

Las solicitudes se resolverán por el Vicerrector de Investigación, teniendo en cuenta los resultados obtenidos y el informe del Director del Proyecto de Investigación.

Las prórrogas estarán condicionadas, en su caso, a la existencia de la correspondiente consignación presupuestaria.

5. Carácter de las becas.

5.1. La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad de Huelva.

5.2. El disfrute de una de estas becas es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM), como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva para adquirir una cualificación profesional nueva.

5.3. Las renunciaciones a las becas deberán presentarse ante el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Huelva.

El Vicerrector de Investigación podrá conceder la interrupción del disfrute de la beca a petición razonada del interesado, previo informe del Director de investigación.

Sólo en aquellos casos en los que se aprecie la existencia de fuerza mayor o maternidad se podrá recuperar el período interrumpido, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Las interrupciones por causas de incompatibilidad de percepciones no podrán ser superiores a seis meses a lo largo de la duración de la beca y sus posibles renovaciones. Las interrupciones se producen con efectos económicos y administrativos, según lo establecido en el apartado 3.4.

5.4. El Vicerrector de Investigación de la Universidad de Huelva podrá autorizar a los becarios, previo informe del Director del trabajo, a realizar estancias temporales en el extranjero para completar su formación investigadora, hasta un máximo de tres meses por año.

5.5. Los becarios, como parte de su formación, deberán dedicar entre treinta y noventa horas durante cada curso académico a la colaboración en actividades docentes relacionadas con su trabajo de investigación, previa conformidad del Director de Investigación y del Departamento implicado, sin que ello suponga ninguna responsabilidad laboral por parte de la Universidad de Huelva, documentándose debidamente dicha colaboración a efectos de concursos.

6. Condiciones del disfrute.

6.1. El disfrute comienza con la integración del becario en el Departamento o Centro, dentro del plazo que se señale en la Resolución de adjudicación.

6.2. Para hacerse efectiva la beca será precisa la aceptación del Representante del Departamento correspondiente, haciendo constar la disponibilidad de medios del Departamento para llevar a cabo el trabajo de investigación.

7. Directores de trabajo.

7.1. Podrá ser Director del trabajo cualquier Doctor vinculado contractualmente a la Universidad de Huelva.

7.2. Ningún Director de trabajo podrá dirigir a más de un becario de nueva concesión en los programas objeto de esta convocatoria.

8. Solicitudes y documentación.

8.1. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir de la publicación de la presente Convocatoria en el BOJA.

8.2. Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados en el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Huelva.

Las solicitudes, dirigidas al Vicerrector de Investigación de la Universidad de Huelva, podrán presentarse en el Registro General de dicha Universidad, C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6, 21071 Huelva, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8.3. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

8.3.1. Curriculum vitae en un máximo de dos folios.

8.3.2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, del pasaporte o de la tarjeta de residente del solicitante.

8.3.3. Título y certificación académica personal, completa y acreditativa del grado de titulación exigido, en original o fotocopia.

En caso de ser seleccionado se requerirá la documentación debidamente compulsada.

8.3.4. Indicación del Departamento universitario donde se pretende desarrollar el trabajo de investigación.

8.3.5. Historial científico y técnico del grupo de investigación de los últimos cinco años, donde se pretenda integrar al candidato.

9. Selección y valoración de las solicitudes.

9.1. La resolución de la convocatoria se realizará por la Junta de Gobierno a la vista de la propuesta que realice la Comisión de Investigación, que tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección:

9.1.1. Méritos científicos y/o técnicos del candidato.

9.1.2. Interés científico y/o técnico del proyecto de investigación o especialización. Viabilidad de su ejecución en el tiempo solicitado y con los recursos disponibles. Historial científico y técnico durante los últimos cinco años del grupo de investigación donde se pretenda integrar el candidato y adecuación del proyecto a las líneas prioritarias del II Plan Andaluz de Investigación y de III Plan Nacional de I+D.

9.2. La Comisión de Investigación fijará la nota media mínima del expediente académico a partir de la cual se procederá a evaluación de las solicitudes.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por la Comisión de Investigación serán inapelables.

10. Obligaciones de los becarios.

10.1. La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en esta convocatoria, así como la de las que establezca el Vicerrectorado de Investigación para el seguimiento científico y la de las señaladas por la Gerencia de la Universidad de Huelva para la justificación del uso de los fondos públicos recibidos.

Los becarios están obligados a:

10.2. Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado de acuerdo con las fases previstas y de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo la investigación.

10.3. Realizar su labor en el centro de aplicación de la beca, siendo necesario para cualquier cambio de centro, director o proyecto de investigación, paralización del mismo, ausencia temporal o renuncia por parte del interesado, solicitar autorización previa del Vicerrector de Investigación.

10.4. Enviar al Vicerrectorado de Investigación una memoria anual sobre el desarrollo de la investigación, en la que deberá constar el estado de la misma, la conformidad del Director del Proyecto de Investigación y el Vº Bº del Director del Departamento.

10.5. Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, deberá presentar en el Vicerrectorado de Investigación una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del Director del Proyecto.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

11. Para las renunciaciones o bajas que se produzcan entre los becarios de nueva concesión, dentro de los seis primeros meses del período de disfrute de las becas, el Vicerrector de Investigación podrá cubrir las vacantes producidas, mediante la evaluación de las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios de selección previamente establecidos.

ANEXO II

SUBPROGRAMA DE BECAS DE PERFECCIONAMIENTO DE DOCTORES EN EL EXTRANJERO

1. Objetivos del Subprograma.

1.1. Atender las demandas de perfeccionamiento y reciclaje de personal investigador, no funcionario, en todas las áreas de conocimiento universitarias.

1.2. Enriquecer intelectualmente a nuestros grupos de investigación a través del contacto de sus miembros más jóvenes con equipos extranjeros prestigiosos.

2. Solicitantes.

Para optar a las becas de este Subprograma será necesario cumplir los siguientes requisitos:

2.1. Poseer la nacionalidad española, o de un país miembro de la Unión Europea, con residencia en España en el momento de solicitar la ayuda.

2.2. No ser funcionario de carrera de los cuerpos de profesores de Universidad o de las escalas investigadoras del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o de otros centros públicos de investigación.

2.3. Estar en posesión del título de Doctor en el momento de comienzo del disfrute de la beca.

En el momento de la solicitud, los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos, o en trámite de homologación o reconocimiento, lo que deberá justificarse documentalmente.

2.4. Ser o haber sido becario de cualquier programa estatal o autonómico adscrito a la Universidad de Huelva o del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Huelva.

2.5. Poseer un buen conocimiento del idioma del país elegido, tanto oral como escrito o, en su caso, de cualquier otro idioma que sea comúnmente utilizado en el centro de especialización extranjero.

3. Formalización de solicitudes.

3.1. Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados, a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOJA, en el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Huelva.

3.2. Las solicitudes se enviarán mediante un procedimiento análogo al indicado en el Anexo I.

3.3. Los impresos de solicitud deberán ir acompañados de los siguientes documentos:

3.3.1. Curriculum vitae en el impreso normalizado, en el que se incluyan las becas y ayudas obtenidas.

3.3.2. Fotocopia del documento nacional de identidad.

3.3.3. Memoria, con una extensión máxima de cuatro folios, del proyecto de investigación o especialización a realizar durante el disfrute de la ayuda.

3.3.4. Historial científico y técnico del equipo receptor, así como cualquier otra información complementaria que sirva para aclarar la calidad y actividades del centro de destino en relación con el proyecto solicitado.

3.3.5. Documento que acredite la admisión en el centro de investigación o especialización, en que se haga constar la viabilidad del proyecto en el ámbito del mismo.

3.3.6. Acreditación de estar en posesión del grado de Doctor, o declaración jurada de poseerlo antes de comenzar el disfrute de la beca.

3.4. En el supuesto de solicitudes incompletas, se requerirá al peticionario que en el plazo de diez días hábiles

remita la documentación necesaria para tramitar la solicitud, indicándole que, si no lo hiciera, se entenderá que desiste de su solicitud archivándose ésta sin más trámite.

3.5. Plazos.

3.5.1. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir de la publicación en el BOJA de la presente convocatoria.

3.5.2. La resolución de concesión o denegación de las ayudas se hará en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la terminación de la presentación de solicitudes.

4. Evaluación y selección.

4.1. La selección de candidatos se realizará de acuerdo con el procedimiento siguiente:

4.1.1. Evaluación realizada por los expertos que designe la Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva en consideración a los siguientes criterios:

a) Méritos científicos y/o técnicos del candidato en relación con el resto de los solicitantes.

b) Interés científico y/o técnico del proyecto de investigación presentado y de su viabilidad en el tiempo previsto y con los recursos disponibles en el centro de acogida.

c) Historial científico y técnico del grupo de investigación en el que se pretenda realizar el proyecto.

d) Prioridad relativa de la propuesta dentro del ámbito científico en el que se encuadre.

e) Adecuación de la duración de la estancia propuesta a los objetivos que se proponen.

f) Conocimiento del idioma del país receptor.

5. Obligaciones del beneficiario.

5.1. La aceptación de una beca o ayuda implica el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Anexo I.

6. Condiciones de las ayudas.

6.1. Las condiciones de las becas serán las siguientes:

6.1.1. El período ordinario de disfrute será de 1 año.

6.1.2. Excepcionalmente, y previa autorización expresa del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Huelva, podrá retrasarse la incorporación.

6.1.3. El número de meses de disfrute de las ayudas no excederá de veinticuatro, los cuales, salvo causas de fuerza mayor, deberán disfrutarse en un período máximo de treinta y seis meses a partir de la fecha de comienzo inicialmente concedida. Las ayudas renovadas se regirán por lo dispuesto en la convocatoria que esté en vigor en el momento de la renovación.

6.1.4. Las becas incluirán:

a) Una dotación económica entre 165.000 y 340.000 pesetas brutas mensuales, según asigne el Vicerrector de Investigación de la Universidad de Huelva en consideración al país de disfrute de la beca. Las becas se abonarán por mensualidades completas y para tener derecho al abono de la mensualidad deberá haberse permanecido en el centro extranjero al menos veinticinco días naturales.

b) Una ayuda de instalación y viajes entre 350.000 y 550.000 pesetas para ambos conceptos, según asigne el Vicerrector de Investigación de la Universidad de Huelva en consideración al país de destino, que se abonará dentro de los seis primeros meses de disfrute de la beca. Si la duración efectiva de la beca fuese inferior a seis meses, el beneficiario deberá reintegrar el 50% de la cantidad percibida.

Estas ayudas se concederán exclusivamente a los becarios de nueva adjudicación, quedando excluidos los becarios que acceden a un programa de perfeccionamiento desde uno de formación cuando no se produjese cambio de país.

c) Seguro de accidentes corporales y de asistencia sanitaria. Este último es extensible, a petición del interesado, al cónyuge e hijos del beneficiario si le acompañan en la estancia en el extranjero.

Las prestaciones cubiertas por estos seguros quedarán en suspenso durante los períodos en los que se interrumpa la beca o cuando el becario se ausente de su centro de destino por causas ajenas a la investigación.

6.1.5. Se excluye expresamente el pago de tasas académicas, de gastos de laboratorio y de cualquier otro derivado de la investigación.

7. Renovación de becas de convocatorias anteriores.

7.1. En los supuestos de renovación, la solicitud deberá formularse ante el Vicerrector de Investigación de la Universidad de Huelva. Para todo ello se utilizará el impreso normalizado establecido al efecto, acompañado de los siguientes documentos:

7.1.1. Memoria, con una extensión máxima de cuatro folios, de la tarea realizada.

7.1.2. Informe del director o responsable del trabajo, en el que se haga constar expresamente tanto el tiempo de la estancia real como el aprovechamiento científico.

7.1.3. Plan de actuaciones en caso de renovación.

7.1.4. Actualización del curriculum vitae.

7.2. El Vicerrector de Investigación de la Universidad de Huelva resolverá en atención al aprovechamiento demostrado por el becario; para ello podrá asesorarse por los expertos en las materias específicas que se considere necesario a propuesta de la Comisión de Evaluación.

ANEXO III

SUBPROGRAMA DE AYUDAS PARA LA INCORPORACION DE DOCTORES Y TECNOLOGOS A GRUPOS DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

1. Objetivo del Subprograma.

1.1. Incrementar los recursos humanos de calidad en los grupos de investigación de la Universidad de Huelva, incorporando a los mismos los conocimientos y la experiencia adquirida en el exterior por Doctores y Tecnólogos españoles.

1.2. Ofrecer a los contratados la posibilidad de compatibilizar la continuación de su labor investigadora con la búsqueda de un trabajo estable, sea en el sector público o en el sector privado.

2. Ambito de aplicación.

2.1. Pueden ser beneficiarios de este Subprograma los grupos de Investigación y/o Departamentos que estén desarrollando proyectos de investigación, ya aprobados y que estén financiados por el Plan Nacional de I+D, ya sea a través de sus programas nacionales o a través de los programas sectoriales integrados en él (programas de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de Educación y Cultura); por el Fondo de Investigación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo; por programas de I+D de la Comunidad Europea, o por cualquier otro programa de investigación, siempre que su adjudicación se haya realizado mediante procesos de evaluación y selección homologables a los empleados en el Plan Nacional de I+D.

2.2. La Universidad de Huelva contratará a través de este programa a Doctores o Tecnólogos que hayan participado, durante un período no inferior a dos años consecutivos durante los seis últimos años, en programas de formación y perfeccionamiento en el extranjero (Programa Nacional de Formación de Personal Investigador, Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador u otros programas que pudieran estar homologados) o en programas de investigación, a nivel postdoctoral, en algún centro extranjero de investigación y se encuentre actualmente investigando fuera de España.

2.3. Este Programa está abierto a todos los ámbitos del saber, teniendo especial consideración aquellos relacionados con las líneas prioritarias del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y del II Plan Andaluz de Investigación.

3. Requisitos de los candidatos.

3.1. Los candidatos, además de cumplir los requisitos fijados en el apartado 2.2, deben:

3.1.1. Poseer la nacionalidad española o la de un país miembros de la Unión Europea, siempre que se posea la residencia en España en el momento de solicitar la ayuda.

3.1.2. Estar en posesión del grado de Doctor. Excepcionalmente, podrán presentarse como candidatos aquellos Titulados Superiores que puedan acreditar documentalmente la realización de trabajos de interés tecnológico, durante al menos dos años en los últimos seis años en centros extranjeros de investigación industrial, públicos o privados.

3.1.3. No haber disfrutado de este Programa ni de aquéllos a los que reemplace por más de treinta y seis meses.

4. Condiciones del Subprograma.

4.1. La incorporación de Doctores a los grupos de investigación en este Programa se realizará por medio de contratos de trabajo por obra o servicio determinado para la realización de tareas, cuya duración no podrá ser inferior a un año ni superior a treinta y seis meses, suscrito entre el candidato seleccionado y la Universidad de Huelva al amparo de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones reglamentarias.

No obstante, los Doctores y Tecnólogos contratados anteriormente en este Programa podrán suscribir, excepcionalmente, contratos por una duración superior a seis meses, hasta completar el período máximo de contratación de treinta y seis meses.

4.2. La incorporación de los candidatos seleccionados deberá producirse en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha de iniciación del contrato que figura en la resolución de concesión.

4.3. Los contratos de obra o servicio que se firmen al amparo de este Programa tendrán una dotación (incluida la cuota patronal de la Seguridad Social) de 4.450.000 pesetas brutas anuales.

4.4. La Universidad de Huelva, a efectos de oposiciones y concursos, considerará como tarea investigadora el tiempo de disfrute de los contratos regulados por esta Resolución.

4.5. Los contratados a través de este Programa podrán realizar, con carácter voluntario, colaboraciones en la docencia de los Departamentos universitarios, siempre que estén contempladas explícitamente en contrato, por un máximo de sesenta horas anuales.

Tales colaboraciones deberán ser debidamente certificadas por los Departamentos citados a efecto de curriculum vitae del interesado.

5. Formalización de solicitudes.

5.1. El plazo de solicitud será de un mes a partir de la publicación de la presente Convocatoria en el BOJA. Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados en el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Huelva.

5.2. Las solicitudes se enviarán mediante un proceso análogo al indicado en el Anexo I.

5.3. Los impresos de solicitud deberán ir acompañados de los siguientes documentos:

5.3.1. Curriculum vitae.

5.3.2. Certificación expedida por el organismo extranjero en el que ha desarrollado su actividad en la que conste la duración y la investigación desarrollada.

5.3.3. Fotocopia compulsada de la documentación que acredite la financiación del proyecto de investigación al que se adscribirá el candidato, en la que deben figurar las fechas de inicio y de finalización del proyecto subvencionado.

5.3.4. Memoria, máximo de 1.000 palabras, con el visto bueno del investigador principal del proyecto y del responsable del organismo contratante, de la tarea concreta de investigación a realizar por el candidato dentro

del proyecto, con expresión de tiempo requerido para la misma.

5.3.5. Breve informe, máximo de dos folios, sobre el historial científico y técnico de los últimos cinco años del grupo investigador que ejecute el proyecto.

6. Selección de propuestas.

6.1. Las solicitudes serán inicialmente evaluadas por la Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva.

6.2. Para la selección se tendrán en cuenta:

6.2.1. Los méritos académicos y científicos del candidato.

6.2.2. La calidad científica y la duración de la estancia realizada en el extranjero.

6.2.3. La adecuación de la experiencia del candidato a la temática del proyecto.

6.2.4. El historial científico y técnico durante los últimos cinco años del grupo investigador en el que se integre el candidato.

6.2.5. Los beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato al proyecto.

6.2.6. El equilibrio entre los diferentes ámbitos del saber.

6.3. Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones de selección serán inapelables.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de octubre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Manuel Muñoz Dorado, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 29 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre de 1996).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Manuel Muñoz Dorado. Area de Conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Geometría, Topología y Química Orgánica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 22 de octubre de 1997.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Antonio Orejudo Utrilla, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 29 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre de 1996).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Antonio Orejudo Utrilla. Area de Conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española y Latina.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 24 de octubre de 1997.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

Concurso nº: 18 Nº Sorteo: 33891
 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento: HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
 Presidente Titular: GUSTAVO A. VILLAPALOS Y SALAS
 Vocal Secretario Titular: JOSE ANTONIO LOPEZ NEVOT

UNIVERSIDAD: GRANADA

Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 02-07-97 y B.O.E.: 27-08-97

Concurso nº: 381 Nº Sorteo: 33927
 Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento: HISTORIA MEDIEVAL
 Presidente Titular: CRISTOBAL TORRES DELGADO
 Vocal Secretario Titular: MIGUEL BARCELO PERELLO

UNIVERSIDAD: JAÉN

Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 04-08-97 y B.O.E.: 12-08-97

Concurso nº: 01 Nº Sorteo: 33928
 Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento: BIOLOGÍA ANIMAL
 Presidente Titular: ARTURO MORALES MURIZ
 Vocal Secretario Titular: M. CARMEN SANCHEZ ARIZA

Concurso nº: 02 Nº Sorteo: 33929
 Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

Presidente Titular: VICTORIA ABELLAN HONRUBIA
 Vocal Secretario Titular: DIEGO LIÑAN MOGGERA

Concurso nº: 03 Nº Sorteo: 33930
 Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento: FILOSOFÍA DEL DERECHO
 Presidente Titular: NICOLAS MARIA LOPEZ CALERA
 Vocal Secretario Titular: GREGORIO PECES-DARBA MARTINEZ

Concurso nº: 04 Nº Sorteo: 33931
 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
 Presidente Titular: JOSE ANTONIO GONZALO ANGULO
 Vocal Secretario Titular: INMACIARIO CAMARA DE LA FUENTE

Concurso nº: 05 Nº Sorteo: 33932
 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento: DERECHO PENAL
 Presidente Titular: MANUEL COBO DEL ROSAL
 Vocal Secretario Titular: LORENZO MORILLAS CUEVA

UNIVERSIDAD: MÁLAGA

Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 17-07-97 y B.O.E.: 07-08-97

Concurso nº: 06 Nº Sorteo: 33932
 Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento: LITERATURA ESPAÑOLA
 Presidente Titular: ANTONIO PRIETO MARTIN
 Vocal Secretario Titular: ANGELINA COSTA PALACIOS

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 22 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se crea y clasifica un puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la Diputación Provincial de Sevilla, con la denominación de Asesor Especial adscrito a la Presidencia, y se suprime la Oficialía Mayor de Clase Primera.

La Diputación Provincial de Sevilla ha solicitado de esta Dirección General la creación de un puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, del mencionado Asesor Especial adscrito a la Presidencia, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 1997, de conformidad con lo previsto en los artículos 2, 9 y 29 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. En la misma sesión se acordó amortizar el puesto de trabajo de Oficial Mayor a fin de contar con la necesaria disponibilidad presupuestaria.

Al amparo de la legislación incoada y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Esta Dirección General ha resuelto:

Artículo único. 1. Crear en la Diputación Provincial de Sevilla un puesto de trabajo denominado «Asesor Especial adscrito a la Presidencia», reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

2. Se clasifica el mencionado puesto como Secretaría de Clase Primera.

3. Suprimir el puesto de trabajo denominado Oficial Mayor, clasificado en clase primera.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e),

de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 22 de octubre de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se acuerda la publicación de las ayudas concedidas por la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales.

La Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Almería, ha concedido a los Ayuntamientos que se relacionan en Anexo, las siguientes ayudas en concepto de subvención y préstamo para atender las finalidades que se expresan, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1997.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 4 del Decreto 101/1997, de 25 de marzo, establece la competencia de la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de mi presidencia para el otorgamiento de subvenciones y préstamos, para la financiación de obras, suministros o servicios de competencia municipal que las Entidades Locales no pueden acometer por insuficiencia económica.

En uso de las atribuciones que el artículo 23 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, confiere a los Presidentes de los Organos Colegiados.

RESUELVO

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación de beneficiarios de subvenciones y préstamos del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Almería, acordada en sesión celebrada por su Comisión Provincial el día 19 de septiembre de 1997.

ANEXO

Ayuntamiento: Abla.
Finalidad: Equipamiento escuela-taller.
Subvención: 490.000 ptas.
Préstamo: 510.000 ptas.

Ayuntamiento: Alhabia.
Finalidad: Adquisición terreno.
Subvención: 490.000 ptas.
Préstamo: 1.910.000 ptas.

Ayuntamiento: Alhama de Almería.
Finalidad: Arreglo de plazas.
Subvención: 490.000 ptas.
Préstamo: 510.000 ptas.

Ayuntamiento: Alicún.
Finalidad: Arreglo de pozo.
Subvención: 490.000 ptas.
Préstamo: 510.000 ptas.

Ayuntamiento: Alsodux.
Finalidad: Adquisición de terreno.
Préstamo: 600.000 ptas.

Ayuntamiento: Beires.
Finalidad: Obras adaptación antiguas escuelas para vivienda.
Subvención: 490.000 ptas.

Ayuntamiento: Cercos.
Finalidad: Segunda fase Consultorio médico.
Subvención: 490.000 ptas.

Ayuntamiento: Fines.
Finalidad: Adquisición farolas.
Subvención: 184.545 ptas.
Préstamo: 510.000 ptas.

Ayuntamiento: Lucainena de la Torre.
Finalidad: Acometimiento de obras y servicios.
Subvención: 490.000 ptas.
Préstamo: 510.000 ptas.

Ayuntamiento: Santa Cruz de Marchena.
Finalidad: Equipamientos locales.
Subvención: 490.000 ptas.
Préstamo: 510.000 ptas.

Ayuntamiento: Siervo.
Finalidad: Segunda fase reforma edificio servicios múltiples.
Subvención: 490.000 ptas.
Préstamo: 510.000 ptas.

Ayuntamiento: Somontín.
Finalidad: Reparaciones dependencias municipales/escuela.
Subvención: 490.000 ptas.
Préstamo: 1.272.238 ptas.

Ayuntamiento: Sorbas.
Finalidad: Equipamiento de dependencias municipales.
Subvención: 490.000 ptas.
Préstamo: 510.000 ptas.

Ayuntamiento: Suffí.
Finalidad: Adquisición bienes.
Subvención: 490.000 ptas.
Préstamo: 510.000 ptas.

Ayuntamiento: Taberno.
Finalidad: Pavimentación.
Subvención: 490.000 ptas.
Préstamo: 510.000 ptas.

Ayuntamiento: Tahal.
Finalidad: Rehabilitación biblioteca y Museo Comarcal.
Subvención: 490.000 ptas.
Préstamo: 1.010.000 ptas.

Ayuntamiento: Terque.
Finalidad: Red de abastecimiento y saneamiento en calles.
Subvención: 490.000 ptas.
Préstamo: 510.000 ptas.

Ayuntamiento: Uleila del Campo.
Finalidad: Adquisición vehículo.
Subvención: 490.000 ptas.
Préstamo: 510.000 ptas.

Ayuntamiento: Urracal.
Finalidad: Acondicionamiento de Ermita.
Subvención: 490.000 ptas.
Préstamo: 510.000 ptas.

Ayuntamiento: Vequeife.
Finalidad: Reparación y acondicionamiento de los edificios municipales.
Subvención: 490.000 ptas.
Préstamo: 1.010.000 ptas.

Almería, 23 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1515/97, Sección 3.ª, interpuesto por doña María Dolores Sunico Vacas, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña María Dolores Sunico Vacas recurso contencioso-administrativo número 1515/97, Sección 3.ª, contra la Orden de 27 de mayo de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Turismo y Deporte.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1515/97, Sección 3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derechos por las Resoluciones impugnadas, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1626/97-1.ª-RG 8263, Sección 1.ª, interpuesto por don José María Camarero López, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José María Camarero López recurso contencioso-administrativo número 1626/97-1.ª-RG 8263, Sección 1.ª, contra la Orden de 27 de mayo de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Turismo y Deporte. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1626/97-1.ª-RG 8263, Sección 1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derechos por las Resoluciones impugnadas, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 24 de octubre de 1997, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor de la promotora Probeku, SL, para la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Venta, en el municipio de Málaga, al amparo del Decreto que se cita.

Ilmos. Sres.:

Por don Antonio Quintero Naranjo, en representación de la promotora «Probeku, S.L.», se solicita, al amparo del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, una Ayuda Económica Complementaria a fondo perdido con destino a hacer posible la viabilidad económica de la actuación protegible «48 Viviendas de Protec-

ción Oficial en Régimen Especial en Venta, en Málaga, Carretera Colonia Santa Inés, Polígono V, Parcela R8.3».

Con fecha 26 de marzo de 1996 el expediente 29-3-0092/95 correspondiente a dicha actuación, obtuvo de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Calificación Provisional en el Régimen Especial contemplado en el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, con destino a viviendas cedidas en propiedad.

Por parte de la Promotora se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 36 del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, y aportada en su momento la documentación a que se refiere el apartado 1 del artículo 37 del mismo texto legal.

De conformidad con el artículo 35 del Decreto anteriormente aludido, la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá subvencionar la actuación protegible de Régimen Especial a que se refiere la Sección 2.ª del Capítulo II del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

En virtud de lo dispuesto en el mismo artículo 35 y en el artículo 103 y siguientes de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades exigidas en la normativa aplicable, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a la promotora «Probeku, S.L.» una subvención equivalente al 6% del módulo ponderado aplicable vigente en la fecha de la Calificación Provisional, por cada metro cuadrado de superficie útil total de las viviendas de la citada promoción que no superan los 70 metros cuadrados de superficie útil y que asciende a un total de dieciocho millones setecientos noventa y siete mil ochocientos veintiocho pesetas (18.797.828).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a los siguientes hitos y porcentajes, pudiéndose acumular dos o más libramientos en función del estado de las obras:

- 20% a la presentación del testimonio notarial de la escritura de préstamo hipotecario.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de la Estructura.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Albañilería y Cubiertas.
- 15% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Yesos e Instalaciones.
- 25% a la presentación de Certificación, emitida por el Secretario de la Delegación correspondiente, con el Vº Bº del Delegado Provincial, de haber obtenido la Calificación Definitiva.

Tercero. Para el abono de cada uno de los hitos será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el órgano competente de la entidad perceptora, que los importes percibidos con anterioridad se han aplicado, en su totalidad, a la finalidad prevista en el susodicho Decreto.

A tal efecto se hará constar en dicho certificado relación de facturas, según concepto, importe y fecha de pago, acreditativas de que las inversiones de obra realizada superan la suma de los importes percibidos correspondientes a la subvención concedida.

Para el abono del primer pago deberá acreditarse el cumplimiento de las obligaciones fiscales y frente a la Segu-

ridad Social, mediante certificaciones emitidas por los órganos competentes.

Cuarto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para su ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a V.V. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de octubre de 1997

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Sec. Gral. Téc., Director Gral. de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de Málaga.

ORDEN de 24 de octubre de 1997, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor de la promotora Comunidad de Propietarios Los Juncales, para la construcción de viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Venta, en el municipio de Tarifa (Cádiz), al amparo del Decreto que se cita.

Ilmos. Sres.:

Por doña Milagros Cózar Huesca, en representación de la promotora «Comunidad de Propietarios Los Juncales», se solicita, al amparo del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, una Ayuda Económica Complementaria a fondo perdido con destino a hacer posible la viabilidad económica de la actuación protegible «20 Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en Venta, en Tarifa (Cádiz)».

Con fecha 8 de junio de 1994 el expediente 11-1-0012/94, correspondiente a dicha actuación, obtuvo de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Calificación Provisional en el Régimen Especial contemplado en el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, con destino a viviendas cedidas en propiedad.

Por parte de la Promotora se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 36 del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, y aportada en su momento la documentación a que se refiere el apartado 1 del artículo 37 del mismo texto legal.

De conformidad con el artículo 35 del Decreto anteriormente aludido, la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá subvencionar la actuación protegible de Régimen Especial a que se refiere la Sección 2.ª del Capítulo II, del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

En virtud de lo dispuesto en el mismo artículo 35 y en el artículo 103 y siguientes de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades exigidas en la normativa aplicable, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a la promotora «Comunidad de Propietarios Los Juncales» una subvención equivalente al 6% del módulo ponderado aplicable vigente en la fecha de la Calificación Provisional, por cada metro cuadrado de superficie útil total de las viviendas de la citada promoción que no superan los 70 metros cuadrados de superficie útil y que asciende a un total de cuatro millones cua-

trocientos ochenta y cinco mil ciento treinta y siete pesetas (4.485.137).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a los siguientes hitos y porcentajes, pudiéndose acumular dos o más libramientos en función del estado de las obras:

- 20% a la presentación del testimonio notarial de la escritura de préstamo hipotecario.

- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de la Estructura.

- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Albañilería y Cubiertas.

- 15% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Yesos e Instalaciones.

- 25% a la presentación de Certificación, emitida por el Secretario de la Delegación correspondiente, con el Vº Bº del Delegado Provincial, de haber obtenido la Calificación Definitiva.

Tercero. Para el abono de cada uno de los hitos será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el órgano competente de la entidad perceptora, que los importes percibidos con anterioridad se han aplicado, en su totalidad, a la finalidad prevista en el susodicho Decreto.

A tal efecto se hará constar en dicho certificado relación de facturas, según concepto, importe y fecha de pago, acreditativas de que las inversiones de obra realizadas superan la suma de los importes percibidos correspondientes a la subvención concedida.

Para el abono del primer pago deberá acreditarse el cumplimiento de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, mediante certificaciones emitidas por los órganos competentes.

Cuarto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para su ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a V.V. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de octubre de 1997

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Sec. Gral. Téc., Director Gral. de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de Cádiz.

ORDEN de 24 de octubre de 1997, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor de la promotora Gestión de Viviendas Sociales, SA, para la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Venta, en el municipio de Lebrija (Sevilla), al amparo del Decreto que se cita.

Ilmos. Sres.:

Por don Luis Alarcón Moreno, en representación de la promotora «Gestión de Viviendas Sociales, S.A. (Gestvisa)», se solicita, al amparo del Decreto de la Junta de

Andalucía 119/1992, de 7 de julio, una Ayuda Económica Complementaria a fondo perdido con destino a hacer posible la viabilidad económica de la actuación protegible «30 Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en Venta, en Lebrija (Sevilla)».

Con fecha 16 de septiembre de 1996 el expediente 41-1-0209/93 correspondiente a dicha actuación, obtuvo de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Calificación Provisional en el Régimen Especial contemplado en el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, con destino a viviendas cedidas en propiedad.

Por parte de la Promotora se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 36 del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, y aportada en su momento la documentación a que se refiere el apartado 1 del artículo 37 del mismo texto legal.

De conformidad con el artículo 35 del Decreto anteriormente aludido, la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá subvencionar la actuación protegible de Régimen Especial a que se refiere la Sección 2.ª del Capítulo II del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

En virtud de lo dispuesto en el mismo artículo 35 y en el artículo 103 y siguientes de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades exigidas en la normativa aplicable, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a la promotora «Gestión de Viviendas Sociales, S.A. (Gesvisa)» una subvención equivalente al 6% del módulo ponderado aplicable vigente en la fecha de la Calificación Provisional, por cada metro cuadrado de superficie útil total de las viviendas de la citada promoción que no superan los 70 metros cuadrados de superficie útil y que asciende a un total de diez millones doscientas diez y ocho mil doscientas veinte pesetas (10.218.220).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a los siguientes hitos y porcentajes, pudiéndose acumular dos o más libramientos en función del estado de las obras:

- 20% a la presentación del testimonio notarial de la escritura de préstamo hipotecario.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de la Estructura.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Albañilería y Cubiertas.
- 15% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Yesos e Instalaciones.
- 25% a la presentación de Certificación, emitida por el Secretario de la Delegación correspondiente, con el Vº Bº del Delegado Provincial, de haber obtenido la Calificación Definitiva.

Tercero. Para el abono de cada uno de los hitos será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el órgano competente de la entidad perceptora, que los importes percibidos con anterioridad se han aplicado, en su totalidad, a la finalidad prevista en el susodicho Decreto.

A tal efecto se hará constar en dicho certificado relación de facturas, según concepto, importe y fecha de pago, acreditativas de que las inversiones de obra realizada supe-

ran la suma de los importes percibidos correspondientes a la subvención concedida.

Para el abono del primer pago deberá acreditarse el cumplimiento de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, mediante certificaciones emitidas por los órganos competentes.

Cuarto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para su ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden con entrada en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a V.V. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de octubre de 1997

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Sec. Gral. Téc., Director Gral. de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de Sevilla.

ORDEN de 24 de octubre de 1997, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor del Patronato Municipal de Viviendas del Ayuntamiento de Cádiz, para la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Venta, en el municipio de Cádiz, C/ Rosa, 21, al amparo del Decreto que se cita.

Ilmos. Sres.:

Por don Antonio Matos Delgado, en representación del «Patronato Municipal de Viviendas del Ayuntamiento de Cádiz», se solicita, al amparo del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, una Ayuda Económica Complementaria a fondo perdido con destino a hacer posible la viabilidad económica de la actuación protegible «5 Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en Venta, en Cádiz, C/ Rosa, 21».

Con fecha 26 de enero de 1993 el expediente 11.1.0003/93 correspondiente a dicha actuación, obtuvo de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Calificación Provisional en el Régimen Especial contemplado en el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, con destino a viviendas cedidas en propiedad.

Por parte de la Promotora se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 36 del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, y aportada en su momento la documentación a que se refiere el apartado 1 del artículo 37 del mismo texto legal.

De conformidad con el artículo 35 del Decreto anteriormente aludido, la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá subvencionar la actuación protegible de Régimen Especial a que se refiere la Sección 2.ª del Capítulo II del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

En virtud de lo dispuesto en el mismo artículo 35 y en el artículo 103 y siguientes de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades exigidas en la normativa aplicable, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a la entidad promotora «Patronato Municipal de Viviendas del Ayuntamiento de Cádiz» una subvención equivalente al 6% del módulo ponderado aplicable vigente en la fecha de la Calificación Provisional, por cada metro cuadrado de superficie útil total de las

viviendas de la citada promoción que no superan los 70 metros cuadrados de superficie útil y que asciende a un total de un millón trescientas setenta y una mil ciento una pesetas (1.371.101).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a los siguientes hitos y porcentajes, pudiéndose acumular dos o más libramientos en función del estado de las obras:

- 20% a la presentación del testimonio notarial de la escritura de préstamo hipotecario.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de la Estructura.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Albañilería y Cubiertas.
- 15% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Yesos e Instalaciones.
- 25% a la presentación de Certificación, emitida por el Secretario de la Delegación correspondiente, con el Vº Bº del Delegado Provincial, de haber obtenido la Calificación Definitiva.

Tercero. Para el abono de cada uno de los hitos será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el órgano competente de la entidad perceptora, que los importes percibidos con anterioridad se han aplicado, en su totalidad, a la finalidad prevista en el susodicho Decreto.

A tal efecto se hará constar en dicho certificado relación de facturas, según concepto, importe y fecha de pago, acreditativas de que las inversiones de obra realizada superan la suma de los importes percibidos correspondientes a la subvención concedida.

Cuarto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para su ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de octubre de 1997

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Sec. Gral. Téc., Director Gral. de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de Cádiz.

ORDEN de 24 de octubre de 1997, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor del Patronato Municipal de Viviendas del Ayuntamiento de Cádiz, para la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Venta, en el municipio de Cádiz, C/ San Juan Bautista de la Salle, al amparo del Decreto que se cita.

Ilmos. Sres.:

Por don Antonio Matos Delgado, en representación de la entidad promotora «Patronato Municipal de Viviendas del Ayuntamiento de Cádiz», se solicita, al amparo del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de

julio, una Ayuda Económica Complementaria a fondo perdido con destino a hacer posible la viabilidad económica de la actuación protegible «8 Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en Venta, en Cádiz C/ San Juan Bautista de la Salle».

Con fecha 26 de enero de 1993 el expediente 11.1.0004/93 correspondiente a dicha actuación, obtuvo de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Calificación Provisional en el Régimen Especial contemplado en el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, con destino a viviendas cedidas en propiedad.

Por parte de la Promotora se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 36 del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, y aportada en su momento la documentación a que se refiere el apartado 1 del artículo 37 del mismo texto legal.

De conformidad con el artículo 35 del Decreto anteriormente aludido, la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá subvencionar la actuación protegible de Régimen Especial a que se refiere la Sección 2.ª del Capítulo II del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

En virtud de lo dispuesto en el mismo artículo 35 y en el artículo 103 y siguientes de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades exigidas en la normativa aplicable, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a la entidad promotora «Patronato Municipal de Viviendas del Ayuntamiento de Cádiz» una subvención equivalente al 6% del módulo ponderado aplicable vigente en la fecha de la Calificación Provisional, por cada metro cuadrado de superficie útil total de las viviendas de la citada promoción que no superan los 70 metros cuadrados de superficie útil y que asciende a un total de un millón novecientos dieciséis mil doscientas ochenta y ocho pesetas (1.916.288).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a los siguientes hitos y porcentajes, pudiéndose acumular dos o más libramientos en función del estado de las obras:

- 20% a la presentación del testimonio notarial de la escritura de préstamo hipotecario.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de la Estructura.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Albañilería y Cubiertas.
- 15% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Yesos e Instalaciones.
- 25% a la presentación de Certificación, emitida por el Secretario de la Delegación correspondiente, con el Vº Bº del Delegado Provincial, de haber obtenido la Calificación Definitiva.

Tercero. Para el abono de cada uno de los hitos será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el órgano competente de la entidad perceptora, que los importes percibidos con anterioridad se han aplicado, en su totalidad, a la finalidad prevista en el susodicho Decreto.

A tal efecto se hará constar en dicho certificado relación de facturas, según concepto, importe y fecha de pago, acreditativas de que las inversiones de obra realizada supe-

ran la suma de los importes percibidos correspondientes a la subvención concedida.

Cuarto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para su ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de octubre de 1997

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Sec. Gral. Téc., Director Gral. de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de Cádiz.

ORDEN de 24 de octubre de 1997, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor de la Cooperativa de Viviendas Trabajadores de la Diputación de Cádiz para la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Venta, en el municipio de Puerto Real (Cádiz), al amparo del Decreto que se cita.

Ilmos. Sres.:

Por don Manuel Olmo Janeiro, en representación de la entidad promotora «Cooperativa de Viviendas Trabajadores de la Diputación de Cádiz», se solicita, al amparo del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, una Ayuda Económica Complementaria a fondo perdido con destino a hacer posible la viabilidad económica de la actuación protegible «68 Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en Venta, en Puerto Real (Cádiz)».

Con fecha 29 de marzo de 1995 el expediente 11.1.0015/95 correspondiente a dicha actuación, obtuvo de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Calificación Provisional en el Régimen Especial contemplado en el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, con destino a viviendas cedidas en propiedad.

Por parte de la Promotora se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 36 del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, y aportada en su momento la documentación a que se refiere el apartado 1 del artículo 37 del mismo texto legal.

De conformidad con el artículo 35 del Decreto anteriormente aludido, la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá subvencionar la actuación protegible de Régimen Especial a que se refiere la Sección 2.ª del Capítulo II del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

En virtud de lo dispuesto en el mismo artículo 35 y en el artículo 103 y siguientes de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades exigidas en la normativa aplicable, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a la promotora «Cooperativa de Viviendas Trabajadores de la Diputación de Cádiz» una subvención equivalente al 6% del módulo ponderado aplicable vigente en la fecha de la Calificación Provisional, por cada metro cuadrado de superficie útil total de las viviendas de la citada promoción que no superan los 70 metros cuadrados de superficie útil y que asciende a un

total de cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil doscientas treinta y siete pesetas (4.898.237).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a los siguientes hitos y porcentajes, pudiéndose acumular dos o más libramientos en función del estado de las obras:

- 20% a la presentación del testimonio notarial de la escritura de préstamo hipotecario.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de la Estructura.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Albañilería y Cubiertas.
- 15% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Yesos e Instalaciones.
- 25% a la presentación de Certificación, emitida por el Secretario de la Delegación correspondiente, con el Vº Bº del Delegado Provincial, de haber obtenido la Calificación Definitiva.

Tercero. Para el abono de cada uno de los hitos será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el órgano competente de la entidad perceptora, que los importes percibidos con anterioridad se han aplicado en su totalidad a la finalidad prevista en el susodicho Decreto.

A tal efecto se hará constar en dicho certificado relación de facturas, según concepto, importe y fecha de pago, acreditativa de que las inversiones de obra realizada superan el importe de las subvenciones percibidas.

Para el abono del primer pago deberá acreditarse el cumplimiento de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, mediante certificaciones emitidas por los órganos competentes.

Cuarto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para su ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de octubre de 1997

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Sec. Gral. Téc., Director Gral. de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de Cádiz.

ORDEN de 24 de octubre de 1997, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor del Patronato Municipal de Viviendas del Ayuntamiento de Cádiz para la construcción de viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en Venta, en el municipio de Cádiz, C/ Pericón de Cádiz, al amparo del Decreto que se cita.

Ilmos. Sres.:

Por don Antonio Matos Delgado, en representación del «Patronato Municipal de Viviendas del Ayuntamiento de Cádiz», se solicita, al amparo del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, una Ayuda Eco-

nómica Complementaria a fondo perdido con destino a hacer posible la viabilidad económica de la actuación protegible «9 Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en Venta, en Cádiz, C/ Pericón de Cádiz, 1».

Con fecha 26 de enero de 1993 el expediente 11-1-0001/93 correspondiente a dicha actuación, obtuvo de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Calificación Provisional en el Régimen Especial contemplado en el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, con destino a viviendas cedidas en propiedad.

Por parte de la promotora se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 36 del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, y aportada en su momento la documentación a que se refiere el apartado 1 del artículo 37 del mismo texto legal.

De conformidad con el artículo 35 del Decreto anteriormente aludido, la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá subvencionar la actuación protegible de Régimen Especial a que se refiere la Sección 2.ª del Capítulo II, del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

En virtud de lo dispuesto en el mismo artículo 35 y en el artículo 103 y siguientes de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, teniendo en cuenta, el cumplimiento de las formalidades exigidas en la normativa aplicable, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a la entidad promotora «Patronato Municipal de Vivienda de Cádiz» una subvención equivalente al 6% del módulo ponderado aplicable vigente en la fecha de la Calificación Provisional, por cada metro cuadrado de superficie útil total de las viviendas de la citada promoción que no superan los 70 metros cuadrados de superficie útil y que asciende a un total de dos millones ochocientos dos mil ochocientos treinta y tres pesetas (2.802.833).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a los siguientes hitos y porcentajes, pudiéndose acumular dos o más libramientos en función del estado de las obras:

- 20% a la presentación del testimonio notarial de la escritura de préstamo hipotecario.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de la Estructura.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Albañilería y Cubiertas.
- 15% a la presentación de certificación del director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Yesos e Instalaciones.
- 25% a la presentación de certificación, emitida por el Secretario de la Delegación correspondiente, con el Vº Bº del Delegado Provincial, de haber obtenido la Calificación Definitiva.

Tercero. Para el abono de cada uno de los hitos será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el órgano competente de la entidad perceptora, que los importes percibidos con anterioridad se han aplicado, en su totalidad, a la finalidad prevista en el susodicho Decreto.

A tal efecto se hará constar en dicho certificado relación de facturas, según concepto, importe y fecha de pago, acreditativas de que las inversiones de obra realizada supe-

ran la suma de los importes percibidos correspondientes a la subvención concedida.

Cuarto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para su ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a V.V. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de octubre de 1997

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Sec. Gral. Téc., Director Gral. de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de Cádiz.

ORDEN de 24 de octubre de 1997, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor de la promotora Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, SA, para la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Venta, en el municipio de Cádiz, al amparo del Decreto que se cita.

Ilmos. Sres.:

Por don Antonio Matos Delgado, en representación de la promotora «Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, S.A. (PROCASA)», se solicita, al amparo del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, una Ayuda Económica Complementaria a fondo perdido con destino a hacer posible la viabilidad económica de la actuación protegible «54 Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en Venta, en Cádiz, C/ Alegría».

Con fecha 23 de julio de 1993 el expediente 11.1.0053/93 correspondiente a dicha actuación, obtuvo de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Calificación Provisional en el Régimen Especial contemplado en el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, con destino a viviendas cedidas en propiedad.

Por parte de la Promotora se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 36 del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, y aportada en su momento la documentación a que se refiere el apartado 1 del artículo 37 del mismo texto legal.

De conformidad con el artículo 35 del Decreto anteriormente aludido, la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá subvencionar la actuación protegible de Régimen Especial a que se refiere la Sección 2.ª del Capítulo II del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

En virtud de lo dispuesto en el mismo artículo 35, y en el artículo 103 y siguientes de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades exigidas en la normativa aplicable, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a la promotora «Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, S.A.», una subvención equivalente al 6% del módulo ponderado aplicable vigente en la fecha de la Calificación Provisional, por cada metro cuadrado de superficie útil total de las viviendas de la citada promoción que no superan los 70 metros cuadrados de superficie útil y que asciende a un total de dos millones

cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta pesetas (2.044.780).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a los siguientes hitos y porcentajes, pudiéndose acumular dos o más libramientos en función del estado de las obras:

- 20% a la presentación del testimonio notarial de la escritura de préstamo hipotecario.

- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de la Estructura.

- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Albañilería y Cubiertas.

- 15% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Yesos e Instalaciones.

- 25% a la presentación de Certificación, emitida por el Secretario de la Delegación correspondiente, con el Vº Bº del Delegado Provincial, de haber obtenido la Calificación Definitiva.

Tercero. Para el abono de cada uno de los hitos será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el órgano competente de la entidad perceptora, que los importes percibidos con anterioridad se han aplicado, en su totalidad, a la finalidad prevista en el susodicho Decreto.

A tal efecto se hará constar en dicho certificado relación de facturas, según concepto, importe y fecha de pago, acreditativas de que las inversiones de obra realizada superan la suma de los importes percibidos correspondientes a la subvención concedida.

Cuarto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para su ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de octubre de 1997

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Sec. Gral. Téc., Director Gral. de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de Cádiz.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se citan.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 25 de abril de 1996, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de la delegación establecida en el apartado 3 del artículo 6 de la citada Orden de 25 de abril, por esta Dirección General se ha resuelto

conceder subvención a los Ayuntamientos por los importes que se indican:

Uno. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), por importe de 2.851.690 ptas., para la Revisión de las Normas Subsidiarias. Conclusión.

Dos. Ayuntamiento de Cala (Huelva), por importe de 266.224 ptas., para las Normas Subsidiarias. Conclusión.

Tres. Ayuntamiento de Berja (Almería), por importe de 400.000 ptas., para la Revisión de las Normas Subsidiarias. Conclusión.

Cuatro. Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces (Huelva), por importe de 398.792 ptas., para las Normas Subsidiarias. Aprobación Inicial.

La presente Resolución se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento.

Sevilla, 29 de septiembre de 1997.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se citan.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 25 de abril de 1996, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de la delegación establecida en el apartado 3 del artículo 6 de la citada Orden de 25 de abril, por esta Dirección General se ha resuelto conceder subvención a los Ayuntamientos por los importes que se indican:

Uno. Ayuntamiento de Alora (Málaga), por importe de 3.828.883 ptas. para la Revisión de las Normas Subsidiarias. Avance.

Dos. Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga), por importe de 2.575.344 ptas., para las Normas Subsidiarias. Avance.

Tres. Ayuntamiento de Añora (Córdoba), por un importe de 783.026 ptas., para las Normas Subsidiarias. Complementaria.

La presente Resolución se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 22 de octubre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3193/97, interpuesto por don Eliseo Ruiz Alvarez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.º/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.º/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Eliseo Ruiz Alvarez recurso contencioso-administrativo número 3193/97, contra la Orden de 28 de mayo de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3193/97.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 22 de octubre de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 2 de septiembre de 1997, por la que se resuelve inscribir con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Zona Arqueológica, el Yacimiento denominado Cercadilla, en Córdoba.

Vistas las actuaciones practicadas en el procedimiento incoado para la inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Zona Arqueológica, del Yacimiento denominado «Cercadilla», en Córdoba, incoado mediante Resolución de fecha 28 de julio de 1995, esta Consejería resuelve con la decisión que al final se contiene, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

HECHOS

1. Por Resolución de fecha 28 de julio de 1995 se acuerda la incoación del procedimiento para la inscripción con carácter específico, con la categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento denominado «Cercadilla», en Córdoba, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

2. El yacimiento arqueológico de Cercadilla es un inmenso espacio en el que ha aparecido un amplio conjunto de estructuras, pertenecientes a distintos períodos his-

tóricos, que revisten una gran importancia en sí mismas y por la información que aportan.

Uno de los momentos de la arqueología cordobesa más oscuro y peor conocido por la investigación científica ha sido la Antigüedad Tardía, que se desdibujaba a partir ya del Bajo Imperio. La escasa información que se disponía en relación con la situación de la «Colonia Patricia Corduba», en las postrimerías de la Antigüedad, proporcionaba, además, una imagen de la ciudad marcada por la degradación o al menos la transformación.

Este yacimiento ha permitido matizar en gran medida la visión con que hasta ahora se contaba en relación con la Córdoba bajoimperial, gracias al hallazgo de unas estructuras que revisten una excepcional importancia, un interesantísimo conjunto palatino fechado a fines del siglo III d.C., que adquiere especial interés y relevancia por la singularidad de sus características edilicias y arquitectónicas, por sus dimensiones y por la originalidad de su diseño.

De esta zona a extramuros de la ciudad era conocido su uso como necrópolis desde época altoimperial. Sin embargo, no se sospechaba la ubicación de un conjunto palatino, que pudo tener una función administrativa, política y social, de la importancia que manifiesta el conjunto monumental del criptopórtico y sus edificios anejos. Ello indica que en el siglo III-IV la ciudad seguía conservando una importancia decisiva en Hispania, a la vez que amplía su trama urbana más allá de las murallas.

El criptopórtico, junto con el aula basilical y los demás edificios, forman un conjunto de gran trascendencia, para los que no existen paralelos en el mundo. Sus dimensiones (se trataba de un exedra de 109 m de diámetro, ya que parte de los restos se han perdido con la construcción de la playa de vías), su cuidada técnica constructiva y su funcionalidad hacen de él un «unicum» de tipología hasta ahora desconocida en Hispania.

Como hallazgo también excepcional hay que citar la localización de una enorme estructura hidráulica, que podría relacionarse con el acueducto de Valdepuentes y que constituye un dato de interés fundamental, de cara al estudio del abastecimiento de agua en la Córdoba antigua.

Una de sus partes fue reaprovechada posteriormente, desde mediados del s. VI, como basílica paleocristiana y necrópolis hasta época mozárabe, pudiéndose tratar según las investigaciones arqueológicas de la basílica martirial de San Acisclo. En su caso, esta información sería de gran importancia para el conocimiento de las ermitas y el desarrollo del cristianismo en la Córdoba antigua.

Gran trascendencia revisten los arrabales de época califal, desde el s. X, ya que se ha localizado parte del trazado viario y el parcelario antiguo, junto con espacios de habitación en edificios domésticos.

Por todo lo expuesto, por su importancia arqueológica, no solamente desde el punto de vista histórico, sino también monumental, y por la necesidad de su conservación y protección, debe incluirse con inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

3. De acuerdo con el art. 11 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, antes referenciada, se han de aprobar las Instrucciones Particulares.

4. Se han cumplido los trámites previstos en la legislación vigente, abriéndose un período de información pública y concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

1. El Estatuto de Autonomía, en su artículo 12.3, refiriéndose a las funciones de conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico, que obligatoriamente deben asumir los poderes públicos según prescribe el artículo 46

de la Constitución Española de 1978, establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la protección y realce del patrimonio histórico, atribuyendo a la misma en su artículo 13.27 y 28 competencia exclusiva sobre esta materia.

En ejercicio de dicha competencia es aprobada la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, y entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

II. La competencia para resolver los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz corresponde a la Consejera de Cultura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.3.b) de la Ley antes referida y el artículo 3.1 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía.

III. Conforme determina el artículo 8 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, y sin perjuicio de las obligaciones generales previstas en la misma para los propietarios, titulares de derechos y poseedores de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, la inscripción específica determinará la aplicación de las instrucciones particulares establecidas para el bien objeto de esta inscripción que en Anexo II se publican.

IV. La inscripción de un bien inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz determinará, conforme establece el artículo 12 de la antes aludida Ley de Patrimonio Histórico Andaluz, la inscripción automática del mismo con carácter definitivo en el Registro de los bienes objeto de catalogación, que obligatoriamente deben llevar las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con arreglo al art. 87 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado mediante Real Decreto 77/1978, de 23 de junio, y el art. 13.6.º del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen.

Por todo lo expuesto, a tenor de las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación, esta Consejería

RESUELVE

Inscribir con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento denominado «Cercadilla», en Córdoba, cuya identificación, descripción y delimitación literal y gráfica aparece en los Anexos I y III de la presente disposición, quedando el mismo sometido a las prescripciones prevenidas en la Ley, en las Instrucciones Particulares establecidas y cesando, en consecuencia, la protección cautelar derivada de la notación preventiva efectuada al tiempo de la incoación del expediente, del que la Orden trae causa.

Contra dicho acto, que es definitivo en vía administrativa, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de

lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación. La interposición de este recurso requerirá comunicación previa a la Excm. Sra. Consejera de Cultura.

Sevilla, 2 de septiembre de 1997

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

Identificación.

Denominación: Zona arqueológica denominada «Cercadilla».

Localización: Córdoba.

Descripción.

El yacimiento de Cercadilla se sitúa en una zona periférica de la ciudad, que hasta hace poco tiempo no había sido afectada por la expansión urbana, al ocupar terrenos del ferrocarril, lo que ha facilitado su conservación.

El yacimiento de Cercadilla es un gran espacio arqueológico, que presenta una secuencia estratigráfica muy amplia, abarcando desde momentos altoimperiales hasta época post-califal.

Se trata de un inmenso espacio situado entre el paso a nivel de las Margaritas al este, terrenos cercanos a la antigua residencia Noreña al oeste, Barriada de la Paz al norte y Avda. de América al sur.

Período altoimperial.

Los restos de cultura material más antiguos localizados en este yacimiento están constituidos por algunos elementos arquitectónicos, elaborados en arenisca y de tipología tardorrepublicana y augustea, reutilizados en parte en construcciones posteriores.

La necrópolis.

Los primeros testimonios respecto a la ocupación del yacimiento de Cercadilla corresponden a parte de una necrópolis de incineración muy arrasada. De este momento inicial, que se puede fechar entre la segunda mitad del s. I a.C. y la primera mitad del s. I d.C., se cuenta con un único enterramiento constituido por una urna de tradición indígena con decoración a bandas, que conserva en su interior restos de la incineración de un individuo. No presentando ningún elemento de ajuar y excavada en las margas geológicas.

La villa altoimperial.

Poco después, este entorno funerario experimenta un profundo cambio como consecuencia del abandono de la necrópolis, materializado en la construcción de una villa, cuyo conjunto es el resultado de un proceso gradual de crecimiento, habiéndose documentado al menos cinco fases de remodelación, cuya ocupación se desarrolló desde el s. I d.C. hasta un momento avanzado del s. III.

La villa situada en el centro de la exedra se localiza a poco más de 700 m de la muralla de la «Colonia Patricia Corduba», y con una superficie total excavada de unos 2.000 metros cuadrados, sin que haya sido posible documentar toda su planta. Se trataría, al menos en su última fase, de una villa suburbana, siendo uno de los escasos testimonios que se poseen en Córdoba de este tipo de asentamientos. Las fases previas podrían corresponder tanto a una villa en sentido estricto como a un asentamiento de distinto tipo, ya fuera de carácter fabril o agrícola, probablemente sin zona residencial.

De las 5 fases detectadas se destaca la fase tercera, fechada a mediados del s. II. Siendo lo más interesante de este momento la existencia de un gran espacio de planta trapezoidal delimitado por muros de sillares y una potente plataforma adosada, formando la posible cimen-

tación de una superestructura que se dispondría a una cota superior. Esta estructura ha sido interpretada como el soporte para una o varias prensas de aceite. En sus alrededores debieron situarse áreas de almacenamiento, de las que pudieran ser vestigio varios fragmentos de ánforas y dolia.

Hacia la mitad del s. III d.C. esta construcción experimenta una importante transformación que lleva consigo la creación de la «pars urbana», articulado en torno a un peristilo y de la que se han documentado parte de los elementos constructivos y decorativos que hubieron de conformarla. Así, se han localizado pavimentos musivos realizados con motivos geométricos, hasta un total de 6 mosaicos, también son numerosos los restos arquitectónicos recuperados, correspondiendo la mayor parte de ellos a cornisas de pequeño formato y revestimientos.

Todo parece indicar que esta villa fue arrasada para la construcción del gran palacio tardorromano. Dos de las causas que fundamentan esta hipótesis son, en primer lugar, la ausencia de niveles de derrumbe sobre los pavimentos de la villa, como si se hubiera derruido intencionadamente y reutilizado el material de construcción, y en segundo lugar, las tégulas con las pestañas desmochadas reutilizadas como ladrillos en el «opus mixtum» de uno de los edificios del palacio.

Al este del yacimiento aparecen estructuras altoimperiales, sin embargo, el arrasamiento realizado antes de iniciar las excavaciones ha dado lugar a que estos restos se encuentren casi perdidos. Se ha podido documentar parte de dos muros del «Opus quadratum» junto con teselas descontextualizadas y restos cerámicos.

La construcción del conjunto palatino bajoimperial.

El hallazgo de mayor relevancia en Cercadilla han sido los interesantes vestigios de un amplio conjunto palatino construido en las postrimerías del s. III d.C., en las inmediaciones de la antigua «Colonia Patricia Corduba». El edificio, erigido sobre la villa suburbana de época romana altoimperial, constituye indudablemente un caso único entre los múltiples legados de la arquitectura romana que hasta nosotros ha llegado. Permite plantear que el monumento originalmente constituyó el palacio y sede del emperador Maximiano Hérculeo durante su estancia en Hispania, entre los años 296-297 d.C., y lugar desde donde organizaría la campaña pacificadora que inmediatamente después le conduciría al norte de África.

Este conjunto provocó una profunda transformación del espacio preexistente, su ubicación y su orientación condicionaron el diseño del edificio, ya que se dispone en una zona donde el nivel del terreno baja sustancialmente de norte a sur. La solución a este problema topográfico con la construcción de un criptopórtico en exedra, permite la creación de una terraza artificial adecuada al diseño y al emplazamiento salvando el desnivel natural.

El pasillo situado sobre el criptopórtico da unidad a todas las aulas dispuestas de forma radial en torno a la galería y que conforman el monumento, creando una gran plaza central.

Destacando el aula central, concebida como aula basilical, en el eje de la simetría, y el recinto termal, única de construcción de tales características con que cuenta la ciudad.

Tanto los modelos aplicados en la confección de los distintos edificios como la original fábrica utilizada para su materialización -hormigón con revestimiento de sillarejo y ladrillo-, constituyen un testimonio arqueológico de vital interés, ya que permiten asegurar que el arquitecto responsable de tan excepcional obra estaba vinculado al emperador y a la arquitectura que, en el momento de la construcción, se estaba creando al servicio del poder.

En cuanto a la concepción arquitectónica del edificio, no existe en el mundo romano conocido ningún paralelo

a nivel formal que coincida con el diseño del complejo monumental de Cercadilla, por lo que se puede afirmar que nos encontramos con un edificio único. Sí conocemos en cambio otros edificios «en exedra», que al igual que el que aquí nos ocupa se organizan en torno a un espacio semicircular. De ellos se pueden citar entre los más representativos villas como Tettingen, Montmaurin y Piazza Armerina (esta última posiblemente propiedad imperial) del s. IV, o palacios como el Antiocho en Constantinopla (propiedad de un gobernador), con la peculiaridad de ser todos de menores dimensiones que el descubierto en Córdoba.

La cronología del conjunto palatino constituye un dato de especial interés, ya que supone un giro total en la concepción tradicional del mundo tardorromano en la Colonia Patricia, la Bética y toda Hispania.

La basílica cristiana.

El monumento fue reutilizado en épocas posteriores, al menos desde mediados del s. VI; parte del antiguo conjunto palatino se reutilizó como centro de culto cristiano, para convertirse en lo que posiblemente constituiría la basílica martirial de San Acisclo. En concreto se trata del aula triconque, situada en el extremo norte, el elemento que constituye el eje central de la reocupación cristiana, convirtiéndose en lugar de culto cristiano, debido a que su diseño es muy similar al de las basílicas paleocristianas.

En torno a dicha basílica se concentró una importante necrópolis visigoda y mozárabe, en la que junto a numerosos enterramientos de tipología bastante amplia, se han encontrado la lápida de Lampadio y el anillo-sello de Samson, obispos cordobeses de los que hasta el momento no existía constancia alguna.

En lo que respecta a la cronología del espacio funerario, la lápida del obispo Lampadio, localizada junto a la trícara norte, nos permite asegurar lo que hemos apuntado, que al menos desde mediados del s. VI se encontraba ya en uso.

Según las fuentes, dicha basílica se disponía al oeste de la ciudad, entre ésta y el monasterio de Cuteclara, situado por don Samuel de los Santos Gener al norte del monumento en la zona de la Albaida.

Por otra parte, según San Isidoro, en el año 550 el rey visigodo Agila realizó una campaña de sometimiento contra los cristianos hispanorromanos de Córdoba en la que profanó la basílica de San Acisclo. Confirma en esta hipótesis a los arqueólogos de la excavación el hecho de que la basílica se encontraba a extramuros de la ciudad.

Esto se relaciona con la mencionada lápida, en la que se alude a un obispo de nombre latino «Lampadius», inédito hasta el momento y que muere en el 549, coincidiendo con la campaña de Agila. Además se ha constatado que el carácter cementerial de la zona se mantuvo en época mozárabe.

El arrabal hispanomusulmán.

A partir ya de la Antigüedad Tardía, el viejo palacio sufre un continuo y sistemático proceso de saqueo de material de derribo, que continuará de forma implacable hasta época califal y que trae consigo la afección y desaparición de algunas estructuras hasta la base de sus cimientos.

Sobre estos niveles de saqueo se erigirán las viviendas medievales, en las que se pueden distinguir con claridad dos ocupaciones diferentes. Por un lado, viviendas dispersas que se han podido fechar en época emiral anterior a la mitad del s. IX y un amplio arrabal que se extiende por todo el área del yacimiento, ya desde finales del s. IX y a todo lo largo del s. X.

La primera ocupación medieval, de época emiral, se asienta directamente sobre las cimentaciones de los muros romanos, una vez culminado el arrasamiento de los alzados del monumento y utilizado el material saqueado para la

construcción de las nuevas casas. Siendo pocas las estructuras detectadas pertenecientes a este primer momento.

Sobre las tumbas y antiguos paramentos emirales se han detectado distintos niveles de colmatación y nivelación sobre los que a su vez se construyeron las nuevas estructuras califales.

Ya en época califal, gran parte del yacimiento fue ocupado por uno de los extensos arrabales que en estos momentos rodeaban al recinto amurallado de la ciudad. El identificado en Cercadilla probablemente corresponda al arrabal del Al-Raqqaquim y en él ha sido posible documentar algunas de las casas que lo constituían y parte de la trama viaria que permitía la comunicación de unas zonas con otras.

Se han hallado distintos modelos de casas, si bien todas ellas mantienen como característica común su organización en torno a un patio, alrededor del cual se disponen las diferentes salas. Todo el barrio se halla surcado por numerosas redes de canalizaciones. No se han detectado niveles de destrucción en este arrabal, por lo que se deduce que fue abandonado paulatinamente a medida que la guerra civil se prolongaba en el tiempo, causando la decadencia de Córdoba. Sin embargo, se ha comprobado que en un momento posterior aún no definido con precisión, la zona se vuelve a ocupar, apuntando la posibilidad de que esta nueva fase de ocupación se produzca a partir del segundo tercio del s. XI.

Su importancia radica en que permite la documentación en extensión del trazado urbanístico musulmán.

Descripción literal del bien y su entorno.

1. Zona Arqueológica.

Para la definición de la Zona Arqueológica de Cercadilla se han distinguido dos Unidades:

Unidad A.

La unidad A comprende los terrenos situados entre el vial norte y la estación de ferrocarril, delimitados mediante una figura poligonal, cuyos vértices corresponden con las siguientes coordenadas UTM:

	X	Y
A1	342.644	4.195.173
A2	342.654	4.195.154
A3	342.341	4.195.154
A4	342.337	4.195.998
A5	342.362	4.195.026
A6	342.386	4.195.053
A7	342.413	4.195.078
A8	342.441	4.195.102
A9	342.471	4.195.122
A10	342.503	4.195.140
A11	342.537	4.195.154
A12	342.572	4.195.164
A13	342.608	4.195.169

Siendo las distancias que unen los vértices del polígono las siguientes:

- A1-A2: 21,12 m.
- A2-A3: 355,73 m.
- A3-A4: 14,07 m.
- A4-A5: 37,00 m.
- A5-A6: 37,00 m.
- A6-A7: 37,00 m.
- A7-A8: 37,00 m.
- A8-A9: 37,00 m.
- A9-A10: 37,00 m.
- A10-A11: 37,00 m.
- A11-A12: 37,00 m.

- A12-A13: 37,00 m.
- A13-A1: 37,00 m.

Unidad B.

La Unidad B comprende los terrenos situados entre la estación de ferrocarril y el vial sur, delimitados mediante una figura poligonal, cuyos vértices corresponden con las siguientes coordenadas UTM:

	X	Y
B1	342.597	4.195.025
B2	342.603	4.195.014
B3	342.550	4.194.988
B4	342.539	4.194.009
B5	342.573	4.194.028
B6	342.580	4.194.016

Siendo las distancias que unen los vértices del polígono las siguientes:

- B1-B2: 12,57 m.
- B2-B3: 59,76 m.
- B3-B4: 24,16 m.
- B4-B5: 39,03 m.
- B5-B6: 13,63 m.
- B6-B1: 20,33 m.

2. Entorno.

El entorno afectado por la inclusión del yacimiento arqueológico de Cercadilla en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico y clasificado como Zona Arqueológica, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la delimitación que figura en el plano adjunto. Se han distinguido tres zonas dentro del entorno, en función del nivel de protección de cada una:

- Zona 1: Comprende el sector del entorno situado al norte de la estación de ferrocarril.
- Zona 2: Comprende el sector del entorno situado al sur de la estación de ferrocarril.
- Zona 3: Comprende el sector del entorno correspondiente a la estación de ferrocarril y la zona de vías.

El entorno se delimita mediante una figura poligonal, cuyos vértices se corresponden con las siguientes coordenadas:

	X	Y
E0	342.332	4.195.214
E1	342.354	4.195.218
E2	342.475	4.195.243
E3	342.484	4.195.246
E4	342.506	4.195.251
E5	342.493	4.195.313
E6	342.604	4.195.338
E7	342.618	4.195.316
E8	342.720	4.195.381
E9	342.793	4.195.244
E10	342.771	4.195.232
E11	342.818	4.195.145
E12	342.840	4.195.101
E13	342.889	4.195.996
E14	342.897	4.195.995
E15	342.895	4.195.973
E16	342.879	4.195.975
E17	342.878	4.195.960
E18	342.835	4.195.964
E19	342.833	4.195.938
E20	342.727	4.195.948

	X	Y
E21	342.726	4.195.943
E22	342.587	4.195.954
E23	342.590	4.195.930
E24	342.529	4.195.897
E25	342.526	4.195.863
E26	342.402	4.195.875
E27	342.400	4.195.857
E28	342.365	4.195.859
E29	342.360	4.195.855
E30	342.284	4.195.858
E31	342.235	4.195.000
E32	342.403	4.195.093
E33	342.400	4.195.111
E34	342.353	4.195.115

Siendo las distancias que unen los vértices del polígono las siguientes:

E0-E1: 23,19 m.
 E1-E2: 123,43 m.
 E2-E3: 9,81 m.
 E3-E4: 22,15 m.
 E4-E5: 63,67 m.
 E5-E6: 113,72 m.
 E6-E7: 26,34 m.
 E7-E8: 121,12 m.
 E8-E9: 154,88 m.
 E9-E10: 25,33 m.
 E10-E11: 98,70 m.
 E11-E12: 49,12 m.
 E12-E13: 66,23 m.
 E13-E14: 8,66 m.
 E14-E15: 22,51 m.
 E15-E16: 15,93 m.
 E16-E17: 14,95 m.
 E17-E18: 42,73 m.
 E18-E19: 26,12 m.
 E19-E20: 106,27 m.
 E20-E21: 5,73 m.
 E21-E22: 140,23 m.
 E22-E23: 24,28 m.
 E23-E24: 69,06 m.
 E24-E25: 33,83 m.
 E25-E26: 124,74 m.
 E26-E27: 18,95 m.
 E27-E28: 35,18 m.
 E28-E29: 6,67 m.
 E29-E30: 76,85 m.
 E30-E31: 150,40 m.
 E31-E32: 192,43 m.
 E32-E33: 18,29 m.
 E33-E34: 47,40 m.
 E34-E35: 89,90 m.

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARTICULARES DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE CERCADILLA

Zona Arqueológica.

1. No se permitirá la construcción o superposición de edificaciones, viales, infraestructuras o instalaciones, salvo las que estando destinadas a la conservación y puesta en valor del yacimiento o para uso como parque recreativo, sean previamente autorizadas por la Administración cultural.

2. Las redes de servicio existentes en la zona arqueológica, con la única excepción del colector general que conecta con el Arroyo del Moro, serán eliminadas por los responsables de su mantenimiento de forma previa a la

puesta en valor del yacimiento, y en cualquier caso antes de la finalización del año 1999.

3. El área delimitada quedará afectada para uso como parque arqueológico, entendiéndose por tal los consistentes en actividades de investigación, conservación, difusión, puesta en valor y usos recreativos y turísticos, así como otras análogas relacionadas con dichos fines, siempre con la previa autorización de la Administración cultural.

4. Se elaborará un Proyecto General de Ordenación, Difusión y Conservación del Yacimiento de Cercadilla, con el objetivo de ordenar y compatibilizar los usos en el Yacimiento, y de que aquellos elementos susceptibles de hacer comprensible el sitio se integren en los dispositivos de presentación y en la ordenación como uso recreativo, desde el análisis científico hasta la divulgación del parque arqueológico. Asimismo, se elaborará un Proyecto General de Investigación conforme a lo establecido en el punto A) del artículo 4 del Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Entorno de la Zona Arqueológica.

5. En aplicación de lo previsto en el artículo 16.2.c) del Reglamento de Protección y Fomento, en el área delimitada como entorno de la zona arqueológica de Cercadilla será necesaria autorización previa de la Consejería de Cultura exclusivamente en las obras que supongan remoción o movimiento de tierras.

6. El Ayuntamiento notificará en el plazo de 10 días a la Consejería de Cultura las licencias de obras concedidas no recogidas en el supuesto anterior.

7. Para las obras contempladas en el punto 5 será preceptiva la realización de una intervención arqueológica según lo determinado para cada zona. La intervención arqueológica no profundizará por debajo de la cota prevista en el proyecto de construcción.

8. En caso de hallazgo de restos arqueológicos, la Administración cultural podrá ordenar, de forma motivada, la ampliación de la investigación arqueológica, incluso por debajo de la cota prevista en el proyecto de construcción. En este caso, la Administración cultural asumirá la financiación de la actividad arqueológica, la protección física de los restos hallados y la restitución de la cota del terreno en caso de requerirse profundizar por debajo de la cota prevista en el proyecto de construcción.

9. Las excavaciones, que se ejecutarán conforme a la normativa vigente en el momento de su realización, seguirán los criterios metodológicos que establezca la administración cultural, en función de las aplicadas en las excavaciones hasta ahora desarrolladas en el yacimiento.

Zona 1.

10. En esta zona será preceptiva la realización de una intervención arqueológica en las siguientes cuantías:

- Solares de menos de 70 m²: Excavación arqueológica en extensión, hasta la máxima superficie excavable en condiciones de seguridad.

- Solares entre 70 y 150 m²: Excavación arqueológica del 75% de la superficie, y el resto será sometido a seguimiento arqueológico.

- Solares entre 150 y 300 m²: Excavación arqueológica del 50%, el resto de la superficie sometido a seguimiento arqueológico.

- Solares superiores a 300 m²: Excavación arqueológica del 40%, el resto de la superficie sometido a seguimiento arqueológico.

11. En esta zona se tenderá a la recuperación o incorporación progresiva de estos espacios con restos de interés en la zona arqueológica.

12. Las parcelas que integran esta zona estarán sometidas al derecho de tanteo y retracto por la Administración cultural. No tendrán la consideración de transmisiones sometidas a los derechos de tanteo y retracto las adjudicaciones de terrenos contenidas en el Proyecto de Reparcelación del Sector RENFE.

Zona 2.

13. En esta zona será preceptiva la realización de una intervención arqueológica en las siguientes cuantías:

- Solares de menos de 70 m²: Excavación arqueológica en extensión hasta la máxima superficie excavable en condiciones de seguridad.

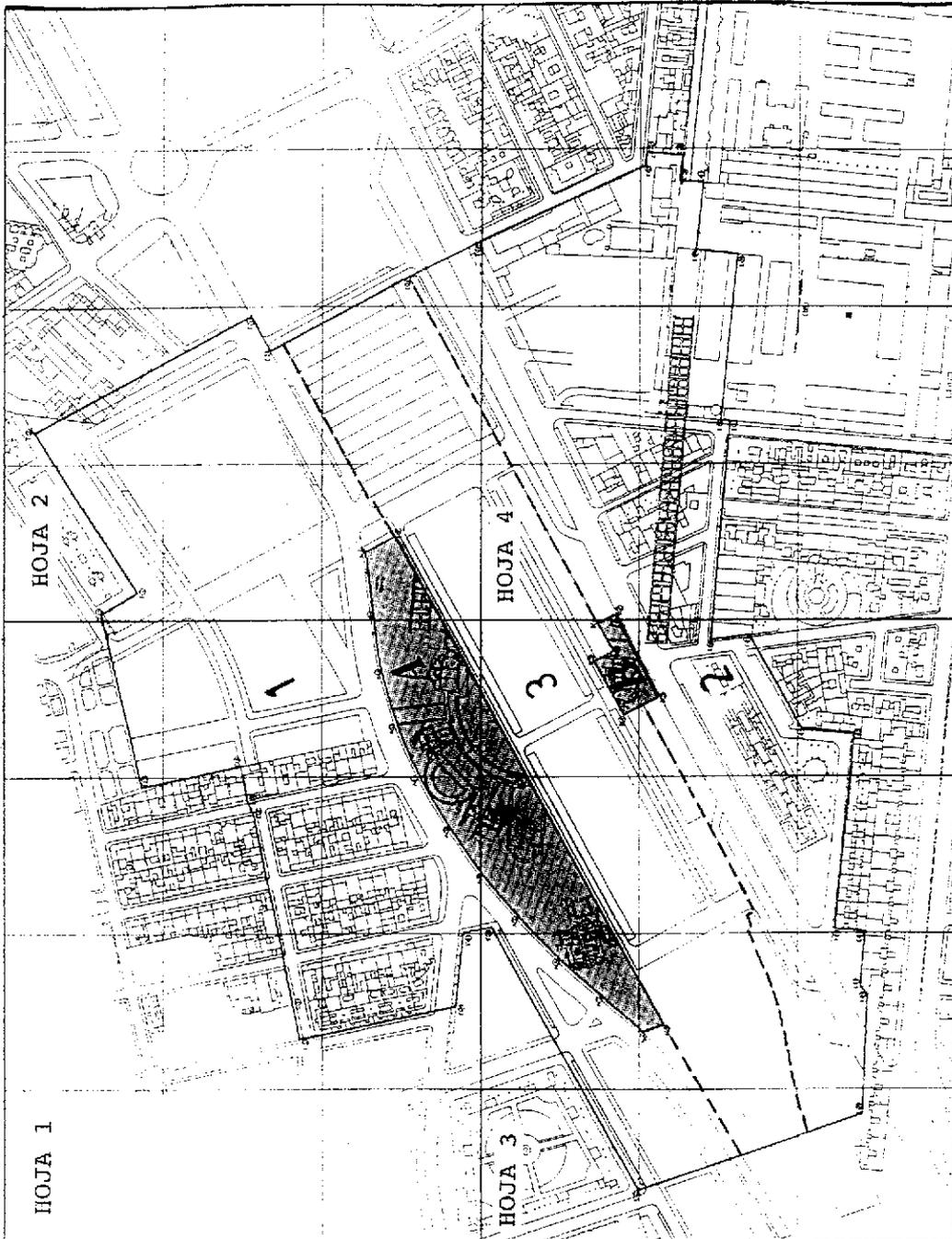
- Solares de entre 70 y 250 m² : Excavación arqueológica del 50% de la superficie, y el resto será sometido a seguimiento arqueológico.

- Solares superiores a 250 m²: Excavación arqueológica del 40%, el resto de la superficie sometido a seguimiento arqueológico.

Zona 3.

14. Esta zona tendrá, desde el ámbito cultural, un uso didáctico y divulgativo, con la puesta en valor de espacios expositivos.

15. Los objetivos de actuación se orientarán a permitir una identificación en planta del conjunto palatino de Cercadilla en el ámbito afectado por la playa de vías de la estación.



- A ZONA ARQUEOLOGICA. UNIDAD A
- B ZONA ARQUEOLOGICA. UNIDAD B
- 1 ENTORNO. ZONA 1
- 2 ENTORNO. ZONA 2
- 3 ENTORNO. ZONA 3

- DELIMITACION DEL ENTORNO
- - - DELIMITACION ZONAS DEL ENTORNO

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura</p>	
<p>DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO</p>	
<p>INSCRIPCIÓN EN EL CATALOGO GRAL. PATRIMONIO HISTORICO ANDALUZ</p>	
<p>DENOMINACIÓN</p>	
<p>YACIMIENTO ARQUEOLOGICO DE CERCADILLA</p>	
CATEGORIA	CODIGO IDENT. S.I.C.
<input type="checkbox"/> CERRADO <input type="checkbox"/> SIN ABR <input type="checkbox"/> LABRADA <input type="checkbox"/> ARRIADO <input type="checkbox"/> SIN ABR	



HOJA 1 de 4

YACIMIENTO ARQUEOLOGICO
DE CERCADILLA.

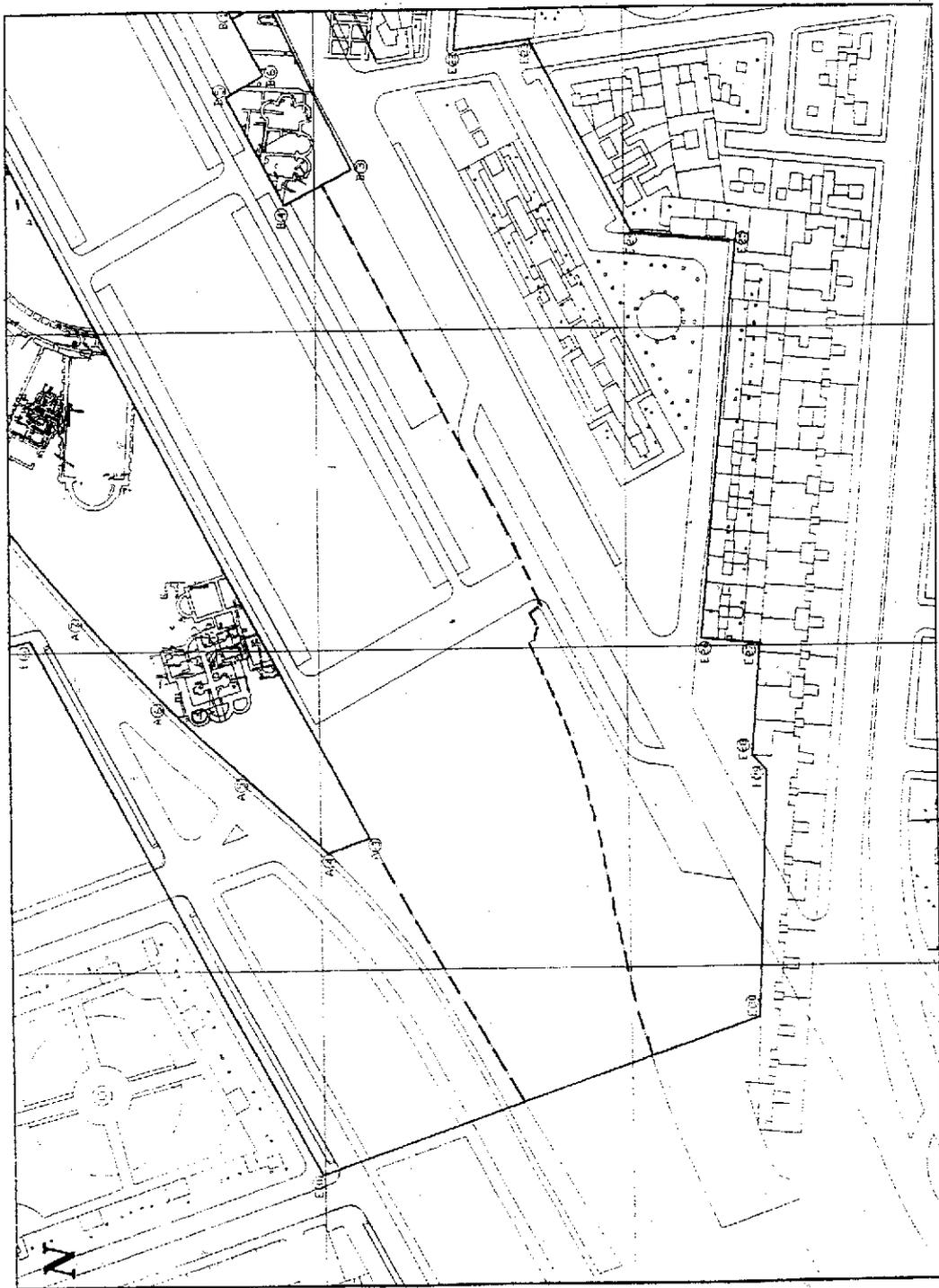
ESCALA 1:2.000



HOJA 2 de 4

YACIMIENTO ARQUEOLOGICO
DE CERCADILLA.

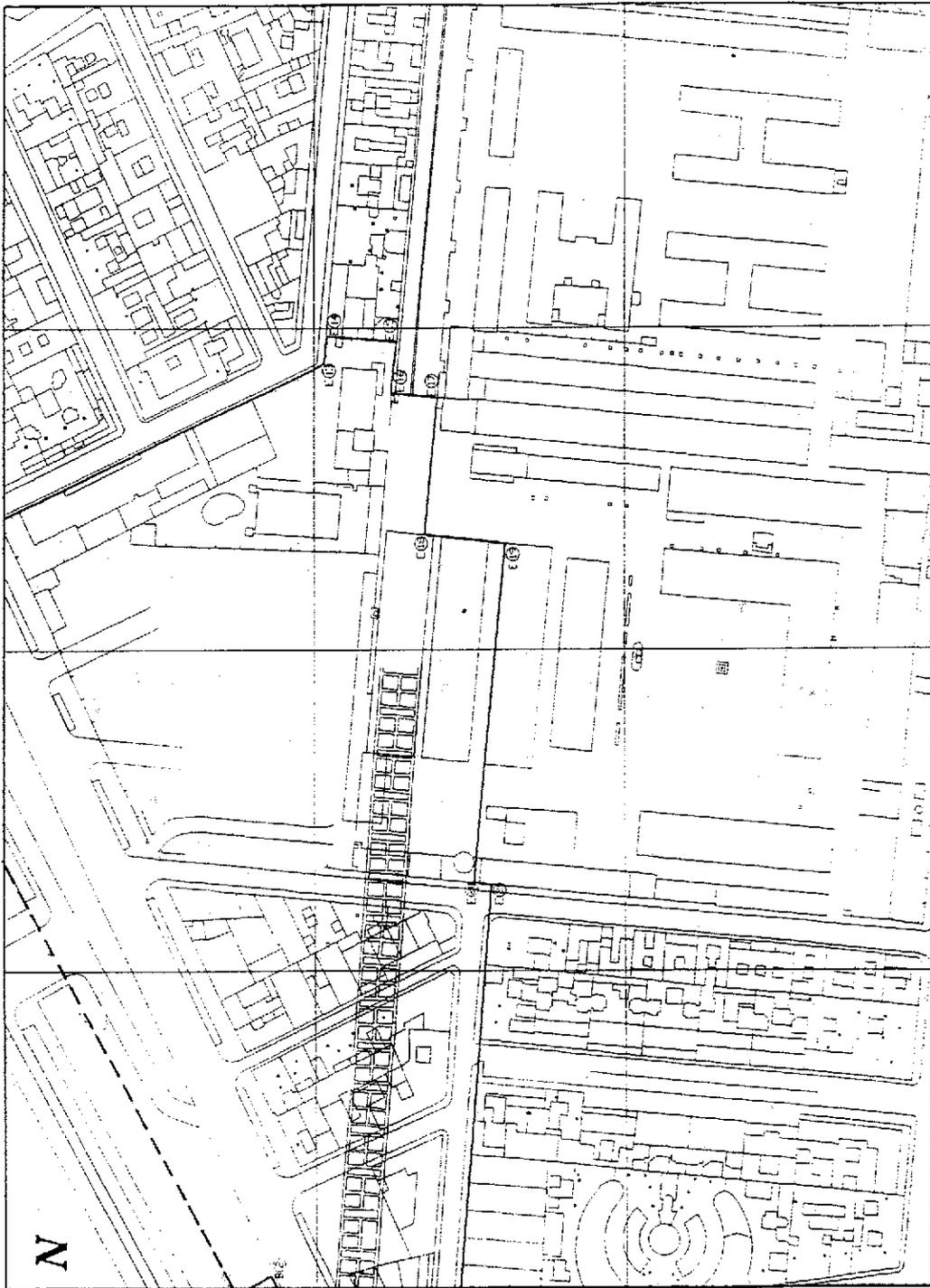
ESCALA 1:2.000



HOJA 3 de 4

YACIMIENTO ARQUEOLOGICO
DE CERCADILLA.

ESCALA 1:2.000



HOJA 4 de 4

YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
DE CERCADILLA.

ESCALA 1:2.000

ORDEN de 20 de octubre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1605/97, Sección 3.ª, interpuesto por doña Laura Pérez Vega, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Laura Pérez Vega recurso contencioso-administrativo número 1605/97 (Sección 3.ª), contra la Orden de 27 de mayo de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1605/97 (Sección 3.ª).

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 20 de octubre de 1997

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de octubre de 1997, sobre la composición del Jurado del Premio Andaluz Gitano 1997, que otorga la Dirección General de Acción e Inserción Social de la Consejería.

Según las Ordenes de 28 y 30 de enero de 1997 (BOJA núm. 20, de 15 de febrero), se hace pública la composición del Jurado del Premio Andaluz Gitano 1997, que se relaciona a continuación:

Presidente: Don José Manuel Macías Romero, Director General de Acción e Inserción Social.

Miembros: Don Antonio Carmona Fernández, Director de la Fundación Tagore.

Don José Antonio Carrillo Carrillo, Presidente de la Federación de Asociaciones Romaníes Andaluzas.

Don José Manuel Leal Sabido, Jefe de la Secretaría para la Comunidad Gitana.

Don Juan de Dios Ramírez Heredia, Presidente de Unión Romani.

Doña Carmen Romero Martín, Directora Provincial del Plan de Barriadas de Actuación Preferente, Granada.

Secretario: Don José Manuel García García, Asesor Técnico de la Secretaría para la Comunidad Gitana.

Sevilla, 21 de octubre de 1997

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hace pública la concesión de una subvención a la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía.

Mediante la Orden de 24 de febrero de 1997 (BOJA núm. 32, de 15 de marzo de 1997) se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de asuntos sociales, relativas al ámbito competencial de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, he resuelto hacer pública la concesión de la siguiente subvención, concedida al amparo de los artículos 7.2.c) y 11 de la Orden antes citada.

Núms. expedientes: 1997/146293, 1997/163700.

Beneficiario: Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía (CAVA).

Importe: 26.450.000.

Programas subvencionados:

- Mantenimiento de la sede.
- Intervención con Grupos con Graves Problemas Sociales.
- Teléfono de atención al vecino.
- Encuentro intercultural entre menores y jóvenes de las asociaciones en el medio natural.
- Accesibilidad a la vivienda en alquiler para personas inmigrantes.

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- El Director General, José Manuel Macías Romero.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada:

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Begoña Vicente Ariza, representada por la Procuradora doña Aurelia García-Valdecasas Luque, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud sobre Orden de 28.5.97, que resolvió concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo convocados por Orden de 30.9.96.

Recurso número 3545/97. Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 24 de octubre de 1997.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada:

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Durbán Reguera, representado por la Procuradora doña Aurelia García-Valdecasas Luque, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud sobre Orden de 28.5.97, que resolvió concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo convocados por Orden de 30.9.96.

Recurso número 3544 de 1997. Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser empla-

zadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 24 de octubre de 1997.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3497/97).

Número: 801/96 1.º Procedimiento: Artículo 131 L.H. de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Promociones Las Cumbres, S.A.

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En el procedimiento de referencia se ha dictado la siguiente:

Providencia Magistrada-Juez Sust. doña Ana Roldán Ruiz.

En Sevilla, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dada cuenta, el anterior escrito presentado por el Procurador don Manuel Mariscal Mesa, únase a los autos de su razón. Visto su contenido y habiéndose notificado al deudor la certificación bancaria a través de edictos, se admite a trámite la demanda que se formula, entendiéndose dirigida frente a Promociones Las Cumbres, S.A. y la que se sustanciará por las normas establecidas en el art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Requírase al deudor Promociones Las Cumbres, S.A. para que en el plazo de diez días haga pago de las responsabilidades reclamadas, lo cual se hará a través de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el BOJA y en el BOCM, a los cuales se librárá oficio, entregándose a la parte actora para que cuide de su diligenciado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo manda y firma S.S., doy fe.
El/La Magistrada-Juez Sust. El/La Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad demandada Promociones Las Cumbres, S.A., y con el fin de que sirva de cédula de notificación y requerimiento a dicha entidad, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1997, del Instituto Andaluz para la Administración Pública, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita por la vía de urgencia. (PD. 3574/97).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: El IAAP.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-10/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Edición de Manuales de Formación del IAAP, con arreglo al PPT anexo.
 - b) División por lotes y número: 5 lotes.
 - c) Lugar de entrega: IAAP y Delegaciones de Gobierno de la Junta de Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: 30 días, a contar desde la fecha de firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Por vía de urgencia.
 - b) Procedimiento: Concurso.
 - c) Forma de adjudicación: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.600.000 ptas.
5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto total. Las empresas que acrediten la clasificación, estarán dispensadas de la garantía provisional.

Definitiva: 4% del presupuesto total.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: El IAAP
 - b) Domicilio: C/ M.º Auxiliadora, 13.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 455.96.00.
 - e) Telefax: 455.96.37/39.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: No se exige clasificación.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de las proposiciones finalizará a las 14,00 horas del decimotercer día a partir de la publicación del presente anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: Se presentarán 3 sobres cerrados que se titularán «Sobre A: Documentación General», «Sobre B: Documentación Técnica» y «Sobre C: Proposición Económica».
 - c) Lugar de presentación: El Registro General del IAAP, sito en C/ M.º Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla, C.P. 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la formalización del contrato (con el/los licitador/es que resulte/n adjudicatario/s).
 - e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: El IAAP, en la Sala de Juntas.
 - b) Domicilio: C/ M.º Auxiliadora, núm. 13.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El día siguiente de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Horas: 12,00 horas.
10. Gastos del anuncio: El abono del anuncio se efectuará por la/s empresa/s que resulte/n adjudicatario/s (en parte proporcional al lote correspondiente en su caso).

Sevilla, 7 de noviembre de 1997.- El Director, P.D. (Decreto 50/87, de 25.2), La Secretaria General, Julia Serrano Checa.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1997, del Instituto Andaluz para la Administración Pública, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita por la vía de urgencia. (PD. 3575/97).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: El IAAP.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-11/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Diseño, impresión y distribución de 150.000 modelos de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para ingreso en los distintos Cuerpos de funcionarios de la Función Pública andaluza, formación de la base de datos informática de opositores, elaboración de listados provisionales y definitivos, elaboración de Hojas de Respuestas, corrección de exámenes, edición de las tablas estadísticas correspondientes de cada examen corregido, confección de las listas de aprobados y suspensos, y archivo de los originales de las solicitudes con su documentación y de los exámenes realizados por los opositores y sus plantillas de corrección, con arreglo al P.P.T. anexo.
 - b) Lugar de entrega: IAAP y Delegaciones de Gobierno de la Junta de Andalucía.
 - c) Plazo de ejecución: 1 año, a contar desde la fecha de firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Por vía de urgencia.
 - b) Procedimiento: Concurso.
 - c) Forma de Adjudicación: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 37.097.890 ptas.
5. Garantías Provisional: 2% del presupuesto total. Las empresas que acrediten la clasificación, estarán dispensadas de la garantía provisional.

Definitiva: 4% del presupuesto total.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: El IAAP.
 - b) Domicilio: C/ M.º Auxiliadora, 13.
 - c) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.
 - d) Teléfono: 455.96.00.
 - e) Telefax: 455.96.37-39.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación 3.III.B.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de las proposiciones finalizará a las 14,00 horas del decimotercer día a partir de la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Se presentarán 3 sobres cerrados que se titularán «Sobre A: Documentación General», «Sobre B: Documentación Técnica» y «Sobre C: Proposición Económica».

c) Lugar de presentación: El Registro General del IAAP, sito en C/ M.ª Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla, C.P. 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la formalización del contrato (con el/los licitador/es que resulte/n adjudicatario/s).

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: El IAAP, en la Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ M.ª Auxiliadora, núm. 13.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día siguiente de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Horas: 14,00 horas.

10. Gastos del anuncio: El abono del anuncio se efectuará por la/s empresa/s que resulte/n adjudicatario/s, (en parte proporcional al lote correspondiente en su caso).

Sevilla, 7 de noviembre de 1997.- El Director, P.D. (Decreto 50/87, de 25.2) La Secretaria General, Julia Serrano Checa.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1997, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de importes superiores a cinco millones de pesetas.

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y a los efectos determinados en el mismo, hace pública las adjudicaciones definitivas de los contratos que a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 77/97-CO-CP.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Trabajo de campo para el estudio estructural de la pequeña y mediana industria y la pesca en Andalucía.

c) Lote: Unico.

d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía: Núm. 63, de 3 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación y plazo de ejecución.

a) Importe total: 15.120.000 ptas.

b) Plazo de ejecución: 4 meses.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de septiembre de 1997.

b) Contratista: Consultrans, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 12.852.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 95/97-CO-CP.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Mejoras en la explotación de información estadística de síntesis económica, demográfica y social sobre Andalucía producida por el IEA.

c) Lotes: Lote único.

d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía: Núm. 86, de 26 de julio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación y plazo de ejecución.

a) Importe total: 8.025.000 ptas.

b) Plazo de ejecución: 17 meses.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de septiembre de 1997.

b) Contratista: Don Manuel María Luque Ramos.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.989.653 ptas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1997.- El Director, Gaspar J. Llanes Díaz-Salazar.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de Contratos de Gestión Indirecta de Servicio Público.

Esta Consejería de Turismo y Deporte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación de los contratos que a continuación se indican.

Expediente núm.: TI-001/96.

Denominación: Explotación de la Villa Turística y servicios en ella instalados en Periana (Málaga).

Sistema de adjudicación: Concurso Público.

Adjudicatario: Gerencial Hotelera, S.L.

Canon anual: 10% sobre facturación bruta anual.

Fecha de adjudicación: 4 de abril de 1997.

Expediente núm.: TI-002/96.

Denominación: Explotación de la Villa Turística y servicios en ella instalados en Laujar de Andarax (Almería).

Sistema de adjudicación: Concurso Público.

Adjudicatario: Turismo Rural de las Alpujarras, S.A.

Canon anual: 8% sobre facturación bruta anual.

Fecha de adjudicación: 4 de abril de 1997.

Expediente núm.: TI-003/96.

Denominación: Explotación de la Villa Turística y servicios en ella instalados en Fuenteheridos (Huelva).

Sistema de adjudicación: Concurso Público.

Adjudicatario: Promotora de Alojamientos Rurales FG y PS, S.L.

Canon anual: 7,5% sobre facturación bruta anual.

Fecha de adjudicación: 4 de abril de 1997.

Sevilla, 16 de octubre de 1997.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 79 y 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A6.803.643/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del Plan de Prevención contra Avenidas. Provincia de Almería.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 60, de 23 de mayo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 34.371.960 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de noviembre de 1996.

b) Contratista: IMCA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 29.713.110 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A6.304.800/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Mejora EDARES Bajo Almanzora.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 12, de 28 de enero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 116.514.635 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de mayo de 1997.

b) Contratista: INTAGUA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 91.735.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.311.756/0611.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Control y Vigilancia EDAR de Barbate.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 63, de 1 de junio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.635.982 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de diciembre de 1996.

b) Contratista: J.M. Gargallo Romero.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.824.859 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.311.759/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Asistencia al Departamento de Obras Hidráulicas de la Delegación Provincial de Cádiz para la Supervisión de Proyectos y Direcciones de Obras en Depuración, Abastecimiento y Saneamiento.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 107, de 17 de septiembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.525.644 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de diciembre de 1996.

b) Contratista: Juan Carlos Grajera.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.100.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.311.708/2911.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras Complementarias.
- b) Descripción del objeto: Saneamiento de Valdela-grana. Fase II.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma:
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 60.263.047 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12 de diciembre de 1996.
 - b) Contratista: Construcciones Sando, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 60.263.047 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
 - c) Número de expediente: A5.890.719/5811.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Dirección de obra. Defensa contra inundaciones en Chiclana.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 111, de 26 de septiembre de 1996.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 67.534.690 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de diciembre de 1996.
 - b) Contratista: UTE Urbaconsult-Aljaima.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 58.905.187 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
 - c) Número de expediente: A5.311.681/2111.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: EDAR de Barbate.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 56, de 27 de abril de 1994.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 454.825.023 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12 de diciembre de 1997.
 - b) Contratista: INIMA, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 382.531.757 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
 - c) Número de expediente: A5.311.714/2111.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: EDAR de La Muela.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 121, de 22 de octubre de 1996.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 33.951.850 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de diciembre de 1996.
 - b) Contratista: Riegosur, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 29.148.000 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
 - c) Número de expediente: A5.311.719/2111.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Defensa contra inundaciones en Chiclana de la Frontera.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 90, de 16 de junio de 1994.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 1.685.264.390 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de mayo de 1997.
 - b) Contratista: Ferroviál, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 904.312.800 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
 - c) Número de expediente: A5.311.771/2111.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Colector Avda. La Libertad y C/ Santa Fe.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 2, de 4 de enero de 1997.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 322.070.271 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de mayo de 1997.

b) Contratista: AZVI, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 242.937.606 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.311.736/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: EDAR Olvera Norte.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 62, de 28 de mayo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 120.757.670 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de junio de 1997.

b) Contratista: DYTRAS, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 117.094.604 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.890.724/5811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de Obras. Presa Arroyo del Fresnillo. Abastecimiento a Grazalema.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 16, de 6 de febrero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 42.681.968 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de junio de 1997.

b) Contratista: UTE INYPSA-GIR, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 37.346.722 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.890.727/5811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de Obras. Colector Avenida de la Libertad y C/ Santa Fe. El Puerto de Santa María.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 30, de 11 de marzo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 15.004.948 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de junio de 1997.

b) Contratista: Inserco, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 13.842.651 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.414.604/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Estabilización de ladera en Benamejé. Fase II.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 88, de 4 de enero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 95.964.942 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de abril de 1997.

b) Contratista: UTE Goyca-Hergasa-Tubocanal.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 76.771.954 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.314.633/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Arteria de cierre Ronda Sureste. Córdoba.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 2, de 4 de enero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 550.287.599 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de mayo de 1997.

b) Contratista: AZVI, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 375.735.312 ptas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.314.791/0611.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Control y Vigilancia Obras Arteria de cierre Ronda Sureste. Córdoba.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 33, de 18 de marzo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.978.712 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de junio de 1997.

b) Contratista: INGESA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.380.309 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.318.639/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Proyecto y Obra.

b) Descripción del objeto: EDAR de Baza.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 47, de 12 de abril de 1994.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 482.828.312 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de noviembre de 1996.

b) Contratista: UTE Dytras, S.A. Construcciones Otero.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 392.515.333 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.803.655/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del Plan de Prevención contra Avenidas. Provincia de Granada.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 60, de 23 de mayo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 41.826.120 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de noviembre de 1996.

b) Contratista: UTE Eypypsa-Inclam.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 33.879.145 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.318.658/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Conducción de vertidos de aguas residuales a la EDAR de Guadix.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 119, de 17 de octubre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 99.935.991 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de diciembre de 1996.

b) Contratista: SACYR, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 74.011.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.318.656/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Conducción de vertidos de aguas residuales a la EDAR de Baza.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 119, de 17 de octubre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 86.295.729 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de diciembre de 1996.

b) Contratista: SACYR, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 66.011.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.890.722/5811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de Obras Coletores Guadix y Baza.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 138, de 30 de noviembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 13.797.098 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 2 de abril de 1997.
 - b) Contratista: INGESA.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 12.733.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.318.657/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Dirección de obra. Conducción de vertidos a la EDAR de Loja.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 141, de 7 de diciembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 383.647.227 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 3 de abril de 1997.
 - b) Contratista: SACYR, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 277.011.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.318.716/0611.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de Obras. EDAR Padul.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 27, de 4 de marzo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 17.156.000 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 15 de julio de 1997.
 - b) Contratista: TECOA, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 15.100.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.318.715/0611.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de obras. Coletores EDAR Loja.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 27, de 4 de marzo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 15.804.635 ptas.
5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de julio de 1997.

b) Contratista: GIR, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 13.560.377 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.318.717/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Pliego de Bases para la Asistencia para la elaboración del Proyecto y Pliego de Bases EDAR Huéscar.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 27, de 4 de marzo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 11.701.761 ptas.
5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de julio de 1997.

b) Contratista: INGEMISA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.853.852 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.321.721/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: ISS Carreras. Colector interceptor de Ayamonte.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 62, de 28 de mayo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 705.287.048 ptas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 28 de octubre de 1996.
- b) Contratista: Rafael Morales, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 542.365.740 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: A4.321.769/0411.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto de colectores perimetrales de Cartaya.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 58, de 18 de mayo de 1996.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 5.800.000 ptas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 8 de octubre de 1996.
- b) Contratista: EIC, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.150.400 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: A4.321.768/0411.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Dirección de Obras. Cuenca Minera de Huelva.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 41, de 3 de abril de 1996.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 20.118.951 ptas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 8 de octubre de 1996.
- b) Contratista: Pedro González Sánchez.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 18.029.156 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: A4.321.771/0411.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Asistencia.

- b) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto de Agrupación de vertidos en Valverde del Camino.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 36, de 21 de marzo de 1996.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 5.800.000 ptas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 8 de octubre de 1996.
- b) Contratista: CONSULTEC, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.066.068 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: A4.890.640/5811.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Dirección de obras. Colector interceptor de Ayamonte.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 40 de 30 de marzo de 1996.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 25.974.606 ptas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 8 de octubre de 1996.
- b) Contratista: AYNOVA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 23.675.240 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: A4.321.770/0411.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de Agrupación de vertidos en La Palma del Condado.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 36, de 21 de marzo de 1996.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 5.800.000 ptas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 8 de octubre de 1996.
- b) Contratista: Luis González Pastor.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.220.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.321.755/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Mejoras en la ETAP de Minas de Riotinto.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 119, de 17 de octubre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 84.892.336 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de diciembre de 1996.

b) Contratista: Cubiertas y MZOV, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 68.312.863 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.321.618/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Abastecimiento del Condado de Huelva. Ramal Este. Tramo Villalba-Manzanilla y derivación a Paterna.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 141, de 7 de diciembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 155.776.169 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de abril de 1997.

b) Contratista: CORSAN, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 113.358.318 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.890.642/5811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de Obras. Mejoras en la ETAP de Riotinto.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 138, de 30 de noviembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.164.866 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de abril de 1997.

b) Contratista: Consultec, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.424.972 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.321.645/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Abastecimiento integral del Condado de Huelva. Ramal Este. Tramo Manzanilla-Chucena y Depósito de Hinojos.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 141, de 7 de diciembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 133.162.302 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de abril de 1997.

b) Contratista: SACYR.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 98.011.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.890.723/5811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de obras. Conducción Abastecimiento a Villalba-Manzanilla y derivación a Paterna y Manzanilla-Chucena y Depósito de Hinojos.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 138, de 30 de noviembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 11.781.714 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de abril de 1997.

b) Contratista: J.B.F. Ingenieros y Arquitectos.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.576.625 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.321.753/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: Abastecimiento a Berrocal desde la ETAP de Riotinto.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 99, de 3 de julio de 1995.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 136.429.015 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de abril de 1997.

b) Contratista: Rafael Morales, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 90.751.730 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.321.788/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Depósito de Agua Tratada en Villalba.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 50, de 29 de abril de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 55.428.944 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de agosto de 1997.

b) Contratista: Marcor Ebro, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 44.685.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.321.786/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto de Depósito ETAP del Condado y Depósito en Lucena del Puerto.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 27, de 4 de marzo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.020.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de julio de 1997.

b) Contratista: Dionis Consultores, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.475.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.323.721/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Proyecto y Obra.

b) Descripción del objeto: EDAR de Linares.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 33, de 1 de abril de 1993.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.011.139.330 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de noviembre de 1996.

b) Contratista: Dragados y Construcciones, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 798.641.568 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.323.693/2911.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Obras complementarias núm. 1. EDAR de Jaén.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 189.535.352 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de diciembre de 1996.

b) Contratista: Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 189.535.352 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.890.714/5811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de obra. Colector de agrupación de vertidos y EDAR Los Villares. Jaén.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 40, de 30 de marzo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 18.521.517 ptas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 8 de octubre de 1996.
- b) Contratista: SAIS, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 17.198.404 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A6.329.786/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Ayuda a la Dirección de Obras Hidráulicas en Monda, Humilladero y Villanueva del Trabuco.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 58, de 18 de mayo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 11.947.362 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 1996.

b) Contratista: Narval Ingeniería, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.932.786 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A6.329.787/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de obras. Depósitos de Estepona y Fuengirola y Redes de Saneamiento Avda. Mijas de Fuengirola.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 58, de 18 de mayo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 56.530.136 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 1996.

b) Contratista: UTE Urbaconsult-Aljaima.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 51.161.714 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A6.418.618/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Trasvase de los arroyos Teatinos y Tejarillo al arroyo Roldán.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 141, de 7 de diciembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 714.750.141 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de abril de 1997.

b) Contratista: Aldesa Construcciones.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 454.152.240 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A6.329.715/2911.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras Complementarias. Depósito regulador en Benalmádena.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 23.302.193 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de junio de 1997.

b) Contratista: TECSA, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 23.302.193 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A6.329.707/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Colectores y EDAR en Montecorto. T.M. de Ronda.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 2, de 9 de enero de 1995.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 50.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de septiembre de 1997.

b) Contratista: DYTRAS, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 44.099.064 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.832/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de Obras. Ampliación del tratamiento secundario de la EDAR Sur Copero.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 93, de 13 de agosto de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 33.204.970 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha:

b) Contratista: VORSEVI, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 29.712.282 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.890.720/5811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de obras EBAP Los Remedios y Acondicionamiento y Remodelación ETAP El Carambolo.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 108, de 19 de septiembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 14.701.260 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 1996.

b) Contratista: IRADU, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 12.349.058 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.803.657/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Estudio de viabilidad de Túnel como solución Abastecimiento Consorcio Huesna.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 107, de 17 de septiembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 22.334.872 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de diciembre de 1996.

b) Contratista: EPTISA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 18.801.738 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.846/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Diagnóstico del estado actual de la Red de distribución de agua a la ciudad de Sevilla.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 40, de 30 de marzo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 262.784.038 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 1996.

b) Contratista: UTE Ayesa-Aynova.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 206.582.217 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.861/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Arteria de 2.ª Cintura. Tramo Glorieta Alféreces Provisionales-Glorieta Marineros Voluntarios.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 2, de 4 de enero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 550.287.599 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de junio de 1997.

b) Contratista: UTE Dragados y Construcciones-Geocisa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 174.947.274 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.854/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto de agrupación de vertidos urbanos y elaboración de estudios previos de implantación de la EDAR de Lora del Río.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13, de 30 de enero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 12.153.842 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de agosto de 1997.

b) Contratista: Gabinco.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.610.304 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.848/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de agrupación de vertidos y estudios previos de la EDAR de Brenes.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm 13, de 30 de enero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 11.701.761 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de agosto de 1997.

b) Contratista: ITSMO 94, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.063.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.855/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de agrupación de vertidos y estudios previos EDAR Marchena.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13, de 30 de enero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 12.710.723 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de agosto de 1997.

b) Contratista: OMICRON, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.854.958 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.856/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de agrupación de vertidos y estudios previos EDAR de Puebla de Cazalla.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13, de 30 de enero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 12.130.265 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de agosto de 1997.

b) Contratista: SALS, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.247.317 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.851/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de colectores y Pliego de Bases de la EDAR de Estepa.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13, de 30 de enero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 8.572.284 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de agosto de 1997.

b) Contratista: Infraestructura y Ecología, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.586.471 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A6.440.610/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Encauzamiento Barranco Caño en Cantoria. Almería.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 10 de abril de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 77.715.329 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de agosto de 1997.

b) Contratista: UTE Fircosa-Gea-21.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 57.509.343 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.884/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Inspección, limpieza y reparación de la red de colectores y emisario de la unidad de vertidos Aljarafe II. Tramo C.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 25.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de septiembre de 1997.

b) Contratista: Riegosur, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 20.860.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.883/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Inspección, limpieza y reparación de la red de colectores y emisario de la unidad de vertido Aljarafe II. Tramo B.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 24.985.240 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de septiembre de 1997.

b) Contratista: Detectar, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 20.800.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.881/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Inspección, limpieza y reparación de la red de colectores y emisario de la unidad de vertidos Aljarafe II. Tramo A.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 25.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de septiembre de 1997.

b) Contratista: Detectar, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 20.862.144 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.494.609/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto de Encauzamiento y Cubrición del Arroyo de Enmedio en Nerva. Huelva. 2.º Fase.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 35, de 22 de marzo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.250.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de septiembre de 1997.

b) Contratista: SERENDIP, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.500.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.890.730/5811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de obra de diversas actuaciones en materia hidráulica en Nerva (Huelva).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 50, de 20 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 11.596.491 ptas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 5 de septiembre de 1997.
- b) Contratista: V.S. Ingenieros, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 10.190.014 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.849/0411.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Elaboración del proyecto de colectores y Pliego de Bases Técnicas de la EDAR de Las Cabezas de San Juan. Sevilla.

c) Lote: No.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13, de 30 de enero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 12.052.383 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de agosto de 1997.

b) Contratista: Ingeniería y Gestión Ambiental, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.360.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.321.757/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

- b) Descripción del objeto: Depósito de regulación para Agua Potable en Nerva. Huelva.

c) Lote: No.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 10 de abril de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 93.774.854 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de septiembre de 1997.

b) Contratista: Aldesa Construcciones, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 70.031.061 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.321.790/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

- b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de construcción de las Conducciones de Abastecimiento al Andévalo Oriental. 1.º Fase. Tramos Villanueva de las Cruces-Calañas-La Zarza. Huelva.

c) Lote: No.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 27, de 4 de marzo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 14.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de septiembre de 1997.

b) Contratista: PROSER, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.901.600 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.850/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

- b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de agrupación de vertidos y Estudios previos EDAR de Ecija.

c) Lote: No.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13, de 30 de enero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 13.561.740 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de agosto de 1997.

b) Contratista: AYESA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.527.479 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A6.890.638/8011.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

- b) Descripción del objeto: Supervisión y Dirección de las Actuaciones de infraestructura hidráulica en Huelva, Granada y Almería.

c) Lote: No.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 50, de 29 de abril de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.902.000 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 5 de septiembre de 1997.
- b) Contratista: Enrique Martínez López.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 6.311.800 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: A5.890.728/8011.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Supervisión y Dirección de las actuaciones de infraestructura hidráulica en las provincias de Jaén y Sevilla.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 50, de 29 de abril de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.625.920 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 5 de septiembre de 1997.
- b) Contratista: Luis Luque García.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 6.063.328 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: A5.323.742/2111.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Prevención contra inundaciones en Guarromán. Jaén.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 68, de 14 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 48.876.292 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 9 de octubre de 1997.
- b) Contratista: AUDECA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 38.363.001 ptas.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- El Director General, Julián Díaz Ortega.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de obras.

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
- c) Núm. de expediente: No.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: MA-94/050-V.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de obra.
- b) Descripción del objeto: Edificación de 82 viviendas en Nerja.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 26.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe total: 301.445.402 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 16.4.97.
- b) Contratista: Obrascón, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 261.722.885 ptas.

Núm. de expediente: SE-90/100-V.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de obra.
- b) Descripción del objeto: Edificación de 99 viviendas en Sevilla.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 5.11.96.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe total: 649.258.450 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 16.4.97.
- b) Contratista: Obrascón, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 529.794.895 ptas.

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras.

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
- c) Núm. de expediente: No.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Subasta.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: CO-91/060-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 60 viviendas en Cabra.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 5.11.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 279.709.561 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.4.97.

b) Contratista: Grupo Acciona, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 257.920.186 ptas.

Núm. de expediente: GR-91/060-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 33 viviendas en Salobreña.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 1.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 182.054.865 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.4.97.

b) Contratista: Auxini, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 158.770.037 ptas.

Núm. de expediente: GR-94/010-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 15 viviendas en Albuñuelas.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 17.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 93.212.067 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.4.97.

b) Contratista: Const. Gámez Ramos, S.A. (Garasa).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 81.613.780 ptas.

Núm. de expediente: H-94/010-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 40 viviendas en Lepe.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 17.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 176.714.953 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.4.97.

b) Contratista: Cartuja I, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 152.152.930 ptas.

Núm. de expediente: H-94/060-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 64 viviendas en Huelva.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 22.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 391.414.596 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.4.97.

b) Contratista: OCP Construcciones, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 325.382.954 ptas.

Núm. de expediente: H-94/070-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 19 viviendas en Lepe.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 17.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 98.424.628 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.4.97.

b) Contratista: Cartuja I, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 87.863.050 ptas.

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras.

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Subasta.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: H-94/080-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 32 viviendas en Huelva.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 22.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 153.536.868 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.4.97.

b) Contratista: Constructora San José, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 133.462.000 ptas.

Núm. de expediente: MA-89/120-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 35 viviendas en Gaucín.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 1.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 243.403.319 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.4.97.

b) Contratista: Corsan Empresa Constructora, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 191.753.134 ptas.

Núm. de expediente: MA-90/130-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 28 viviendas en Benalmádena.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 1.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 161.486.465 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.4.97.

b) Contratista: Auxini, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 133.258.620 ptas.

Núm. de expediente: SE-89/260-V2.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 14 viviendas en Fuentes de Andalucía.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 5.11.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 78.730.631 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.4.97.

b) Contratista: Carlos Martos Nava.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 66.409.287 ptas.

Núm. de expediente: SE-91/150-V2.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 24 viviendas en Villanueva del Río y Minas.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 15.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 135.289.572 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.4.97.

b) Contratista: Cutesa, Empresa Constructora, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 111.749.186 ptas.

Núm. de expediente: SE-93/030-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 48 viviendas en Camas.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 5.11.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 281.687.021 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.4.97.

b) Contratista: OCP Construcciones, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 224.532.724 ptas.

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras.

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: MA-95/08-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Repar. integral G.º Los Palomares, 2.ª F., en Málaga.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 17.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 157.652.913 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.4.97.

b) Contratista: Const. Asturiana, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 131.041.099 ptas.

Núm. de expediente: MA-95/23-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Rep. Cub. Bda. Dos Hermanas, 3.ª Fase, en Málaga.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 17.12.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 219.148.373 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.3.97.

b) Contratista: Crosisa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 181.345.279 ptas.

Núm. de expediente: SE-95/11-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Repar. Cub. G.º 347 Viv. P.º Vereda de Osuna, en el Arahál.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 17.12.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 161.452.082 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.3.97.

b) Contratista: Construcciones Exisa, S.A. (Deleg. Sevilla).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 147.919.814 ptas.

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación de los siguientes Contratos de Obras.

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Subasta.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: MA-95/13-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Repar. Contadores E/A en Avda. Andalucía, en Málaga.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 17.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 46.372.252 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24.4.97.

b) Contratista: Const. Exisa, S.A.-Tematex, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 38.140.203.

Núm. de expediente: MA-95/14-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Reparac. Contadores «A», C/ Virgenes, en Málaga.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 17.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 24.422.510 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.4.97.

b) Contratista: Const. Otero, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 20.137.101 ptas.

Núm. de expediente: MA-95/15-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Rep. Central. de Contadores Bda. Huerta La Palma, en Málaga.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 5.11.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 33.823.966 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.4.97.

b) Contratista: Const. Asturiana, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 33.823.966 ptas.

Núm. de expediente: MA-95/20-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Repar. Bda. El Carmen, Ciudad Jardín, en Málaga.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 30.11.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 75.911.329 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.4.97.

b) Contratista: Heliopol, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 66.378.425 ptas.

Núm. de expediente: MA-95/21-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Repar. Cub. G.º P.º Carretera Cártama, en Málaga.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 24.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 26.008.300 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.4.97.

b) Contratista: Construcciones Exisa, S.A. (Delg. Cádiz).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 24.675.375 ptas.

Núm. de expediente: MA-95/31-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Rep. Varias G.º Hermanos Igualada, en Vélez-Málaga.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 24.10.96.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 66.573.875 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.4.97.

b) Contratista: Construcciones Exisa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 54.488.054 ptas.

Núm. de expediente: SE-95/04-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Reparación Fachadas Bda. Las Huertas, en Sevilla.

- c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 15.10.96.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 168.583.024 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 14.4.97.
 b) Contratista: Crosisa.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 135.035.002 ptas.

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación de los siguientes Contratos de Obras.

A) Elementos comunes a los expedientes:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
 c) Núm. de expediente: No.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Restringido.
 c) Forma: Subasta.

B) Elementos específicos de cada contrato:

- Núm. de expediente: AL-96/010-P.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.
 b) Descripción del objeto: Rep. fachadas en G. 500 V. Caudillo Franco, en Almería.
 c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 17.10.96.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 168.521.001 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 24.4.97.
 b) Contratista: Construcciones Exisa, S.A. (Delg. Granada).
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 130.391.102 ptas.

- Núm. de expediente: CA-95/15-P.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.
 b) Descripción del objeto: Reparación Grupo Amilcar Barca, en Cádiz.
 c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 15.10.96.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 21.478.794 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 14.4.97.
 b) Contratista: Crosisa.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 17.419.302 ptas.

- Núm. de expediente: CO-95/02-P.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.
 b) Descripción del objeto: Repar. Fach. G.º 504 Viv. La Paz, P. Fuensanta, en Córdoba.
 c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 10.1.96.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 28.781.749 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 14.4.97.
 b) Contratista: Ador Sur, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 23.250.433 ptas.

- Núm. de expediente: CO-95/04-P.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.
 b) Descripción del objeto: Repar. Varias G.º 494 Vvdas. San Acisclo, en Córdoba.
 c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 17.10.96.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 37.243.076 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 24.4.97.
 b) Contratista: Const. Brick, S.L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 35.495.432 ptas.

- Núm. de expediente: CO-96/040-P.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.
 b) Descripción del objeto: Rep. y Pintura en G.º San José 1.ª Fase, en Córdoba.
 c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 17.10.96.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 23.584.329 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 25.4.97.
 b) Contratista: Construcciones Jurado y Manzano, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 19.669.330 ptas.

- Núm. de expediente: CO-96/050-P.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.
 b) Descripción del objeto: Rep. y Pintura G.º San José 2.ª Fase, en Córdoba.
 c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 17.10.96.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 23.571.987 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 25.4.97.
 b) Contratista: Const. Fdez. y Villa, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 19.918.330 ptas.

- Núm. de expediente: H-96/22-P.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.
 b) Descripción del objeto: Repar. Saneam. y Agua Potable, Bda. Torrejón, en Huelva.
 c) Lote: No.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 11.5.96.
4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 44.576.525 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 14.5.97.
- b) Contratista: José Fuentes Ortega.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 36.102.527 ptas.

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1997, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de consultoría y asistencia que se indican por el procedimiento negociado sin publicidad.

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Lote: No.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Sin publicidad.

B) Elementos de cada expediente:

Expte: 7-AA-1162.0.0-0.0-EG (C-54021-ATCB-7X).

Descripción del objeto: «Trabajos de consultoría geotécnicas para el estudio de puntos de especial incidencia de daños en la red de carreteras de Andalucía. Provincias de Granada y Jaén Este».

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 55.195.452 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 6 de octubre de 1997.
- b) Contratista: Geotécnica del Sur, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 54.995.452 ptas.

Expte.: 7-AA-1163-0.0-0.0-EG (C-54022-ATCB-7X).

Descripción del objeto: «Trabajos de consultoría geotécnicas para el estudio de puntos de especial incidencia de daños en la red de carreteras de Andalucía. Provincias de Córdoba, Málaga y zona occidental de Jaén».

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 46.105.575 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 9 de octubre de 1997.
- b) Contratista: Uriel & Asociados, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 45.874.736 ptas.

Expte.: 7-AA-1165-0.0-0.0-EG (C-54024-ATCB-7X).

Descripción del objeto: «Trabajos de consultoría geotécnicas para el estudio de puntos de especial incidencia de daños en la red de carreteras de Andalucía. Provincias de Sevilla y Cádiz».

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 21.339.528 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 9 de octubre de 1997.
- b) Contratista: Vorsevi, S.A. y Surcayer, S.A. (en U.T.E.).
- c) Nacionalidad: Españolas.
- d) Importe de adjudicación: 21.139.528 ptas.

Sevilla, 22 de octubre de 1997.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1997, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
- c) Número de expediente: C-52060-NP-5X (SZ-NP-950).
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Señalización del itinerario A-431 de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, varios tramos».
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 138, de 30 de noviembre de 1996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Restringido.
- c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: Importe máximo: 54.999.993 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 15 de octubre de 1997.
- b) Contratista: Andaluza de Señalizaciones, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 53.999.000 ptas.

Sevilla, 23 de octubre de 1997.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3573/97).

La Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto mediante la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

INFORMACION ESPECIFICA DE CADA EXPEDIENTE

Clave del expediente: 03-HU-1121-0.0-0.0-RH.

2.1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Rehabilitación de firme y mejora de drenaje de la carretera H-212 entre Encinasola y L.P. Badajoz.

- b) Lugar de ejecución: Huelva.
c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.1. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.1. Presupuesto base de licitación.

a) Importe máximo: 25.997.703.

5.1. Garantías.

- a) Fianza provisional: 519.954 ptas.
b) Fianza definitiva: 1.039.908 ptas.

Clave del expediente: 03-HU-1122-0.0-0.0-CS.

2.2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ampliación de plataforma de la carretera H-120 entre Cabezas Rubias y la N-435.

- b) Lugar de ejecución: Huelva.
c) Plazo de ejecución: 15 meses.

3.2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.2. Presupuesto base de licitación.

a) Importe máximo: 104.999.798.

5.2. Garantías.

- a) Fianza provisional: 2.099.996 ptas.
b) Fianza definitiva: 4.199.992 ptas.

Clave del expediente: 03-HU-1124-0.0-0.0-RH.

2.3. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Tratamiento de sellado de la carretera H-211 de la N-435 a Encinasola.

- b) Lugar de ejecución: Huelva.
c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.3. Presupuesto base de licitación.

a) Importe máximo: 24.998.775.

5.3. Garantías.

- a) Fianza provisional: 499.975 ptas.
b) Fianza definitiva: 999.951 ptas.

Clave del expediente: 02-HU-1127-0.0-0.0-CS.

2.4. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Encauzamiento de aguas y mejora de drenaje en itinerario A-472, entre L.P. Sevilla y La Palma del Condado.

- b) Lugar de ejecución: Huelva.
c) Plazo de ejecución: 15 meses.

3.4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe máximo: 33.926.535.

5.4. Garantías.

- a) Fianza provisional: 678.531 ptas.
b) Fianza definitiva: 1.357.061 ptas.

Clave del expediente: 02-HU-1128-0.0-0.0-CS.

2.5. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mejora de la carretera A-494 en las intersecciones de la variante de Palos de

la Frontera con las carreteras H-624 y H-620 (P.K. 10+500 y P.K. 16+000).

- b) Lugar de ejecución: Huelva.
c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3.5. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe máximo: 24.799.331.

5.5. Garantías.

- a) Fianza provisional: 495.987 ptas.
b) Fianza definitiva: 991.973 ptas.

Clave del expediente: 03-HU-1129-0.0-0.0-RF.

2.6. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Refuerzo de firme de la H-613 del P.K. 4,00 a Rociana del Condado.

- b) Lugar de ejecución: Huelva.
c) Plazo de ejecución: 13 meses.

3.6. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.6. Presupuesto base de licitación.

a) Importe máximo: 41.433.156.

5.6. Garantías.

- a) Fianza provisional: 828.663 ptas.
b) Fianza definitiva: 1.657.326 ptas.

Clave del expediente: 03-HU-1132-0.0-0.0-RF.

2.7. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Refuerzo de firme de la carretera C-435 del P.K. 10+000 al P.K. 20+000.

- b) Lugar de ejecución: Huelva.
c) Plazo de ejecución: 5 meses.

3.7. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.7. Presupuesto base de licitación.

a) Importe máximo: 59.327.814.

5.7. Garantías.

- a) Fianza provisional: 1.186.556 ptas.
b) Fianza definitiva: 2.373.113 ptas.

Clave del expediente: 02-HU-1125-0.0-0.0-RH.

2.8. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Rehabilitación de firme y mejora de travesías de Aracena (HU-503 y 504).

- b) Lugar de ejecución: Huelva.
c) Plazo de ejecución: 5 meses.

3.8. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.8. Presupuesto base de licitación.

a) Importe máximo: 19.994.799.

5.8. Garantías.

- a) Fianza provisional: 399.896 ptas.
b) Fianza definitiva: 799.792 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Delegación Provincial de Huelva.
b) Domicilio: C/ José Nogales, 4.
c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.
d) Teléfono: 959-25.79.09.
e) Telefax: 959-24.64.08.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

7.1. Expediente clave: 03-HU-1121-0.0-0.0-RH.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

7.2. Expediente clave: 03-HU-1122-0.0-0.0-CS.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.

7.3. Expediente clave: 03-HU-1124-0.0-0.0-RH.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

7.4. Expediente clave: 03-HU-1127-0.0-0.0-CS.

a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 3, Categoría c.

7.5. Expediente clave: 02-HU-1128-0.0-0.0-CS.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

7.6. Expediente clave: 03-HU-1129-0.0-0.0-RF.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

7.7. Expediente clave: 03-HU-1132-0.0-0.0-RF.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

7.8. Expediente clave: 04-HU-1125-0.0-0.0-RH.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de entrega o imposición de envío: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el día siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: Se presentarán dos sobres cerrados, sobre núm. 1 con la documentación administrativa, sobre núm. 2 con la proposición económica, conforme a lo previsto en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General:

1.º Entidad: Delegación Provincial Consejería Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: C/ José Nogales, 4.

3.º Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial Consejería Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ José Nogales, 4.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Será como máximo 13 días después de la fecha límite de presentación de ofertas. La fecha y hora se publicarán en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial.

10. Gastos de anuncios: El abono de los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa será por cuenta de los adjudicatarios.

Huelva, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso, procedimiento abierto, el contrato de obras que se indica. (PD. 3564/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.

c) Número de expediente: 1997/229251.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ampliación y remodelación Centro LOGSE.

b) Lugar de ejecución: C.P. Maimónides de Córdoba-El Higuerón.

c) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 47.680.840 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 953.617 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Programas y Obras.

b) Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 2.º planta.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfono: 957/21.17.28.

e) Telefax: 957/23.63.13.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C completo, Categoría d.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimotercer día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 8.4, 8.5 y 8.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Delegación Provincial de Educación y Ciencia (Registro General).

2.º Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 2.º planta.

3.º Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 2.º planta.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: El tercer día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Once horas.

10. Otras informaciones: El día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, siempre que no se haya justificado por ningún licitador mediante télex o telegrama el envío por correo de la documentación, la Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial, sito en el domicilio expresado en el párrafo anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosano Moyano.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso, procedimiento abierto, el contrato de obras que se indica. (PD. 3565/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.

c) Número de expediente: 1997/229478.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ampliación de Centro de Primaria.

b) Lugar de ejecución: C.P. Rural Bembézar en Mesas de Guadalora (Hornachuelos).

c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 17.280.674 pesetas.

5. Garantías: Provisional: 345.613 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Programas y Obras.

b) Domicilio: Tomás de Aquino, s/n; 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Córdoba 14071.

d) Teléfono: 957/21.17.28.

e) Telefax: 957/23.63.13.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimotercer día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 8.4, 8.5 y 8.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Delegación Provincial de Educación y Ciencia (Registro General).

2.ª Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta.

3.ª Localidad y código postal: Córdoba 14071.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: El tercer día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Once horas.

10. Otras informaciones: El día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, siempre que no se haya justificado por ningún licitador mediante télex o telegrama el envío por correo de la documentación, la Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial, sito en el domicilio expresado en el párrafo anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosano Moyano.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 3 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Servicios realizada mediante procedimiento abierto por concurso que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Delegación Provincial de Sevilla. Dirección: C/ Castelar, 22, CP 41001. Tlfno: 455.99.00, fax: 455.99.13.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Limpieza ordinaria Museo de Bellas Artes. Sevilla.

b) Número de expediente: C97078CS41SE.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 12.000.000

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de octubre de 1997.

b) Contratista: Servicios Integrados Garzón, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.320.000 ptas.

Sevilla, 3 de octubre de 1997.- La Delegada, Pilar Gómez Casero.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 3552/97).

1. Entidad adjudicadora.

Patronato de la Alhambra y Generalife.

Telfs.: (958) 22.75.25/26/27.

Fax: (958) 22.63.63.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Mantenimiento Informática 97-98.

b) Número de expediente: 1997/208204.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.333.334 ptas. (inc. IVA).

5. Garantías. Provisional: 166.667 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1. Gestión Económica.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del decimocuarto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90 Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas del Patronato de la Alhambra y Generalife.

c) Fecha y hora: A las 12 horas de décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Doce libramientos parciales.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

c) Plazo de ejecución: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 24 de octubre de 1997.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación del aprovechamiento de madera en los montes La Alpizar y La Sierra por el procedimiento de subasta. (Expte. CYP004AP.97). (PD. 3576/97).

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por Orden de 2 de enero de 1997, de la Consejería de Medio Ambiente, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, he resuelto:

Convocar subasta, por procedimiento abierto, para la contratación del aprovechamiento de madera de los montes denominados «La Alpizar» y «La Sierra», de titularidad de la Comunidad Autónoma Andaluza y gestionados por esta Delegación Provincial (Exp. núm. CYP004P.97).

1. Objeto: Aprovechamiento de madera.

Monte: La Alpizar y La Sierra.

Lote: Unico.

Especie: Eucaliptus-globulus.

Cosa cierta superf. corta: 122 Has.

Volumen estimado: M.C. 2.000.

2. Término municipal.

Monte La Alpizar y La Sierra: Paterna del Campo y Manzanilla.

3. Importe de licitación.

Monte: La Alpizar y La Sierra.

Lote: Unico.

Pesetas: 5.400.000.

4. Fianzas.

Provisional: 2% del precio de licitación.

Definitiva: 4% del precio de licitación.

5. Obtención de documentación e información: Los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y demás documentos estarán de manifiesto para su examen en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en calle Rascón, núm. 2 de Huelva, C.P. 21003, teléfono 29.95.00 y fax 29.95.03, durante el plazo de presentación de proposiciones, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

6. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Será de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada. Si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora. Las proposiciones se presentarán en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Rascón, núm. 2 (C.P. 21003, de Huelva).

7. Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que se determina en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

Sobre núm. 2: «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como anexo 2 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

8. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Delegación de Medio Ambiente de Huelva. Si fuese sábado o festivo pasará al siguiente día hábil a la misma hora. El acto será público.

9. Abono del anuncio: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Huelva, 7 de julio de 1997.- El Delegado, Juan Manuel Gómez Díaz.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto sin variantes de la obra que se cita. (PD. 3577/97).

La Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto de la Obra sin variantes, denominada «Restauración de la vegetación en el Barranco del Sabinar del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, provincia de Almería», según las siguientes prescripciones:

Expediente núm. 575/1997/M/04.

Presupuesto de contrata: 80.033.034 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 24 (veinticuatro) meses.

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Dicha garantía se depositará a favor de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante Aval o Contrato de Caucción, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastantado.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la

Delegación de Medio Ambiente de Almería, sita en Centro Residencial Oliveros, edificio Singular, segunda planta, 04004. Almería, teléfono (950) 27.70.12, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada. Si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Centro Residencial Oliveros, edificio Singular, segunda planta, 04004, Almería.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) median telegrama o fax, la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organo de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2, y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, en Residencial Oliveros, edificio Singular, segunda planta, en Almería.

Si el día fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora.

El acto será público.

El importe de este anuncio así como los demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

Almería, 15 de octubre de 1997.- El Delegado, Martín Soler Márquez.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Planificación, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: 8/97/P/00.

Título: «Explotación y difusión de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales».

Tipo de expediente: Consultoría y asistencia.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: Imagen & Congresos, S.A.

Importe: Siete millones cien mil (7.100.000) pesetas.

Expte.: 15/97/P/00.

Título: «Control y evaluación de datos de Proyectos Técnicos Estadísticos de la Consejería de Medio Ambiente».

Tipo de expediente: Consultoría y asistencia.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: Olga María Rodríguez Martínez.

Importe: Cinco millones ochocientos mil (5.800.000) pesetas.

Expte.: 20/97/P/00.

Título: «Actualización, explotación y difusión de contenidos de bases de datos del Sistema de Información Ambiental».

Tipo de expediente: Consultoría y asistencia.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento negociado.

Adjudicatario: E.P. Desarrollo Agrario Pesquero de Andalucía, S.A.

Importe: Nueve millones (9.000.000) pesetas.

Expte.: 21/97/P/00.

Título: «Elaboración y análisis de datos mensuales relativos a erosividad y pérdidas de suelo en Andalucía».

Tipo de expediente: Consultoría y asistencia.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: Juan de Dios Sánchez Pérez.

Importe: Seis millones cuatrocientas noventa y cinco mil (6.495.000) pesetas.

Expte.: 22/97/P/00.

Título: «Producción y análisis de datos mensuales de estrés de la vegetación. Evaluación e incidencia sobre los riesgos de incendio».

Tipo de expediente: Consultoría y asistencia.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: Carmen Navarro Mezquita.

Importe: Siete millones setecientos ochenta mil (7.780.000) pesetas.

Expte.: 23/97/P/00.

Título: «Ajuste geométrico entre ortoimágenes de satélite y mapa de usos y coberturas vegetales de Andalucía. Tareas de preparación de su explotación».

Tipo de expediente: Consultoría y asistencia.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: Lucas Ruiz Montoro.

Importe: Cinco millones (5.000.000) pesetas.

Expte.: 24/97/P/00.

Título: «Control y homogeneización de capítulos temáticos relativos a los informes de Medio Ambiente de Andalucía».

Tipo de expediente: Consultoría y asistencia.

Procedimiento de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: Pilar Flores González.

Importe: Seis millones quinientas mil (6.500.000) pesetas.

Sevilla, 21 de octubre de 1997.- El Director General, Rafael Silva López.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso por el sistema de procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 3578/97).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la Consultoría y Asistencia, titulada: «Redacción de Proyecto de Restauración Medioambiental de zona minera del Barranco de la Ana, Peñarroya-Pueblonuevo, Córdoba».

Núm. Expte.: 102/97/C/00.

Presupuesto de contrata: 8.700.000 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 4 (cuatro) meses.

Garantía provisional: 2% (174.000 ptas.), a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante Aval o Contrato de Caucción, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.ª planta, Avda. de las Acacias s/n. 41092, Sevilla, tlfno. (95) 448.02.00 durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada, si el último día fuese festivo dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organismo de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1 Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PD. 3579/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 21-01/SERV-98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en el Centro Base de Atención a Minusválidos y en Centros de Día de Mayores, adscritos a la Delegación Provincial de Huelva.

b) División por lotes y número: Tres (3).

- Lote I: Limpieza en Centro Base de Atención a Minusválidos y Centros de Día de Mayores de Almonte, Bollulllos y Trigueros.

- Lote II: Limpieza en Centros de Día de Mayores de Nerva, Riotinto y Valverde del Camino.

- Lote III: Limpieza en Centros de Día de Mayores de Ayamonte, Isla Cristina y Lepe.

c) Lugar de ejecución: Huelva y provincia.

d) Plazo de ejecución: Doce meses. Del 1.1.98 al 31.12.98.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Anticipada de gastos.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe Total: 29.400.000 ptas.

Lote I: 11.700.000 ptas.

Lote II: 9.100.000 ptas.

Lote III: 8.600.000 ptas.

5. Garantías provisionales.

Para los tres lotes: 588.000 ptas.

Lote I: 234.000 ptas.

Lote II: 182.000 ptas.

Lote III: 172.000 ptas.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Huelva.

b) Domicilio: C/ Mora Claros, núm. 4-6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21001.

d) Teléfono: 959/49.43.00.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: La indicada en el PCAP que rige esta contratación.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigesimosexto día contado a partir del siguiente a su publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Asuntos Sociales.

9. Apertura de las ofertas.

Se realizará por la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial, a las 11 horas del tercer día natural, contado a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuese sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Asuntos Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 21-02/SERV-98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en la Sede de la Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Asuntos Sociales.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Edificio Sede de la Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en C/ Mora Claros, 4-6.

d) Plazo de ejecución: Doce meses. Del 1.1.98 al 31.12.98.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.
 a) Tramitación: Anticipada de Gastos.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 6.250.000 ptas.
 5. Garantía provisional: 125.000 ptas.
 6. Obtención de documentos e información.
 a) Entidad: Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Asuntos Sociales.
 b) Domicilio: C/ Mora Claros, 4-6.
 c) Localidad y código postal: Huelva, 21001.
 d) Teléfono: 959/49.43.00.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: No se requiere.
 b) Otros requisitos: Los indicados en el PCAP que rige la contratación.
8. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigesimosexto día contado a partir del siguiente a su publicación en BOJA.
 b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
 c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial en Huelva, de la Consejería de Asuntos Sociales.
9. Apertura de las ofertas.
 Se realizará por la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial, a las 11,00 horas del tercer día natural, contado a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuese sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Asuntos Sociales.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 c) Número de expediente: 21-03/SERV-98.
2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en la Sede de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Huelva.
 b) División por lotes y número: No.
 c) Lugar de ejecución: Edificio sede de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, C/ Mora Claros, núm. 4-6, de Huelva.
 d) Plazo de ejecución: Doce meses. De 1.1.98 al 31.12.98.
3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.
 a) Tramitación: Anticipada de gastos.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
 Importe total: 6.520.000 ptas.
 5. Garantía provisional: 130.400 ptas.
 6. Obtención de documentos e información.
 a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Huelva.
 b) Domicilio: C/ Mora Claros, núm. 4-6.
 c) Localidad y código postal: Huelva, 21001.
 d) Teléfono: 959/49.43.00.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: No se requiere.
 b) Otros requisitos: Los indicados en el PCAP que rige la contratación.
8. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigesimosexto día contado a partir del siguiente a su publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Asuntos Sociales.

9. Apertura de las ofertas.

Se realizará por la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial, a las 11,00 horas del tercer día natural, contado a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuese sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 5 de noviembre de 1997.- El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre concurso para la contratación del servicio que se cita. (PP. 3530/97).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica.

Objeto: Expte. 133/97. Contratación del servicio de grabación de vales médicos, recetas farmacéuticas y fichas de vacunaciones durante el año 1998.

Tipo de licitación: 4.437.600 ptas.

Fianza provisional: 88.752 ptas.

Fianza definitiva: 177.504 ptas.

Servicio donde se pueden solicitar los pliegos de condiciones: Sección Adva. de Salud, en C/ Almansa, núm. 23.

Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La detallada en el pliego de condiciones.

c) Lugar: Registro General, C/ Pajaritos, 14, de 9,30 a 13,30 horas.

Apertura de proposiciones: Acto público. Lugar: Delegación de Asuntos Sociales, C/ San Jacinto, núm. 27. Día y hora: Diez horas del quinto día natural siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado, se celebrará el primer día hábil siguiente.

Gastos: Los gastos derivados de la publicación del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de noviembre de 1997.- El Secretario General.

ANUNCIO de adjudicación.

Se hace público para el general conocimiento de las siguientes adjudicaciones:

Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que se tramita el expte.: Cementerio de San Fernando.

Número expte.: 116/1997.

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: Suministro de materiales varios, con destino al Cementerio de San Fernando.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Concurso abierto.
Presupuesto base de licitación: 6.063.000,00 pesetas.
Fecha de adjudicación: C.M.G. 18.9.97.
Contratista: Fergo, S.L.
Nacionalidad: Española.
Importe adjudicación: 4.365.600,00 pesetas.

Número expte.: 117/1997.
Tipo de contrato: Suministro.
Descripción del objeto: Suministro de herramientas y utillaje, con destino al Cementerio de San Fernando.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Concurso abierto.
Presupuesto base de licitación: 3.305.850,00 pesetas.
Fecha de adjudicación: 18.9.1997.
Contratista: Suministros Fergo, S.L.
Nacionalidad: Española.
Importe de la adjudicación: 2.416.015,00 pesetas.

Número expte.: 133/1997.
Tipo de contrato: Suministro.
Descripción del objeto: Suministro, instalación y puesta en marcha de un horno incinerador de residuos procedente de exhumaciones en el Cementerio de San Fernando.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Concurso abierto.
Presupuesto base de licitación: 13.500.000,00 pesetas.
Fecha de adjudicación: 18.9.97.
Contratista: Atroesa.
Nacionalidad: Española.
Importe de adjudicación: 12.006.000,00 pesetas.

Número expte.: 135/1997.
Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Obras de cerramiento de la zona de ampliación del Cementerio de San Fernando.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Subasta pública.
Presupuesto base de licitación: 50.665.462,00 pesetas.
Fecha de adjudicación: 18.9.97.
Contratista: Corviam, S.A.
Nacionalidad: Española.
Importe de adjudicación: 35.612.753,00 pesetas.

Número expte.: 156/1997.
Tipo de contrato: Obras.
Descripción del objeto: Obras de construcción de 116 sepulturas de tierra para adultos en el Cementerio de San Fernando.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Subasta pública.
Presupuesto base de licitación: 13.662.431,00 pesetas.
Fecha de adjudicación: 18.9.97.
Contratista: Emilio Fernández Ruiz.
Nacionalidad: Española.
Importe de adjudicación: 9.973.575,00 pesetas.

Expte.: 189/1997.
Tipo de contrato: Obras.
Descripción del objeto: Obras de construcción de cuatro sepulturas de prenecesidad, en el Cementerio de San Fernando.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Negociado sin publicidad previa.
Presupuesto base de licitación: 2.723.284,00 pesetas.
Fecha de adjudicación: 18.9.97.
Contratista: Manuel Herrera Gutiérrez.
Nacionalidad: Española.
Importe de adjudicación: 2.450.956,00 pesetas.

Sevilla, 9 de octubre de 1997.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud y de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca el Concurso Andaluz para Jóvenes Intérpretes.

El Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería de la Presidencia, y la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de la Consejería de Cultura, convocan el Concurso Andaluz para Jóvenes Intérpretes, que se regirá y desarrollará conforme a las siguientes

B A S E S

1. Participantes.

1.1. Límites de edad.

El concurso está abierto a jóvenes instrumentistas nacidos después del 1 de abril de 1972, teniendo preferencia los/as nacidos/as o residentes en Andalucía.

1.2. Modalidades.

Se establecen dos modalidades del Concurso: Solista y grupo de cámara.

Solista: Los solistas pueden serlo de los siguientes instrumentos: Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompa, Trompeta, Trombón, Tuba, Percusión, Arpa, Violín, Viola, Violonchelo y Contrabajo.

Grupo de Cámara: Los grupos de cámara pueden serlo de acuerdo a las siguientes formaciones:

Cuerda: Formación máxima hasta el Quinteto.

Viento-Madera: Formación máxima hasta el Quinteto.

Viento-Metal: Formación máxima hasta el Quinteto.

Percusión: Formación máxima hasta el Sexteto.

El piano puede formar parte del grupo de cámara.

2. Inscripción.

2.1. Documentación.

Para tomar parte en el concurso los/las interesados/as, solistas o grupos de cámara, deberán enviar por correo, a las oficinas del Programa Andaluz para Jóvenes Instrumentistas Orquesta Joven de Andalucía, C/ San Luis, 37, 41003 Sevilla (Tel.: 95/490.14.93. Fax: 95/490.07.07) los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada (Modelo que figura como Anexo I (a) y I (b) de este documento.

- Copia del DNI/Pasaporte.

- «Curriculum vitae».

- Resguardo bancario o justificante del abono de las tasas de inscripción.

- Carta(s) de presentación (opcional).

2.2. Tasas de inscripción.

Para inscribirse en el concurso es imprescindible el ingreso, por cada solicitud de inscripción, de una tasa de inscripción; esta cantidad no será reembolsada en ningún caso. Su ingreso deberá efectuarse en la c/c 0011502580, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, C/ Granada, 1, 41001 Sevilla, cuyo titular es la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Tasa de inscripción para la modalidad de «solista»: 7.000 ptas.

Tasa de inscripción para la modalidad de «grupo de cámara»: 7.000 ptas.

(En la tasa de inscripción exigida a cada «grupo de cámara» están incluidas las correspondientes a todos sus componentes.)

2.3. Fecha límite para la recepción de solicitudes de inscripción.

La fecha límite para la recepción de solicitudes será el día 2 de enero de 1998. Por fecha límite se considerará la que figure en el matasellos correspondiente al envío de la documentación por correo.

Las solicitudes incompletas, defectuosas o remitidas fuera de plazo no serán tenidas en cuenta.

3. Concurso.

3.1. Fases.

El concurso, para la modalidad de solista y con independencia del instrumento, constará de dos fases: Eliminatoria y final. Para la modalidad de «grupo de cámara», y con independencia del tipo de formación que concurse, el concurso consta de una única fase.

3.2. Lugar y calendario de las fases.

Las diferentes fases del concurso, eliminatoria y final, podrán ser convocadas en diferentes capitales de Andalucía. Para la modalidad de «solista» pueden convocarse dejando transcurrir un período de tiempo entre ellas. Finalizado el plazo de recepción de solicitudes, la organización del concurso comunicará por escrito a los inscritos el día, lugar y hora de celebración de la prueba eliminatoria, así como detalles concretos sobre la organización del concurso.

3.3. Orden de participación.

El orden de participación de los convocados, en cada una de las sesiones del concurso, será establecido por sorteo público realizado inmediatamente antes del comienzo de las mismas. La no presentación a dicho sorteo de algún solista o grupo implica su exclusión automática del concurso.

3.4. Partituras y materiales musicales.

Las obras elegidas para el concurso deben ser originales, no siendo admitidas, en ningún caso, transcripciones, adaptaciones o revisiones. Los solicitantes deberán enviar, junto con la solicitud de inscripción, un ejemplar de las obras elegidas para el concurso. Dichos ejemplares deberán ser originales debidamente encuadernados y legibles. Las partituras incluirán la parte de solista y acompañamiento o reducción de orquesta, y también, si procede, las cadencias de los conciertos. Este material será devuelto al finalizar la audición en el concurso. La organización no autoriza la utilización de fotocopias en el transcurso de las pruebas.

3.5. Duración de las intervenciones.

El Jurado se reserva el derecho a determinar el tiempo de que disponen los participantes en su intervención, los fragmentos o partes de las obras a interpretar, así como el realizar cuantas preguntas se estimen necesarias para una mejor valoración de los datos aportados en el curriculum presentado. Las obras elegidas se interpretarán en su totalidad, es decir, todos los «movimientos» o partes de que consten, salvo indicación expresa del Jurado en otro sentido.

3.6. Acompañamiento de Piano.

En la modalidad de «solista», la organización del concurso pondrá un pianista acompañante a disposición de quien lo solicite en el boletín de inscripción. En este caso, se comunicará oportunamente el lugar, día(s) y hora(s) en que tendrá lugar la preparación previa a la intervención en el concurso.

3.7. Alojamiento y gastos de desplazamiento.

A los participantes en la modalidad de «solista», y a su pianista acompañante, que resulten finalistas del concurso y a los grupos de cámara se les proporcionará alojamiento gratuito, en régimen de pensión completa, durante la celebración de la fase final. Igualmente se abonarán los gastos de desplazamiento según una dieta por kilometraje. Los participantes en la fase eliminatoria deberán hacerse cargo de sus gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento que por este motivo les tengan que realizar.

3.6. Público.

Todas las pruebas del concurso están abiertas al público.

3.7. Grabaciones y retransmisiones: Radio y Televisión.

Todas las pruebas del concurso podrán ser grabadas o retransmitidas por radio y televisión sin que esto suponga compensación alguna para los participantes en ellas.

4. Jurado.

4.1. Composición.

El Jurado del concurso, en cada una de sus fases y para cada una de las modalidades, estará formado por representantes designados por los Conservatorios Superiores de Música y las Orquestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y presidido por una relevante figura musical andaluza. Asimismo, actuará como Secretario, sin derecho a voto, una persona designada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

4.2. Decisiones.

El Jurado no está obligado a conceder todos los premios, pudiendo declarar desiertos los que estime convenientes. En caso de empate en las votaciones decidirá el voto de calidad del Presidente. Las deliberaciones del Jurado serán secretas, quedando éste facultado para resolver aquellas cuestiones que sean planteadas y que no estuviesen previstas expresamente en las presentes bases.

4.3. Abstención.

Un miembro del Jurado que sea, o haya sido, profesor de algún concursante en los dos últimos años se abstendrá de participar en las deliberaciones y votaciones que afecten a dicho concursante.

4.4. Comunicación de resultados.

Al término de cada una de las sesiones el portavoz designado por el Jurado dará a conocer las decisiones adoptadas por el mismo. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

5. Repertorio del concurso.

5.1. Modalidad: «Solista».

1.ª Prueba: En la primera prueba, eliminatoria, se interpretarán obligatoriamente dos obras. Una de ellas elegida libremente por cada concursante. La otra será la que figura, para cada instrumento, en el repertorio Anexo II de estas bases.

2.ª Prueba: En la segunda prueba, final, los participantes que superen la primera prueba interpretarán obligatoriamente, y con acompañamiento de la reducción para piano de la orquesta, un concierto para instrumento solista y orquesta, siendo éste libremente elegido por cada concursante.

5.2. Modalidad: «Grupo de Cámara».

Prueba única: Los grupos concursantes deberán preparar tres obras, libremente elegidas por cada grupo, siendo una de ellas, necesariamente, de autor español. En

la celebración de la prueba el Jurado determinará cuál o cuáles serán interpretadas, total o parcialmente, así como el orden en su interpretación.

6. Premios.

6.1. Modalidad: «Solista».

En la modalidad de «solista» el Jurado concederá un único premio consistente en la actuación, dentro de los dos años siguientes a la celebración del concurso, con las orquestas:

Orquesta de Córdoba.

Orquesta Ciudad de Granada.

Orquesta Ciudad de Málaga.

Real Orquesta Sinfónica de Sevilla.

Orquesta Joven de Andalucía.

La obra a interpretar con orquesta deberá ajustarse a la plantilla oficial de cada una de ellas.

6.2. Modalidad: «Grupo de Cámara».

En la modalidad de «grupo de cámara» el Jurado concederá dos premios consistentes en 8 actuaciones, como mínimo, en espacios patrimoniales de la Junta de Andalucía.

La participación en el concurso implica la aceptación y conformidad con la totalidad de las presentes bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de octubre de 1997.- El Director del Instituto Andaluz de la Juventud, Federico Pérez Peralta; La Directora de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, Elena Angulo Aramburu.

ANEXO I(a)**CONCURSO ANDALUZ PARA JÓVENES INTÉRPRETES****Modalidad: SOLISTA****Solicitud de inscripción**

(cumplimentése a máquina o en mayúsculas)

Nombre y apellidos Instrumento Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento Dirección actual Código postal Población Provincia Teléfono () **Obra de libre elección:**Título Autor Necesito pianista acompañante: si no Lugar de la Audición: Córdoba Granada Málaga Sevilla *(marcar con una x la ciudad elegida
para participar en la fase eliminatoria)*

Deseo inscribirme para participar en el Concurso Andaluz para Jóvenes Intérpretes, aceptando expresamente lo establecido en sus bases.

En _____, a ____ de _____ de 19

Firmado
D.N.I.:

ANEXO I(b)

CONCURSO ANDALUZ PARA JÓVENES INTÉRPRETES

Modalidad: GRUPO DE CÁMARA

Solicitud de inscripción (cumplimentese a máquina o en mayúsculas)

Nombre del Grupo (si lo tiene):

Persona de contacto del Grupo:

Nombre y apellidos

Dirección

Código postal **Población**

Provincia **Teléfono ()**

Componentes del Grupo:

Nombre y apellidos	<input type="text"/>	Instrumento	<input type="text"/>
Nombre y apellidos	<input type="text"/>	Instrumento	<input type="text"/>
Nombre y apellidos	<input type="text"/>	Instrumento	<input type="text"/>
Nombre y apellidos	<input type="text"/>	Instrumento	<input type="text"/>
Nombre y apellidos	<input type="text"/>	Instrumento	<input type="text"/>

Obras de libre elección:

Título **Autor**
Título **Autor**

Obra de autor español:

Título **Autor**

En representación del grupo de cámara señalado, deseo formalizar la inscripción para participar en el Concurso Andaluz para Jóvenes Intérpretes, aceptando expresamente lo establecido en sus bases.

En _____, a ____ de _____ de 19

Firmado
D.N.I.:

ANEXO II

LISTA DE REPERTORIO

(Obras obligadas en la primera fase del concurso)

- Flauta. Stamitz: Concierto en sol mayor para flauta y orquesta, Op. 29.
 Oboe. Mozart: Concierto en do mayor para oboe, K.V. 314.
 Clarinete. Brahms: Sonata en fa menor, para clarinete y piano, Op. 120 núm. 1.
 Fagot. Saint-Saëns: Sonata para fagot y piano en sol mayor, Op. 168.
 Trompa. Schumann: Adagio y Allegro, para trompa y piano, Op. 70.
 Trompeta. Haydn: Concierto en mi bemol mayor para trompeta y orquesta, Hob. VII núm. 1.
 Trombón. Bigot: «Inpromptu», para trombón y piano.
 Tuba. Hindemith: Sonata para tuba y piano.
 Percusión. Norgard: «I Ching».
 Arpa. C. Ph. E. Bach: Sonata para arpa en sol mayor; Ed. Lourens.
 Violín. J. S. Bach: Sonata núm. 2 para violín en la menor, BWV 1003.
 Viola. Schubert: Sonata en la menor, «Arpeggione», D.821.
 Violonchelo. Brahms: Sonata núm. 2 en fa mayor, para violonchelo y piano, Op. 99.
 Contrabajo. Friba: «Preludio» y «Allemande» de la Suite en estilo antiguo para contrabajo solo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don José Delgado Méndez contra la Resolución que se cita, recaída en el expediente sancionador SC-19/93-M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don José Delgado Méndez, contra la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Política Interior, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a veinte de junio de mil novecientos noventa y siete.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 28 de abril de 1994, el Ilmo. Sr. Director General de Política Interior dictó Resolución por la que se imponía a la entidad recurrente una sanción por un importe de 75.000 ptas., al considerarla responsable de una infracción a lo dispuesto en los arts. 4.1.c)

y 25.4 de Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con los arts. 19.1, 20.1 y 23.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 181/87, de 29 de julio. Dicha infracción fue tipificada como falta leve de acuerdo con los arts. 30.2 de la Ley y 47.1 del Reglamento citados.

Los hechos declarados como probados fueron que la máquina del tipo "A", modelo Video Sonic, núm. de serie 211-1741, estaba instalada y en funcionamiento en el establecimiento denominado "Bar Antonio", sito en la calle Ronda de las Zarzuelas, núm. 25, de la localidad de Utrera (Sevilla), no teniendo incorporada la matrícula o documento acreditativo de la autorización de explotación.

Segundo. Contra la citada Resolución interpone el interesado recurso ordinario alegando resumidamente:

- Que se reitera en alegaciones anteriores, referentes a la validez de las copias enviadas.
- Que, igualmente, se reitera en las alegaciones vertidas acerca de que previamente a la instalación de la máquina se había solicitado el correspondiente alta, junto con los documentos preceptivos.
- Que no ha existido en la entidad recurrente ánimo infractor.
- Que el artículo 26 (Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 181/87, de 29 de julio) dispone que la tramitación se efectuará de forma automática con la presentación de la documentación.
- Que no se ha tipificado específicamente qué apartado del art. 46 del Reglamento anteriormente citado recoge la infracción apreciada.
- Que se incumple el principio de separación entre la instrucción y resolución del expediente sancionador.
- Que han transcurrido más de seis meses desde la incoación del expediente, dándose, por tanto, las condiciones establecidas en el artículo 132 de la Ley 30/92, para producirse la prescripción de la infracción.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

A tenor de lo dispuesto en el art. 39.8 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se considera competente a la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia para la resolución del presente recurso ordinario.

II

La disposición transitoria segunda, apartado primero, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indica "A los procedimientos ya iniciados antes de la entrada en vigor de la presente Ley no les será de aplicación la misma, rigiéndose por la normativa anterior". Por tanto, teniendo en cuenta que este procedimiento sancionador se inició el día 3 de febrero de 1993 y que la entrada en vigor de la Ley 30/92 es posterior a esta fecha, llegamos a la conclusión de que la normativa aplicable a este supuesto es la Ley de Procedimiento Administrativo de 1958. Igualmente es de aplicación la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 181/87, de 29 de julio.

El artículo 48.7.a) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Anda-

lucía, aprobado por el Decreto 181/87, de 29 de julio, señala que las faltas leves prescribirán a los dos meses.

La simple observación de la cronología del expediente, con fecha de iniciación de 3 de febrero de 1993 y resolución de 28 de abril de 1994, denota una paralización injustificada del expediente. Esta detención provoca la prescripción de la infracción. En este sentido las sentencias de 9 de mayo de 1989 (Ar. 3622; Falcón) y la de 11 de mayo de 1989 (Ar. 3869; García Ramos).

Vista la legislación citada y demás normas de especial y general aplicación, resuelvo estimar el recurso ordinario interpuesto por don José Delgado Méndez, en nombre y representación de la entidad "Utremitic, S.L.", declarando caducado el procedimiento seguido contra la misma.

Contra la presente Resolución -dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones-, que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este Organismo administrativo, de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Viceconsejero de Gobernación y Justicia, P.D. (Orden 29.7.85). Fdo.: José A. Sainz-Pardo Casanova».

Sevilla, 27 de octubre de 1997.- La Secretaria General Técnica, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1997, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Francisco Navarro Cascales contra la Resolución que se cita, recaída en el expediente sancionador SE-65/96-M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Francisco Navarro Cascales, contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Sevilla, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y siete.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. El día 18 de marzo de 1996, por miembros de la Unidad de Inspección del Juego y Apuestas se instruyó acta de denuncia en el establecimiento denominado "A. VV. Antonio El Sevillano", sito en C/ Amatista, 5-7, de Sevilla, denunciándose la instalación y explotación de las máquinas recreativas tipo "A": 1. Modelo Vídeo Sonic,

núm. de registro 0211, serie 91, núm. 014386, y 2. Modelo Uniplay-I, núm. de registro M-1970, serie 91, núm. de fabricante 002, al carecer ambas del preceptivo boletín de instalación.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el día 5 de julio de 1996 fue dictada la Resolución que ahora se recurre, por la que se impuso sanción consistente en multa de cien mil una pesetas (100.001 ptas.), como responsable de una infracción grave, tipificada en los artículos 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 46.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/87, de 29 de julio.

Tercero. Notificada la anterior Resolución, don Francisco Navarro Cascales, con núm. de registro EJA-000406, interpone recurso ordinario basado en que el boletín de instalación no es de gran importancia para las máquinas de tipo "A".

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

No es válido el argumento de que se ha cometido una infracción de poca importancia por tratarse de una máquina de tipo "A", y así lo recoge el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en diversas sentencias, entre las que por seguir un orden cronológico debe citarse en primer lugar la de 7 de junio de 1993 que establece en su fundamento jurídico tercero "(...) el argumento de que la regulación sólo afecta a las máquinas de azar, y no a las recreativas, como son las causantes de la infracción, debe también rechazarse, pues es en el mismo título del Reglamento, y el texto de su artículo primero el que da acogida a la regulación de este último tipo de máquinas, cuando se refiere a máquinas que permitan el mero pasatiempo o recreo del jugador, por lo que deben rechazarse los argumentos esgrimidos por el recurrente".

En segundo lugar, la de 9 de mayo de 1994 dispone en su fundamento jurídico sexto, "La inaplicación a la máquina de tipo A de las infracciones previstas en la Ley 2/86, de 19 de abril, y en el Decreto 181/87, de 27 de julio, por sugestiva que pueda ser la tesis, tampoco es aceptable porque no existe contradicción alguna entre la expresión juego en el sentido que le da el artículo 2 de la Ley con lo dispuesto en el artículo 1 de la misma, al fijar el objeto de la Ley, en cuyo art. 4, además, somete a la autorización administrativa, la organización, práctica y desarrollo, entre otros, de los juegos que se practiquen mediante máquinas de juego puramente recreativas, en función de la exclusión que del ámbito de aplicación de la Ley se hace en el artículo 3.1.a) de la misma, se establece en el apartado 2 del mismo, sin que en la definición de infracciones se establezca distinción alguna en razón al tipo de máquina con la que se comete".

II

El artículo 4.1.c) de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que requerirán autorización administrativa previa, en los términos que reglamentariamente se determinen "los que se practiquen mediante máquinas de juego puramente recreativas, las recreativas con premio y las de azar".

III

De acuerdo con esta remisión al Reglamento, el art. 38 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/87, de 29 de julio, dispone "cumplidos por la Empresa Operadora los trámites a que se refiere el Título III del presente Reglamento, podrá instalar la máquina de que se trate en los locales a que se refiere el presente Título, con cumplimiento previo de los requisitos y sometimiento a las limitaciones que se establezcan en el mismo (...)".

Entre los requisitos referidos se encuentra el de contar con un boletín de instalación debidamente autorizado, tal y como se desprende del mismo artículo, el cual continúa diciendo que "(...) la Empresa Operadora vendrá obligada a presentar previamente en la Delegación de Gobernación correspondiente la solicitud de boletín de instalación, en modelo normalizado (...), que deberá estar firmado por la Empresa Operadora y titular del establecimiento o sus representantes (...), que deberá ser autorizado mediante un sellado por la Delegación de Gobernación, previamente a la instalación de la máquina", obteniéndose, pues, la conclusión de la necesidad de disponer de un boletín de instalación por establecimiento.

Vistos la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/87, de 29 de julio, y demás normas de general y especial aplicación, resuelvo desestimar el recurso ordinario interpuesto por don Francisco Navarro Cascales, confirmando la Resolución recurrida.

Contra la presente Resolución -dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones-, que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este Organismo administrativo, de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Viceconsejero de Gobernación y Justicia, P.D. (Orden 29.7.85). Fdo.: José A. Sainz- Pardo Casanova».

Sevilla, 27 de octubre de 1997.- La Secretaria General Técnica, Presentación Fernández Morales.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución de 2 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se somete a información pública el proyecto que se indica.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, para la notificación del trámite de audiencia que se cita. 1/93/5.

Resolución de fecha 7 de octubre de 1997, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se ordena la notificación del trámite de audiencia a la empresa Goula, S.A. (CIF A-08202905), al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer la empresa Goula, S.A., en el plazo de diez días, ante el Servicio de Equipamiento de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, sito en la Avenida de República Argentina, núm. 21, 3.ª planta, de Sevilla, para la notificación del contenido íntegro de los acuerdos de iniciación de los expedientes de resolución, de conformidad con los arts. 52 de la Ley de Contratos del Estado y 156, 157 y 165 del Reglamento General de Contratación, de los contratos que a continuación se indican y presenten las alegaciones que estimen convenientes.

1. Expediente 1/93/5, de suministro de equipo didáctico con destino a centros de aplicación LOGSE, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por importe de 35.473.360 pesetas.

2. Expediente 3/93/16, de suministro de mobiliario con destino a centros universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por importe de 7.991.152 pesetas.

Sevilla, 7 de octubre de 1997.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, para la notificación del trámite de audiencia que se cita. 1/93/8.

Resolución de fecha 8 de octubre de 1997, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se ordena la notificación del trámite de audiencia a la empresa Setclass, S.A. (CIF A-60023918), al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer la empresa Setclass, S.A., en el plazo de diez días, ante el Servicio de Equipamiento de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, sito en la Avenida de República Argentina, núm. 21, 3.ª planta, de Sevilla, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de iniciación del expediente de resolución del contrato de «Suministro de material para completar la Dotación del Proyecto Telemático con destino a Centros Públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de

Andalucía», por un importe total de 6.950.000 pesetas, de conformidad con el punto 6 del artículo 52 de la Ley de Contratos del Estado y 156, 157 y 165 del Reglamento General de Contratación de los contratos que a continuación se indican y presenten las alegaciones que estimen convenientes.

Sevilla, 8 de octubre de 1997.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Dirección General de Acción e Inserción Social, notificando Resolución de expediente de reintegro de subvención a nombre de José María Arilla Allue.

Al no ser posible la notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Acción e Inserción Social ha resuelto la publicación del siguiente anuncio:

Examinado el expediente núm. R. 4/97 en el que por Resolución de fecha 25.10.95 le fue concedida a don José M.º Arilla Allue una subvención por importe de 600.000 ptas. para ayuda asistencial a emigrantes retornados con cargo a la convocatoria de Ayudas Públicas correspondiente al ámbito competencial de la Consejería de Asuntos Sociales para el ejercicio 1995, reguladas mediante Orden de 1 de marzo de 1995 (BOJA núm. 44, de 18 de marzo), resultan los siguientes

HECHOS

Primero. La citada Resolución mediante la que fue concedida ayuda en cuestión se notificó con la advertencia expresa de la obligación de justificación por parte del beneficiario, y el empleo de la subvención para el fin y en las condiciones con que se otorgó.

Segundo. Dado el incumplimiento de dicha obligación de justificación se inició expediente de reintegro por acuerdo de fecha 8.5.97 para la devolución de 450.000 ptas. (75%), otorgándose posteriormente a estos efectos el correspondiente trámite de audiencia con fecha 8.5.97 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Del análisis de la documentación presentada se deduce que, de la totalidad de la cantidad otorgada, no se ha justificado cantidad alguna, por lo que procede exigir el total de la subvención, que asciende a la cantidad de 450.000 ptas.

Vistas la citada Orden de 1 de marzo de 1995, la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía 5/1983, de 19 de julio, la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1997 (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento

Administrativo Común y demás disposiciones de general y particular aplicación, los hechos expuestos merecen la siguiente

VALORACION JURIDICA

El reintegro que procede y desde la exigencia de los correspondientes intereses de demora desde el momento del pago de la subvención obedecen al incumplimiento de la Resolución de concesión que establecía la obligación de justificación de la subvención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112.c) de la citada Ley 5/1983, de 19 de julio.

Esta Dirección General, de acuerdo con todo lo anterior en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 12 de la señalada Orden de 1 de marzo de 1995 y el Decreto 396/96, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90),

RESUELVE

Primero. Declarar el incumplimiento parcial de la obligación de justificar la subvención concedida según Resolución de fecha 25.10.95.

Segundo. Declarar que, como consecuencia de lo anterior, procede al reintegro de la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000 ptas.), más los intereses de demora devengados desde la fecha del pago de la subvención (22.11.95).

Tercero. El reintegro de la citada cantidad podrá efectuarlo voluntariamente en los plazos siguientes:

a) Si esta Resolución es notificada entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la Resolución es notificada entre los días 16 y el último del mes en curso, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si transcurridos dichos plazos no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

El reintegro se efectuará en la siguiente cuenta bancaria:

- a) Titular: Tesorería General de la Junta de Andalucía.
- b) Código de Banco: 0114. Banco de Granada.
- c) Código de Sucursal: 0825. Agencia 7, República Argentina, 35-37 (Sevilla).
- d) Dígito de Control: 90.
- e) Núm. de Cuenta: 0010186754.

En el documento de ingreso u orden de transferencia deberá hacer constar que la causa del ingreso es el reintegro de la subvención de que se trate y lo comunicará a este Organismo, remitiendo copia del citado documento.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer el interesado, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales

en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Director General, José Manuel Macías Romero.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (SEVILLA)

EDICTO.

Don Francisco Díaz Morillo, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

Hago saber: Que en sesión ordinaria de Pleno, celebrada el día 11 de octubre de 1997, se aprobó relación concreta e individualizada de los terrenos objeto de expropiación forzosa por razones urbanísticas de apertura de calle prevista en las actuales Normas Subsidiarias y relación de propietarios, cuyo Anexo se acompaña. Para que en el plazo de 20 días a partir de la última publicación en que el acuerdo aparezca inscrito, los interesados podrán formular alegaciones a los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, para la cual podrán comparecer y apartar cuantos antecedentes, títulos o referencias sirvan de fundamento a las rectificaciones que procedan.

Si transcurrido dicho período de exposición, no se produjeran reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada dicha resolución y por iniciado el expediente reparcelatorio.

RELACION DE PROPIETARIOS Y DE BIENES AFECTADOS

1. Datos del propietario.

- Nombre y apellidos: Don José Prieto Colchero.
- NIF núm.: 75.290.833-B.
- Domicilio: C/ Hermanas de la Cruz, núm. 32.
- C.P.: 41850.
- Población: Villamanrique de la Condesa.

Descripción de la finca.

Finca urbana, sita en C/ Laguna Parra, núm. 30, de forma rectangular, con 7 metros de fachada por 26 metros de profundidad que hacen una superficie de 182 m².

Linda al Norte con don Francisco Cabello Muñoz; al Sur, con don Francisco Marín Vázquez; al Este, C/ Laguna Parra, y al Oeste, con doña Josefa Colchero Reyes.

Situación jurídica.

Adquirida por título de compra-venta privada de fecha 29 de octubre de 1976 a don Manuel Moreno González.

No consta en estas dependencias escritura pública ni inscripción en el Registro de la Propiedad.

2. Datos del propietario.

- Nombre y apellidos: Don Francisco Marín Vázquez.
- NIF núm.: 28.893.875-X.
- Domicilio: C/ Eduardo Dato, núm. 42.
- C.P.: 41850.
- Población: Villamanrique de la Condesa.

Descripción de la finca.

Finca urbana, sita en C/ Laguna Parra, núm. 30-A, de forma rectangular, con 1 metro de fachada por 23 metros de profundidad que hacen una superficie de 23 m².

Linda por la derecha de su entrada con el mismo propietario, a la izquierda con don José Prieto Colchero y por el fondo con doña Josefa Colchero Reyes.

Situación jurídica.

Adquirida por título de compra-venta privada de fecha 10 de abril de 1989 a don José Prieto Colchero.

No consta en estas dependencias escritura pública ni inscripción en el Registro de la Propiedad.

Tipo de afectación: Ejecución en suelo urbano de sistema general de comunicación no incluida en Unidad de Ejecución.

Villamanrique de la Condesa, 17 de octubre de 1997.- El Alcalde Constitucional, Francisco Díaz Morillo.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION DE MALAGA

EDICTO de notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva.

Juan Carlos Peña Aguera, Jefe de la Sección de Recaudación de la Unidad Regional de Recaudación, sede en Málaga,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que por esta Unidad de Recaudación se instruyen a los deudores que a continuación se relacionan, por sus débitos para con la Hacienda Pública, se ha dictado por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, la siguiente:

Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100.2 y 106 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho reglamento. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, firmado.

Lo que se le notifica a los mismos por medio del presente edicto, por desconocerse su actual paradero y domicilio, a los efectos prevenidos en el artículo 103 del citado Reglamento, advirtiéndoseles que contra dicha Providencia podrán recurrir en reposición ante el propio Jefe de la Dependencia de esta Delegación de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles o en reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en el de quince días, también hábiles a partir, en ambos casos, del siguiente al de la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Al mismo tiempo se le requiere para que, en el plazo de ocho días, comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Núm. liquidación: 0460097020000520.

Identificación del deudor: Andalucía Construcciones Edificación, S.A.

Importe: 198.298.783.

Núm. liquidación: 0460097020000530.

Identificación del deudor: Andalucía Construcciones Edificación, S.A.

Importe: 39.124.570.

Málaga, 15 de octubre de 1997.- El Jefe de la Sección, Juan Carlos Peña Aguera.

IFP GUADALJAIRE

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3285/97).

Centro: IFP Guadaljaire.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Sanitaria, especialidad Laboratorio, de doña María Angeles Morillo Medina, expedido el 1.8.89.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 29 de septiembre de 1997.- El Director, Francisco Villalba Sánchez.

SDAD. COOP. AND. PAPELLON

ANUNCIO. (PP. 3524/97).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Papellón», con domicilio en Sevilla, acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 31 de octubre de 1997, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la sociedad en base al art. 71.1.b) y c) de la Ley 2/85, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y el art. 36.1 y 2 de sus Estatutos Sociales.

La Liquidadora, Josefa Palacios García, DNI 28.586.684.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él, pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* • *LIBRERÍA Y PAPELERÍA LUQUE, S.L., Gondomar, núm. 11*

GRANADA:

- *LIBRERÍA URBANO, Tablas, núm. 6*

HUELVA:

- *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

- *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* • *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Navas de Tolosa, núm. 6*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* • *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* • *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* • *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* • *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* • *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* • *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* • *DÍAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11* • *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.* • *LAERTES-LIBRERÍA JURÍDICA, Avda. Ramón y Cajal, Edif. Viapol B.*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63